



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 57

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1215** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdos para la reforma de la Constitución, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1219** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre no incorporación en el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 del 50% del sobrecoste del sistema eléctrico canario, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1223** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre veto del director general de RTVC a la participación de periodistas independientes en la programación de la televisión, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1226** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre afección a la factura de la luz de las familias canarias de la retirada del crédito para pagar el déficit tarifario, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1209** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre recurso de inconstitucionalidad contra la Lomce, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1225** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre no participación en el último informe Pisa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1222** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las recomendaciones y sugerencias del informe Pisa para Canarias de marzo de 2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1205** De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre reunión del Comité Científico de Pevolca para analizar la situación vulcanológica de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1218** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales en la reforma del REF para favorecer la internacionalización de las empresas y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (*Aplazada a solicitud del diputado proponente*).

1.10.- **8L/PO/P-0970** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo a los menores que sufren violencia a través de madres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-1180** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el pronunciamiento judicial que ordena la devolución de la parte retraída del sueldo a funcionarios interinos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-1220** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre devolución de retribuciones a empleados públicos no fijos reducidas en los primeros meses de 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-1224** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre descenso de denuncias sobre la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **8L/PO/P-1207** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre entrega de viviendas de la promoción en la parcela 607 del Valle de Jinámar y en la calle Drago y la avenida Pintor Felo Monzón, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1213** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre intervención en el teatro Pérez Minik en cumplimiento de la normativa de seguridad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-1172** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre privatización de los aeropuertos canarios mediante la privatización de AENA, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial.

1.17.- **8L/PO/P-1201** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Territorial de Ordenación Turística de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-1206** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre pago de la deuda con los municipios en las áreas de influencia de los parques nacionales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1204** De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre autorización del Ministerio de Defensa a las fuerzas aéreas de Ucrania para vuelos de control sobre las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-1227** Urgente, del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña internacional de movilizaciones contra las prospecciones petrolíferas en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno (*Aplazada a solicitud del diputado proponente*).

1.21.- **8L/PO/P-1061** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las obras del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

2.1.- **8L/IAE-0005** Proyecto de Ley Orgánica de Control de la deuda comercial en el sector público.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-1310** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la financiación del desarrollo de la Lomce por las comunidades autónomas.

3.2.- **8L/C-1314** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre inversión de la Reserva de Inversiones Canarias en el exterior.

3.3.- **8L/C-1300** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre la modificación de la Ley reguladora de la Prestación Canaria de Inserción.

3.4.- **8L/C-1258** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre efectos de la reforma del sistema eléctrico.

3.5.- **8L/C-1260** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la reforma del sistema eléctrico.

3.7.- **8L/C-1311** Del Gobierno, –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, a petición propia, sobre situación del realojo de los vecinos de los núcleos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria (*Aplazada a solicitud del Gobierno*).

3.12.- **8L/C-0776** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre el concurso de apertura de nuevas farmacias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 103, de 11 de diciembre de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

8L/DI-0012 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 9

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional con motivo del fallecimiento de Nelson Mandela.

8L/PO/P-1215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDOS PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE NO INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 DEL 50% DEL SOBRECOSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VETO DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVC A LA PARTICIPACIÓN DE PERIODISTAS INDEPENDIENTES EN LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.. 11

Da lectura a la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular) y para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN A LA FACTURA DE LA LUZ DE LAS FAMILIAS CANARIAS DE LA RETIRADA DEL CRÉDITO PARA PAGAR EL DÉFICIT TARIFARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

Tras plantear la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LOMCE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 14

La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 16

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día de las preguntas se va a modificar de la siguiente forma: se va a debatir en primer lugar el punto 1.7 y, a continuación, el 1.6.

8L/PO/P-1222 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DEL INFORME PISA PARA CANARIAS DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para responderle, seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NO PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO INFORME PISA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página.. 17

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-1205 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE PEVOLCA PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN VULCANOLÓGICA DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

La Presidencia señala que el punto del orden del día número 1.8 se aplaza.

8L/PO/P-0970 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APOYO A LOS MENORES QUE SUFREN VIOLENCIA A TRAVÉS DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 19

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-1180 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL QUE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE RETRAÍDA DEL SUELDO A FUNCIONARIOS INTERINOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 20

El señor Moreno Bravo (GP Popular) lee la pregunta. Para responderle, a continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-1220 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEVOLUCIÓN DE RETRIBUCIONES A EMPLEADOS PÚBLICOS NO FIJOS REDUCIDAS EN LOS PRIMEROS MESES DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 21

Tras argumentar la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para contestarle.

8L/PO/P-1224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESCENSO DE DENUNCIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-1207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREGA DE VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN EN LA PARCELA 607 DEL VALLE DE JINÁMAR Y EN LA CALLE DRAGO Y LA AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-1213 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTERVENCIÓN EN EL TEATRO PÉREZ MINIK EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). A continuación ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1172 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS MEDIANTE LA PRIVATIZACIÓN DE AENA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 27

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado toma la palabra para replicar.

8L/PO/P-1201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 28

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-1206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO DE LA DEUDA CON LOS MUNICIPIOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 29

El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-1204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA A LAS FUERZAS AÉREAS DE UCRAINA PARA VUELOS DE CONTROL SOBRE LAS ISLAS DE TENERIFE, GRAN CANARIA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.. 31

La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-1061 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/IAE-0005 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO.

Página... 33

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para presentar el informe.

Seguidamente, el informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/C-1310 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO DE LA LOMCE POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Página... 34

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Oñate Muñoz (GP Popular) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.

8L/C-1314 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN DE LA RESERVA DE INVERSIONES CANARIAS EN EL EXTERIOR.

Página... 43

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor Cabrera Pérez-Camacho hace uso de un turno de réplica.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las cuestiones planteadas.

8L/C-1300 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY REGULADORA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN.

Página... 52

Para su exposición, toma la palabra la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones señaladas por sus señorías.

8L/C-1258 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

8L/C-1260 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

Página... 61

La Presidencia señala a la Cámara que ambas iniciativas se van a debatir de forma conjunta.

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fernández González (GP Popular) y González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

Los señores Fernández González y González Santiago y la señora Padrón Rodríguez hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 76

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, decide proseguir el debate del pleno con el punto del orden del día número 3.12, en lugar del correspondiente 3.6.

8L/C-0776 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO DE APERTURA DE NUEVAS FARMACIAS.

Página... 76

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Pulido García (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Expresan el parecer de sus respectivos grupos el señor Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pulido García (GP Popular).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Sean bienvenidas y bienvenidos todos los que han podido estar presentes hoy aquí, a pesar de las dificultades del tiempo.

8L/DI-0012 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión y, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se va a leer una declaración institucional sobre el fallecimiento del expresidente de Sudáfrica, Nelson Mandela.

El señor secretario primero de la Mesa tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Declaración institucional sobre el fallecimiento de Nelson Mandela.

Mientras su nación liberada y en avance hacia la prosperidad cumple su mandato y se sustenta y crece en su recuerdo, nosotros queremos sumar el sentimiento de solidaridad y la voz de nuestra gente al duelo universal por el fallecimiento de Nelson Mandela, premio Nobel de la Paz y primer presidente democrático de Sudáfrica, personalidad cimera del siglo XX y referente para los pueblos oprimidos.

Desde el momento de conocerse la triste noticia, el Parlamento de Canarias manifestó su más sincero pésame a la embajada de Sudáfrica en España para que lo hiciera llegar a sus familiares, a las instituciones públicas y gobierno, y a los habitantes de un gran país que es esperanzada referencia para todo el continente africano.

La convicción, la valentía y la tranquilidad de espíritu que reveló en su lucha contra la segregación racial y en el logro de la libertad, la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos las mantuvo hasta el final de sus días, rodeado del amor de los suyos y de la devoción de su pueblo, que, fiel a su legado, le recuerda con oraciones y cantos el mayor funeral de la historia.

Madiba, su nombre natal, que significa ‘árbol’, ya es la sombra benéfica que protege a Sudáfrica, que alumbra la eterna búsqueda de la justicia y el imperio de los derechos humanos en cualquier lugar del planeta.

Representamos al pueblo canario en la memoria agradecida de un político y un hombre que es legítima razón de orgullo para la humanidad”.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a guardar un minuto de silencio, por favor, en memoria del fallecido.

(Los señores diputados presentes, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.) (Pausa.)

Muchas gracias, señorías.

8L/PO/P-1215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDOS PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor presidente del Gobierno, con motivo del XXXV aniversario de la Constitución española, hace unos días uno de los siete ponentes, Miquel Roca, decía que su mayor éxito fue hacer una Constitución que no diese satisfacción plena a nadie, sino satisfacción básica a todos. El consenso era eso.

La Constitución española, señorías, conformó un Estado social y democrático de derecho, reconoció los pueblos de España y ha permitido la conformación del Estado autonómico. Ese sigue siendo, por tanto, un marco válido, como ha querido significar el propio presidente del Gobierno con su presencia en el reciente acto de celebración en el seno del Congreso de los Diputados. Pero 35 años después, integrados en la Unión Europea, con una moneda común, con el avance de los derechos individuales, especialmente el derecho a la asistencia sanitaria que no tiene el reconocimiento de derecho fundamental dentro de la Constitución, en la necesidad de afrontar una nueva organización del Senado, en el tratamiento de los

hechos diferenciales, en el papel, el nuevo papel que debe llevar en ese sentido la descentralización del Estado y, especialmente, tras las recientes sentencias del Tribunal Constitucional de dar un contenido material básico a nuestro Régimen Económico y Fiscal exigen que Canarias no se quede al margen del debate en los eventuales procesos de reforma de la Constitución española.

Por ello, señor presidente, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario le formula la siguiente pregunta: ¿como presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias al cumplirse el 35 aniversario de la Constitución española cree que es necesario promover acuerdos para su reforma?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Indudablemente, la Constitución ha sido el instrumento más importante, junto a la descentralización del Estado, en favor de las autonomías, ha sido la herramienta más importante para el gran impulso social y económico que ha tenido lugar en el ámbito del Estado, y particularmente en Canarias, en estos últimos 35 años. Pero después de 35 años de andadura la Constitución debe adaptarse a los nuevos tiempos, no solamente lo pienso yo, sino lo piensa la mayoría de los ciudadanos del Estado español, donde han crecido de una forma muy importante en los últimos cinco años las personas que entienden que después de este período es necesario abordar, con los consensos previstos en la propia Constitución, una reforma para adaptarla a los tiempos actuales, entre otras cosas, para garantizar la prestación de los servicios esenciales que en estos momentos están en discusión.

En el caso de Canarias, Canarias ya ha perdido dos veces el tren para que se reconozcan sus singularidades, una fue como consecuencia de la Guerra Civil, cuando con ocasión de la II República no fue posible abarcar ese Estatuto especial para Canarias; otra oportunidad la perdimos precisamente con la Constitución actual, en el año 78, porque no se logró entrar en la vía del artículo 151, sino en el 143 y, por lo tanto, ahora que está en el debate en el ámbito del Estado abordar la reforma de la Constitución, Canarias tiene que estar ahí para exigir un tratamiento específico y singular, un estatus especial que garantice nuestro Régimen Económico-Fiscal, que nos permita fortalecer nuestro autogobierno para tener menos dependencia del exterior. Si hay algún territorio del Estado que necesita actualizar su ámbito competencial ese es el archipiélago canario, debido a su condición, no solamente insular, sino alejada, y que tenga un reconocimiento específico como el que nos da la propia Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

8L/PO/P-1219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE NO INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 DEL 50 % DEL SOBRECOSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente del Gobierno. Señorías, muy buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer la valoración que hace el Gobierno sobre el hecho de que el ministro de Industria y Turismo no haya sido capaz de mantener en la Ley de Presupuestos una ayuda significativa de 3.600 millones de euros para compensar el llamado “déficit tarifario”. En la descomposición de esa cantidad hay aproximadamente 650 millones de euros que venían a compensar la mitad del sobrecoste del sistema energético canario. Mi pregunta es: ¿qué valoración hace el Gobierno?, ¿piensa el Gobierno que este varapalo va a significar un coste a los consumidores canarios? ¿Cuál es su posición, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Mi valoración no puede ser otra que la que piensa la inmensa mayoría de los ciudadanos que viven en este país, que los ciudadanos, que las familias y que las empresas van a ser los que van a pagar las consecuencias del caos, del desorden y de la improvisación que ha llevado a cabo la reforma del sector eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: El sector eléctrico es determinante en el bienestar, en el desarrollo económico de cualquier territorio y también lo es en nuestro caso.

Es evidente que hemos consolidado un derecho, al menos es de justicia que así sea, que es que los sobrecostes del sistema eléctrico canario sean financiados por el sistema eléctrico del conjunto del Estado.

Este patinazo del ministro, que un día antes del cierre del debate presupuestario presenta una autoenmienda del Partido Popular eliminando 3.600 millones, insisto, 650 aproximadamente, la mitad del sobrecoste, va a tener que ir a dos mecanismos posibles: o a engordar el déficit tarifario y que este siga creciendo, o, lo que es más preocupante, que este se traslade a los consumidores. Todavía si se traslada al conjunto de los consumidores del Estado español es un varapalo, es una mala noticia, pero se compartirían las responsabilidades, pero lo que tenemos que despejar los canarios y exigir al Gobierno de España es que, en ningún caso, el sobrecoste del sistema eléctrico que se tiene en Canarias lo paguen los consumidores canarios, las familias canarias, las empresas canarias.

Yo creo que esto está meridianamente claro en la historia que hemos vivido, pero, como ha habido aquí incumplimientos flagrantes de otros derechos también reconocidos, el planteamiento es que el Gobierno se tiene que organizar para que, en ningún caso, esta repercusión económica, muy sensible, recaiga en los consumidores de Canarias, en las familias y en las empresas, y, en todo caso, o que vaya al déficit, y ya verán cómo lo van a manejar, o en el peor de los casos vaya a la tarifa del sistema eléctrico español, que es también una mala noticia, pero, desde luego, menos que que venga a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno va a exigir que se mantenga el principio de tarifa única. Es vital para nosotros. Esto no quiere decir que no vayamos a pagar los desaciertos que se están llevando a cabo en el Ministerio de Industria, los vamos a pagar entre todos: los ciudadanos del conjunto del Estado y las empresas del conjunto del Estado vamos a pagar este desorden en el sistema.

España tiene una de las tarifas eléctricas más caras de Europa, y esto no solamente repercute negativamente en las familias, sino que hace que la economía sea menos competitiva, ¿no? Y, desde luego, no se está significando el Gobierno por una actuación equilibrada, coordinada, para que de un sistema estratégico como es el energético pueda abordarse su necesaria reforma desde las certidumbres necesarias y no sobre las incertidumbres que está generando, que lo que está abriendo es un negocio espectacular para los abogados, porque los conflictos que están surgiendo en los distintos inversores internacionales con respecto a la reforma del sistema eléctrico español, pues, lo que está es dando más trabajo para los abogados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VETO DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVC A LA PARTICIPACIÓN DE PERIODISTAS INDEPENDIENTES EN LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, que la formula la señora portavoz doña María Australia Navarro, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Rivero: ¿cómo justifica usted la denuncia publicada el pasado 1 de diciembre en el periódico *Diario de Avisos* que revela que el director general de Radiotelevisión Canaria veta la participación de distintos periodistas independientes en la programación de la televisión pública canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

A todos los que nos gusta escuchar la radio o ver la televisión —sé que a usted le gusta muchísimo hacer un seguimiento a la radio y ver la televisión—, vemos los programas, tertulias, informativos, y vemos cómo, a través de los medios públicos canarios, la Radiotelevisión Canaria, se les da voz a distintos colectivos sociales, a empresarios, a sindicatos, a todos los partidos políticos, y también a distintos profesionales de los medios de comunicación, que participan activamente en estos programas, lo cual hace la Radiotelevisión Canaria un medio plural.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire señor Rivero, pese a todo lo que usted hoy ha podido decir aquí, lo cierto es que en la contraportada del *Diario de Avisos* del pasado día 1 se nos muestra, de forma reveladora, la manera en que se ejerce la censura informativa en la televisión pública canaria. Y se denuncia, además, que el propio director, de manera personal, veta la participación de periodistas independientes en los programas informativos —y estamos hablando del subdirector de *El Día*, del responsable de la edición *ABC* en Canarias o del exdirector de Cope de Tenerife—. Y esto, señor Rivero, constituye un gravísimo atentado contra la libertad, la independencia y el pluralismo informativo, que deben presidir siempre la actuación de una televisión pública, que en el caso del ente que estamos hablando se agrava aún más señor Rivero con su manifiesto sectarismo, su oscurantismo en la gestión y su política de contratación, abiertamente cuestionada por el Tribunal de Cuentas.

Y es que hoy, señor Rivero, la dirección de Radiotelevisión Canaria es el mejor ejemplo de la vieja política, que, por cierto, también la encarna usted, con un director general que nunca ha sido elegido por este Parlamento, igual que usted que nunca ha contado con el voto mayoritario de los canarios para presidir su Gobierno; con una gestión económica opaca y superflua, como usted y la de su Gobierno, que se obstinan en conservar el chiringuito político a cualquier precio y se niegan, aquí en este Parlamento, a contar a la sociedad canaria también los gastos de sus viajes y el costoso entramado de organismos, embajadas y empresas públicas canarias que tienen ustedes montado a costa de nuestros bolsillos, y una política de veto y censura a todo aquel que no es de su onda, señor Rivero, favoreciendo siempre, ¿a quién?, a los incondicionales, por muy incapaces e irresponsables que hayan resultado en su gestión. Y no me diga que es mentira, porque el ejemplo lo tenemos en la Radiotelevisión Canaria. Pero, claro, pese a la gravedad del asunto y a estar en juego valores fundamentales como la libertad y el pluralismo informativo, usted, señor Rivero, como siempre, lo hace siempre, comparece y no contesta. No. Yo le pregunto ¿y usted sabe lo que prefiere hacer, en vez de contestar? Pues, desacreditarme. Sí, desacreditarme, a quien le interroga.

Pero, mire, una vez más, por dignidad política, ¿está de acuerdo o no, señor Rivero, con la política de censura y de falta de libertad y pluralismo informativo que practica el director general de Radiotelevisión —amigo y protegido suyo, al que pagamos todos los canarios, hay que decirlo—? ¿Cuándo, señor Rivero, los entes públicos de nuestra comunidad, públicos, señor Rivero, van a estar al servicio de la sociedad canaria? ¿Cuándo van a dejar de ser un arma política a su servicio, señor Rivero?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la valoración del trabajo que se hace en los distintos medios de comunicación social, en este caso de la Radiotelevisión Canaria, la hacen los ciudadanos. Y los ciudadanos hasta ahora respaldan

con la audiencia el trabajo que se está haciendo en la radio canaria y el trabajo que se hace en la televisión canaria, que, por cierto, es la televisión más vista en el archipiélago canario, desde luego, de las públicas, con la española, con una diferencia muy importante.

Los colaboradores en medios de comunicación no son colaboradores a tiempo fijo, sino que rotan, y eso es lo que les permite oxigenar y dar participación plural en las tertulias, en los programas, en los informativos, a nuestra sociedad. Desde luego mi apuesta siempre es por darle voz, a través de cualquier medio de comunicación social, a todo lo que es la representación plural de nuestra sociedad. Sucede en la Radiotelevisión Canaria, y ojalá que exista en otros medios públicos como el que representa Televisión Española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN A LA FACTURA DE LA LUZ DE LAS FAMILIAS CANARIAS DE LA RETIRADA DEL CRÉDITO PARA PAGAR EL DÉFICIT TARIFARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, ya hablamos anteriormente de las consecuencias de la no consignación de ese 50% que nos pertenece como canarios. Yo quiero saber y desde mi grupo queríamos saber si esas consecuencias van a llegar a las familias, y qué va a hacer el Gobierno de Canarias para poder protegerlas de este Gobierno del PP que, desde luego, electrocuta, y, desde luego, salta el automático, no solo del Gobierno, con la contradicción entre Montoro y Soria, sino que, además, salta el automático en todas las casas canarias y deja a oscuras o pretende dejar a oscuras a todos aquellos, no a todos los ciudadanos, solo aquellos, aquellos que no pueden pagarla.

¿Señor presidente, qué piensa hacer el Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, usted dice ¿si eso va a repercutir en los canarios? Pues, evidentemente. Los canarios tienen que saber que a partir del 1 de enero subirá el recibo de la luz. Y las empresas canarias deben saber que a partir del 1 de enero serán menos competitivas, porque se incrementará el recibo de la luz. Y que esta subida, fruto del descontrol que reina en la reforma del sistema eléctrico, hay que sumarla a la que tuvo lugar en el mes de agosto. Ya en el mes de agosto se abordó una subida muy importante del precio de la energía en Canarias. El incremento del precio de la energía hay que sumarlo en el caso de Canarias, en esta desdichada reforma, al efecto que está teniendo, negativo, para Canarias también con respecto a las renovables. Hay que recordar que hace más de un año y medio que está suprimida la prima a las energías renovables, creando la incertidumbre, el desconcierto dentro de los inversores, perjudicando a miles de pequeños inversores, y, lo que es más grave, dando totalmente contra la línea de flotación a un objetivo estratégico de Canarias, que es apostar por la sostenibilidad, apostar por las energías limpias, apostar por mejorar la calidad de la oferta que tenemos en Canarias, y en ese papel estratégico, pues, juega un papel fundamental el desarrollo de las energías limpias. ¿Qué podemos hacer?, ¿qué podemos hacer los ciudadanos?, ¿qué podemos hacer las empresas?, ¿qué podemos hacer las instituciones locales, insulares y autonómicas, ante decisiones del Gobierno del Estado que son verdaderos atropellos en la situación actual en contra de las familias y de las empresas? Pues, hasta ahora no nos queda más remedio que recurrir aquellas cosas que son recurribles, como el caso de la supresión de las primas a las energías limpias, y protestar. Y, en todo caso, hay que dejar reservado para los ciudadanos, para que puedan ellos evaluar, valorar y tomar, premiar o castigar a aquellos que en estos momentos están haciendo mucho más difícil, en las circunstancias actuales, pues, una cuestión que es elemental para las familias como el precio de la

factura de la luz, porque aquí se está perjudicando a todo el mundo por igual: a los que no tienen trabajo, a los que están en situaciones precarias. A todos, en general, está perjudicando esta reforma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.
Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Rivero, desde luego un atropello, un atropello llamaría yo a lo que han hecho el señor Montoro y el señor Soria, porque, en definitiva, forman parte de un mismo gobierno que no tiene ninguna sensibilidad con los derechos humanos, y bien digo, derechos humanos, porque ya en el 2010 se reconoció el agua como un derecho humano, en el año 2010. Evidentemente, las personas, sin energía, sin los recursos hídricos y sin los recursos energéticos no pueden sobrevivir. Y es evidente que también la energía debe ser considerada como derecho humano al igual que los recursos hídricos lo fueron en el año 2010, porque tenemos un Gobierno del Estado insensible a la ultraperifericidad, a lo recogido en nuestra especificidad dentro del Régimen Económico y Fiscal, donde ya se plantea nuestra especificidad en este tema, pero, además, insensible a la crisis, insensible a los precios de la luz para las familias menos pudientes, insensible con los parados quitando el Plan Prepara, y ahora, señor presidente, creo que nuestra comunidad autónoma debe tomar nota, porque tenemos enfrente a un monstruo que devora a las familias canarias con menos recursos, que no entiende nuestra posición en Europa, que no entiende que las familias canarias no solo viven de pan, sino que además de pan necesitan la energía y el agua para vivir, y, desde luego, el Gobierno de Canarias tendrá que ponerle la cara colorada y, además, estar detrás de las familias para apoyar lo que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

8L/PO/P-1209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LOMCE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, pasamos a las dirigidas al Gobierno.

Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, desde el año 1970 hasta la actualidad se han aprobado en España 12 leyes orgánicas sobre educación. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que la solución a los problemas educativos no es una cuestión de cambios legislativos, sino un gran pacto social y político por la educación, como el que se abortó en la anterior legislatura, y por el que siempre hemos apostado.

La Lomce es una ley sin consenso ni participación, ni de las comunidades autónomas ni de las comunidades educativas, ni tampoco ha tenido en cuenta a las organizaciones políticas y sociales. Ya el artículo 27.2 de la Constitución española señalaba que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. En cambio, la Lomce, como se expone en su preámbulo, considera la educación como un medio para crear ciudadanos empleables y capaces de competir con éxito en el libre mercado. Por tanto, estamos hablando de un cambio de modelo educativo en donde ya no se transmiten valores como la convivencia democrática o el respeto a las diferencias individuales, sino un modelo de educación segregadora, que afirma que el nivel educativo de un país se determina por la capacidad de sus alumnos para competir con éxito. Es una ley, señor vicepresidente, que reduce las competencias de las comunidades autónomas y cuya finalidad es la centralización del sistema educativo. Es una ley discriminatoria, pues, como advierte el informe emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, la ley establece como optativa la religión, como la materia de valores culturales y sociales, de modo que discrimina al alumnado que al elegir la religión ya no cursará ninguna asignatura sobre valores sociales y éticos a lo largo de toda su formación.

Por otra parte, otro aspecto negativo es que las reválidas no tienen carácter formativo, sino selectivo; nuestro grupo parlamentario propugna un modelo que mantenga elementos de evaluación formativa, que ayude al alumnado a progresar, un modelo de evaluación que ayude a los centros, al profesorado y al sistema a mejorar sus prácticas, lo que redundará en una mejora de los rendimientos.

Es una ley segregadora, pues establece itinerarios excluyentes que seleccionan y clasifican al alumnado, incluso antes de acabar la enseñanza obligatoria.

Por tanto, creemos que la Lomce no resuelve ninguno de los problemas de la educación en Canarias, que genera una discriminación de los logros conseguidos en igualdad de oportunidades, escolarización obligatoria y cohesión social; creemos que va en contra de la enseñanza pública, y me gustaría –ya el Gobierno ha anunciado que va a interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Lomce–, y me gustaría que me pudiera explicar los fundamentos en que se va a basar dicho recurso.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Luisa Zamora.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, comparto con usted la valoración que hace sobre el conjunto de la ley, y con respecto a la pregunta, hoy en el *Boletín Oficial del Estado* se publica la ley educativa nueva; por tanto, es a partir del día de hoy cuando se podrá preparar el anunciado recurso. Veremos cuando culmine el tiempo que tenemos de entrada son tres meses, que pueden prorrogarse por seis meses más– si efectivamente se llega a un acuerdo para que tal cosa se debata en la Comisión Mixta Canarias-Estado.

Pero hay algunos aspectos que creo que conviene repasar, y puedo adelantarle, que son sobre los que estamos trabajando.

Hay un primer bloque –entendemos– de no constitucionalidad, que es el relativo a la cuestión competencial. Es visible en el diseño curricular, y, por tanto, en la distribución que se hace ahí que, además, genera una contradicción extraordinaria entre unos niveles de la enseñanza y otros; o bien una modalidad o bien otra no son constitucionales, pero las dos opuestas es difícil que igualmente lo sean.

También ocurre en materia competencial con la manera en que se diseñan y se ejecutan las pruebas de evaluación en los distintos niveles educativos, donde no se da participación eficaz, práctica, a las comunidades autónomas, a pesar de ser estas las que tienen que llevarla a cabo. Ese sería un primer nivel.

El segundo nivel es el relativo a la igualdad, por tanto, la igualdad de oportunidades de los estudiantes. Pongo también aquí dos ejemplos, el primero se refiere al artículo 27.3, donde se establecen las condiciones que tendrían que tener los alumnos para acceder a los programas de mejora en el aprendizaje, hay una discriminación tremenda, porque no va a ser posible objetivar la discriminación que se hace ahí con respecto a un señalado grupo de alumnos; o, por ejemplo, en las formas de acceso a los niveles educativos no obligatorios, en los cuales se establece una discriminación que es no solo profundamente contradictoria con el título de la ley, sino que va a traer muchos inconvenientes, me refiero a que alumnos que hayan concluido y aprobado los estudios obligatorios y, sin embargo, no superen la reválida correspondiente no van a poder acceder a la enseñanza postobligatoria, mientras que los estudiantes que cursen la FP Básica sí lo podrán hacer. Esto va a generar, en mi opinión, desde el punto de vista de lo que es el concepto de calidad, independientemente del concepto de igualdad, muchos más problemas que ventajas.

Bien, estas son algunas de las cuestiones sobre las que estamos trabajando, y sobre las que entendemos ya se advirtió cuando conocimos el proyecto– que tendría serios problemas de constitucionalidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Si son tan amables, les agradezco a los portavoces que vengan un momentito, por favor. Tengo que hacerles una consulta sobre el orden del día.

(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías, continuamos.

Se va a alterar el orden del día de las preguntas, se va a ver primero la 1222 y después la 1225.

Lo que se ha planteado es una cuestión: que las preguntas que van dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno, pero son de Educación... es decir, el señor vicepresidente del Gobierno, por orden de prelación del Gobierno, y por acuerdo de Junta de Portavoces, interviene después del presidente del Gobierno, pero, claro, cuando las preguntas en su doble función se las hacen como vicepresidente del Gobierno o no se pone vicepresidente del Gobierno, pues los servicios de la Cámara las clasifican primero las que van al vicepresidente.

Entonces, de cara al futuro se aclarará en la Junta de Portavoces, pero hoy, unánimemente, se está de acuerdo en respetar el orden de registro.

8L/PO/P-1222 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DEL INFORME PISA PARA CANARIAS DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y entonces se ve, pregunta, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente, por respetar el orden de presentación de las preguntas.

Vamos a ver, señor consejero, ¿qué medidas ha implementado la Consejería de Educación, basándose en las recomendaciones y sugerencias del informe Pisa para Canarias, presentado en marzo de 2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): El informe que fue presentado, y trabajado, por los propios técnicos de la consejería, incluía cuarenta y una medidas específicas, divididas en cuatro grandes bloques, y les puedo asegurar, lo que pasa es que es muy prolijo decírselo en esta respuesta, que todas y cada una de ellas está teniendo tratamiento adecuado en el conjunto de las políticas que lleva adelante la Consejería de Educación (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señor Pérez.

Días atrás se publicaron los resultados del último informe Pisa 2012 que, como usted sabe, se elabora cada tres años, para identificar el rendimiento educativo de los países más avanzados del mundo, entre ellos España, y dentro de España las comunidades autónomas.

Sin embargo, una vez más, Canarias no aparece, y claro, los canarios nos preguntamos, si Canarias figura en el informe que estamos comentando usted y yo como la peor comunidad autónoma española en rendimientos escolares en todas las disciplinas, si los rendimientos educativos de Canarias en aquel momento reflejaban que un alumno canario de 15 años arrastraba, escúcheme bien, un retraso de más de un año de aprendizaje en matemáticas, en ciencias y en lectura, en comparación con un alumno medio español, y si, además, Canarias lidera el *ranking* nacional de fracaso escolar con un 30% de alumnos que abandonan antes de terminar sus estudios, es lógico que me haga esta pregunta, señor consejero: ¿por qué no nos hemos sometido al informe de los evaluadores internacionales de Pisa?, ¿por qué? Pues, mire, yo se lo voy a decir: usted y yo vivimos realidades diferentes. Mire, este Gobierno no ha hecho nada en favor de un cambio del modelo educativo, porque este Gobierno, usted señor consejero, no ha puesto en marcha ni una sola de las recomendaciones, por mucho que diga lo contrario hoy aquí, específicas para Canarias

del informe Pisa, ¿y qué es lo que ocurre?, que se ha escaqueado de nuevo, ¿y por qué se ha escaqueado de nuevo del informe?, porque no quiere que le saquen los colores y no quiere que vuelvan a colocar a Canarias, a nuestra comunidad autónoma, con el farolillo rojo. ¿Por qué, señor Pérez?, porque no ha hecho los deberes. Y no los ha hecho porque no se toma en serio la educación. Su conformismo ante el fracaso educativo y las consecuencias directas de este sobre el desempleo juvenil es una amenaza, señor Pérez, una amenaza para el futuro de nuestra sociedad.

Mire, y que no sirva de precedente, yo le digo que siga el consejo que nos ha dado el señor Rivero, utilice el talento, utilice el talento para empujar la reforma educativa que Canarias está pidiendo a gritos, porque, claro, si ese talento no llega al Gobierno, lógicamente será muy difícil que el talento llegue a nuestras aulas. Por lo tanto, siga el consejo del señor Rivero, utilice el talento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Pregunta acerca de por qué no nos sometimos a la evaluación de 2012, y lo entenderá bien, pero deben haber cambiado de opinión ustedes porque cuando explicábamos el año anterior por qué no habíamos entrado en la evaluación del 2012, perdón, efectivamente era así, resulta que en su grupo nos cuestionaron que hubiésemos hecho, que la consejería hubiese hecho un informe segregado para Canarias porque era costoso, que era, además, un informe en el que se había derrochado el dinero, los recursos, etcétera. Se hizo, se hizo un informe segregado para Canarias. Por tanto, ahora me dice: ¿y por qué no lo hicieron en 2012?

El informe segregado para Canarias, es decir, el informe profundo para Canarias, que no vino para otra comunidad autónoma, se entregó en 2012, año en que se hace la última evaluación de Pisa, ¿pero en qué quedamos?, por un lado me dicen que no teníamos que tener informe segregado y, por otro lado, me dicen que por qué no lo hicimos en 2012. O lo uno o lo otro, las dos cosas al mismo tiempo no.

Otra cuestión que le voy a aclarar para que lo tenga más claro todavía. Supongo que se han leído el último informe Pisa para el conjunto de España, conclusión primera: estamos en España en la media de resultado de la Unión Europea, estamos en la media de la Unión Europea. Segunda cuestión: estamos en el país donde el avance en las generaciones más jóvenes con respecto a las más adultas ha sido el mayor de la OCDE, el mayor de la OCDE. Tercera cuestión, para que entiendan por qué la ley era innecesaria, por qué era innecesaria, a pesar de lo que se ha dicho, y ya lo recomendaba el informe Pisa: no hace falta ir a cambios estructurales, nos lo dijeron sus técnicos aquí, por cierto, pero sin eludir todas estas cuestiones generales, que yo encantado de tener ese debate, les diré que en el año 2012 las 41 recomendaciones que Pisa ha hecho forman parte, y lo he presentado en este Parlamento, de la planificación educativa de este Gobierno, y le puedo poner ejemplos de todo, de absolutamente todo: pruebas de evaluación externa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NO PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO INFORME PISA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Socialista Canario, sobre participación en el último informe Pisa, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, doña Rita, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Es evidente, señor vicepresidente, que ese talento que le piden a usted les falta a otros, sobre todo al Grupo Popular en esta Cámara, porque en un momento dicen unas cosas y en otro dicen otras. Lo que está claro es que no tienen un conocimiento y un estudio de lo que es el sistema educativo y el informe Pisa.

La semana pasada conocíamos los resultados del informe Pisa 2012, un informe, y quiero aquí citar textualmente a Enrique Bethencourt en su artículo “Doce reflexiones sobre Pisa” que dice, un informe que viene a señalar de forma clara y rotunda, se lo recomiendo a las señorías del Partido Popular, que: “que el estudiantado español tiene competencias similares al europeo, aunque eso no case con el catastrofismo mediático ni con los intereses de la caverna”, que es lo que está representando el Partido Popular en estos momentos.

Aunque queda un margen para la mejora, lo sabemos todos, el último informe, como usted bien ha dicho, señor vicepresidente, arroja una evolución ligeramente positiva, lo ha dicho usted. Es España de los países de la OCDE que más ha incrementado el nivel educativo de su población, casi triplicando la proporción de titulados en Secundaria o Superior entre los jóvenes con respecto a la generación de sus padres. Por lo tanto, resulta muy poco riguroso y muy poco serio aprovechar este y otros informes internacionales para confundir y para justificar cambios legislativos, como está haciendo el Partido Popular para la Lomce, como resulta poco serio, poco responsable, lo que ha demostrado esta mañana hoy aquí el Partido Popular al pedir explicaciones sobre las recomendaciones específicas para Canarias del informe Pisa, basada en los resultados del informe Pisa 2009. Saben sus señorías, porque estaban en el Gobierno, que pidieron ese informe a los expertos de la OCDE y saben sus señorías que en el 2012, cuando se entregó a Canarias, lo criticaron y lo ridiculizaron por considerarlo un mal gasto de dinero. Por lo tanto, seriedad y responsabilidad si les interesan realmente las mejoras en el sistema educativo.

Por este motivo, señor vicepresidente del Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta en esta sesión plenaria, para que se aclaren las señorías del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...he explicado ya. En el mismo año en que se efectúa el último informe Pisa, se está entregando en Canarias el resultado del informe específico que se encargó en esta comunidad, ¿tenía sentido gastar más dinero en un nuevo informe para unas recomendaciones que no iban a variar, y para unos resultados que iban a ser muy similares?, ¿tenía sentido?, para el PP no lo tenía en aquel momento porque nos dijeron que, efectivamente, que, efectivamente, no teníamos que haber hecho la muestra segregada ese año.

Finalmente, entendimos que, efectivamente, se trataba de dar margen para que las recomendaciones tuvieran recorrido, ponerlas en práctica en 2012, en 2013, y, efectivamente, someternos a la siguiente evaluación, no solo por ahorrar dinero, que es importante, pensemos que hay seguramente unos cincuenta mil euros que cuesta cada uno de estos informes, sino porque para hacer eficaz el informe en sí, que les recuerdo que se trata de establecer recomendaciones para cada uno de los casos, que en el caso de Canarias vienen muy detalladas –por eso se encargó el informe específico–, tiene que tener posibilidades de ser implementado.

Y esa es la razón. Creo que nadie en su sano juicio podría haber hecho otra cosa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1205 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE PEVOLCA PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN VULCANOLÓGICA DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta. De la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, de Grupo Parlamentario Popular, sobre reunión del Comité Científico de Pevolca para analizar la situación vulcanológica de El Hierro...

(Indican a la Presidencia que se había presentado un escrito de aplazamiento.)

Un escrito, a la Mesa por lo menos... a este vicepresidente no le han comunicado nada, y... Pero, en todo caso, entiendo que está presentada. Pues, si está presentada, nos la harán llegar, y la posponemos.

8L/PO/P-0970 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APOYO A LOS MENORES QUE SUFREN VIOLENCIA A TRAVÉS DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos entonces a la siguiente pregunta. De la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre apoyo a los menores que sufren violencia a través de madres víctimas de violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta la señora diputada tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, por cada mujer víctima de violencia de género existe una media de 1,4 menores a su cargo que también la sufren. Estamos hablando de que, si en este año 2013, como usted ha informado en comisión parlamentaria, ha habido 7.701 denuncias, pues, 10.781 menores –chicos y chicas– han sufrido violencia de género, y estamos hablando de que solo el 10% de los casos de violencia de género son los que se denuncian. Entonces, como víctimas de violencia de género no tenemos solo a las mujeres sino también a los niños y a las niñas.

Se está comenzando a avanzar en esta situación, en las repercusiones que tiene, en las consecuencias que tiene, y todo se circunscribe al ámbito familiar. Hay una guía elaborada, además la primera de España, por el Gobierno de Canarias, la *Guía de intervención con menores víctimas de género*, y la conclusión fundamental es que tiene que haber un cambio en esta serie de estudios. Los menores que presencian las situaciones de víctima de violencia de género son receptores activos y pasivos, participan en la propia dinámica de la violencia, y hay un cambio: antes los menores se entendía que estaban expuestos a la violencia de género como espectadores, pero ahora, sin embargo, tristemente sabemos que son actores, que son protagonistas. Hay que buscar un nuevo enfoque sobre que sean sujetos inclusivos y que tenga que haber una nueva situación de sensibilización de violencia de género.

Hay que trabajar para pensar en esta situación, y usted sabe que la exposición a la violencia de género origina efectos negativos en la infancia, independientemente de la edad –estamos hablando de problemas físicos, retrasos en el crecimiento, alteraciones emocionales, ira, depresión, alteraciones de conducta–...

Y, por eso, señor consejero, en relación, la pregunta dice: ¿tiene previsto desde el Instituto Canario de Igualdad alguna acción en la línea que ha manifestado la presidenta del observatorio del Consejo General del Poder Judicial de apoyar a los niños y niñas menores que sufren violencia directa e indirecta a través de sus madres, víctimas de violencia de género?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras diputadas, y diputados.

El Instituto Canario de Igualdad, efectivamente, viene desarrollando acciones de apoyo a los niños y niñas víctimas de violencia de género, a los que presta una atención específica e integral a través de la red canaria de centros y servicios, que como saben tenemos concertada con los cabildos insulares.

La violencia de género no solamente afecta a las mujeres, afecta a los menores, que son víctimas directas, víctimas directas de esa violencia de género. De manera que, vivir en una familia donde la madre es maltratada significa estar ante un modelo basado en unas relaciones de desigualdad y de abuso de poder, y eso lo sufren directamente los menores, las niñas y los niños, y les afecta a sus vidas, les afecta a su desarrollo, les afecta a su bienestar general.

Quiero decirle, señoría, que en el año 2012 fueron atendidos por la red 1.350 menores, año 2012. Y en el año 2013 entre los meses de enero y junio de este 2013 un total de 819 menores hizo uso de los recursos de la red.

Bien. ¿Cómo se interviene? Se interviene, de una parte, en materia asistencial, de forma tal que cuando existe una emergencia se actúa inmediatamente, se les ofrece acogimiento, se les ofrece manutención, incluso, si hay riesgo elevado, se traslada la unidad familiar, se puede trasladar incluso de isla, se puede trasladar incluso fuera de nuestra comunidad autónoma, con aportaciones, con el apoyo de la red de

servicios. También se actúa en materia de prevención, a través de acciones de sensibilización y de prevención de la violencia de género.

En definitiva, hay un conjunto de acciones, usted citó una muy importante, la *Guía de intervención con menores* del año 2012, en la que el Gobierno de Canarias va a seguir insistiendo, profundizando y poniendo los recursos presupuestarios para llevar a buen término este apoyo fundamental, porque esta política social es vital...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, renuncia a los siete segundos que le quedaban.

8L/PO/P-1180 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL QUE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE RETRAÍDA DEL SUELDO A FUNCIONARIOS INTERINOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el pronunciamiento judicial que ordena la devolución de la parte retraída del sueldo a funcionarios interinos, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿qué va a hacer el Gobierno de Canarias con relación a los funcionarios interinos y al personal laboral, ante el reciente pronunciamiento judicial que, en un caso concreto, ordena la devolución de la parte retraída en el sueldo durante los meses de enero y abril del año 2013?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias formalizaron el 15 de noviembre del año actual, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Santa Cruz de Tenerife, un incidente de nulidad contra la sentencia de 7 de octubre a la que usted ha hecho referencia.

Los argumentos que esgrimieron los Servicios Jurídicos del Gobierno en este incidente de nulidad han motivado que el juez, mediante una providencia dictada el 22 de noviembre del año en curso, haya admitido a trámite ese incidente de nulidad y, además, haya suspendido los efectos de la sentencia.

En este momento, se ha abierto un plazo de cinco días para que las partes presenten escritos de alegaciones. Y luego, lógicamente, estamos a la espera de la resolución final que dicte el juez cuando entre en el fondo del asunto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Santa Cruz de Tenerife ha dictado resolución contra la rebaja salarial promovida por usted, apoyada por su Gobierno y aprobada por los grupos de Coalición Canaria y Partido Socialista Obrero Español en este Parlamento, contra cerca de 3.500 empleados públicos canarios, de esta comunidad, en el período comprendido entre los meses de enero y abril del ejercicio 2013. Y ante esta resolución, el Gobierno de Canarias solo tiene dos opciones, muy claras: subsanar el error y asumir la responsabilidad política, o, por el contrario, litigar judicialmente, como están haciendo ustedes ahora, con el único objeto de demorar en el tiempo la reparación del daño económico sufrido por esos 3.500 empleados públicos canarios.

Mi pregunta es muy sencilla: ¿va usted, como autoridad política, a atender el mandato judicial?, ¿o, por el contrario, le insisto, pretende usted escurrir el bulto de su propia torpeza y valerse del procedimiento

judicial para no restituir en años lo que en derecho corresponde a los empleados públicos, a estos trabajadores públicos? Respóndame. No me cuente usted otra vez que está negociando con los sindicatos. No me cuente usted otra vez que se deja la piel por los empleados públicos, como nos dijo hace un año en esta Cámara. Mire, no presuma tanto de dejarse la piel por los demás, mientras se demora en el pago de lo debido a los empleados públicos canarios. Dígame, díganos a todos, díganos también a esos 3.500 trabajadores públicos. ¿Se va a reponer en sus cuentas el dinero que se les redujo indebidamente? Convénzanos de que el consejero de Justicia del Gobierno de Canarias respeta, acata y cumple los mandatos judiciales. Y no olvide, señor consejero, que ellos, los 3.500 empleados públicos, trabajadores de carne y hueso, no son los responsables de su desatino. Usted, señor consejero, sí. ¿Cuál es el precio que usted está dispuesto a pagar? ¿Ninguno? ¿Alguno? ¿Debemos entender que ni usted ni su Gobierno van a asumir responsabilidad política alguna? Dígamelo, señor consejero. ¿No es acaso usted el autor de esa chapuza? ¿No es el Gobierno responsable del daño causado a los trabajadores, víctimas de una discriminación arbitraria?

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señor diputado, mientras le escuchaba pensaba que usted no vivía aquí, no vivía en Canarias, que usted vivía en Marte, porque usted al parecer no se entera absolutamente de nada, no se entera absolutamente de nada.

Me está hablando de la jurisdicción contenciosa, y de los funcionarios interinos. ¿Sabe usted cuántos son interinos afectados? No son 3.500, como acaba de decir, son 150 los interinos afectados. Hable con propiedad, por tanto. Para mí, para toda la Cámara, para que le escuchen.

Mire, la voluntad política del Gobierno en este asunto es inequívoca, ha sido inequívoca. Nos encontramos con un problema real, económico, a principios de año, y había dos decisiones que tomar: poner en la calle, despedir a 800 trabajadores no fijos de la comunidad autónoma, o, por el contrario, buscar una solución, dolorosa, sin duda, pero que evitara los despidos. ¿Qué hizo el Gobierno?, evitar los despidos. Hizo más, no solo hizo eso. En el mes de abril, cuando el Gobierno comprobó que podía dejar sin efecto la medida, lo hizo en el mes de abril. Y ahora que acaba el año, en el mes de diciembre, cuando hemos hecho el repaso de las previsiones de gasto del capítulo I, como ha habido una gestión eficiente del gasto, estamos en condiciones de resarcir a la totalidad de los 3.500 el importe correspondiente, de forma voluntaria, sin obligar, cada trabajador se puede adherir a este acuerdo y recuperar, recuperar esas retribuciones entre los meses de enero y abril, ese 20% que no percibieron. Por supuesto, acompañado también de hacer las horas correspondientes que no hicieron...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1220 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEVOLUCIÓN DE RETRIBUCIONES A EMPLEADOS PÚBLICOS NO FIJOS REDUCIDAS EN LOS PRIMEROS MESES DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de retribuciones a empleados públicos no fijos, reducidas en los primeros meses de 2013, dirigida al señor consejero.

Para la formulación de la pregunta, don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente.

Señor consejero, sobre la misma cuestión. Ustedes trajeron aquí, no en la ley, sino en una enmienda a la ley, una medida que algunos calificamos de improvisada por esta razón. Nos parecía arbitraria e injusta, y con alto riesgo de que se pudiera perder en los tribunales. Cierto es que la medida prevista establecía la posibilidad de revisión, y nosotros nos alegramos cuando en abril ustedes restituyeron jornada y salario a esos 3.500 trabajadores. Y nos alegramos también de que ahora, al final del ejercicio, estén dispuestos a retribuir las horas, lo detraído en el salario.

Lo que no tenemos tan claro es el procedimiento, porque aquí se produjo un daño a los servicios cuando se redujo la jornada, y la efectividad del desempeño, se produjo un daño a los ingresos de los trabajadores, y ahora se está dispuesto a retribuir ese tiempo, digamos, perdido, pero en unas condiciones que no tenemos muy claras; lo hemos leído en la prensa, también se lo tengo que decir. Una es renunciar al derecho al litigio, que me parece que, si fuera así, es discutible: los derechos yo creo que no se negocian, los derechos se tienen, y al margen de lo que yo firme, aunque lo firme, luego podré ir a los tribunales y nadie me lo podrá reclamar.

Otra cuestión es la restitución de la jornada. Yo le diría, por el bien de los servicios que prestan, por la recuperación del clima laboral, por el daño causado a las familias de los afectados, que parece razonable restituir esas retribuciones. Si pudiera haber un acuerdo para el desempeño de las horas pendientes, perfecto, pero si no fuera así, yo recomendaría al Gobierno que las retribuyera, porque no fueron los empleados los que eligieron dejar de ir a trabajar, fue el Gobierno quien lo decidió. Y yo tengo la impresión, y no soy jurista, de que esto ustedes lo terminan perdiendo en los tribunales con mayúsculas, y cuando se pierde en los tribunales un pleito, se restituyen los derechos y el salario. Cuando a usted le despiden de manera improcedente y le tienen que readmitir, a usted le readmiten y le pagan el salario, y yo creo que esto va a terminar ocurriendo, por eso yo aconsejaría que el Gobierno hiciera el esfuerzo de restituir el salario detraído, que fue una decisión política, legítima, democrática, pero que al final el Gobierno se puede permitir restituir esas cantidades, y ello permitiría mejorar el clima laboral y la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señor Rodríguez, usted en su pregunta lo que formula es cuáles son las razones por las que el Gobierno ha rectificado, y le quiero aclarar de entrada que el Gobierno no ha rectificado; no hay ninguna rectificación, hay una previsión legal. En la Ley de Presupuestos se dice que, si se dan determinadas circunstancias que se han dado, el Gobierno podrá dejar sin efecto la medida, y lo ha hecho. Lo hizo en el mes de abril, lo vuelve a hacer en diciembre.

El clima laboral, mire, el clima laboral es un clima, yo creo que aceptable. Es un clima bastante aceptable. Los trabajadores, la inmensa mayoría de los trabajadores, reconocen el esfuerzo que hace el Gobierno, lo reconocen. Y veremos, como es una adhesión voluntaria, veremos el resultado final. El Gobierno, el Gobierno entiende que no hay ningún motivo para mantener los pleitos, porque, mire usted, si usted le pone una reclamación al Gobierno pidiéndole que le restituya unos derechos, en este caso un salario. Eso es lo que está ofreciendo el Gobierno, el Gobierno le ha dicho a los trabajadores: “mire, como tenemos la posibilidad de restituirle el salario, se lo vamos a restituir. Usted tendrá, lógicamente, que hacer una contraprestación, es decir, recuperar esas horas”. Y el Gobierno ahí ha tenido una actitud absolutamente flexible, y les ha dicho a los trabajadores que esa recuperación la pueden hacer a lo largo de todo el año 14, a lo largo de todo el año 14.

¿Cuánto implica para cada empleado público al día? Trabajar veinte minutos más, solamente. Luego, no hay problema para la conciliación de la vida laboral y familiar. Es decir, esto es una solución que creo que es tan lógica, es tan de sentido común, ¿usted se imagina una situación como esta en una empresa privada, donde la empresa privada, el empresario le dice a los trabajadores: “he tenido que hacer un esfuerzo por no despedirte, no te he despedido, y ahora aquello que te quité te lo devuelvo”; y los trabajadores dicen “no, no, no, no, voy a los tribunales, mantengo los pleitos en los tribunales”. Me parece que, de verdad, esto se aparta bastante del sentido común.

Y por eso creo que la inmensa mayoría de los trabajadores se van a acoger. Lo que ocurrirá en los tribunales ni lo sabe usted ni lo sabe el señor Moreno ni lo sé yo, porque los tribunales dictarán sentencia dentro de cuatro, cinco o seis años, cuando el Tribunal Constitucional decida sobre una cuestión de inconstitucionalidad.

Lo importante es que este problema se ha resuelto, y se ha resuelto bien, teniendo en cuenta los servicios públicos. Algo que le quiero decir, señor Rodríguez, es que los servicios públicos esenciales no sufrieron ningún efecto, ¿sabe por qué?, porque, mire, no afectó ni a los trabajadores de sanidad, ni de educación, ni a los de justicia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESCENSO DE DENUNCIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta. De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre descenso de denuncias sobre la violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, la señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, qué análisis hace de los datos que reflejan que durante el año pasado en Canarias el número de denuncias fueron 7.701, lo que representa un 4,3% menos que en el 2011, y que también descendieron las solicitudes de órdenes de protección un 4,7%, aunque también queremos reflejar o dejar reflejado en la pregunta que, a sabiendas de que el Observatorio de violencia de género del Consejo General del Poder Judicial, en los datos relativos al 2012, la tasa de denuncias por cada 10.000 mujeres canarias sigue siendo alta, un 72,51% frente a la media nacional, que se sitúa en un 53,73. Y aunque las mujeres canarias denuncian más que las mujeres peninsulares en una... haciendo una media, sí que nos preocupa ese descenso, que inicialmente... al que inicialmente me refería, y que, desde luego, me gustaría saber qué análisis se hace por parte del Instituto de la Mujer canario y por parte de Presidencia sobre estos dos datos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada. El análisis que hace el Gobierno de Canarias es que la disminución del número de denuncias tiene que ver directamente con la crisis económica, porque la crisis económica supone un obstáculo más para que las mujeres denuncien, y así lo apuntan también los expertos, que han estudiado y han analizado esta cuestión.

Según los datos del Observatorio de violencia de género al que usted ha hecho referencia, entre los años 2008 y 2012 se ha producido una disminución, una minoración en el número de denuncias, concretamente del 9,6% en todo el Estado español. Por tanto, esa regresión económica tiene un efecto disuasorio, está relacionado con la dependencia económica que sufren las mujeres víctimas, ellas y –como antes me referí en la anterior pregunta– sus hijos y sus hijas, que están en una situación de desamparo, de manera que el maltratador lo que hace es... plantea una estrategia para anular a la víctima a través de esa dependencia económica, por eso, en cierta manera, esta es la razón que explica, que explica, no justifica, explica, por qué hay una disminución en el número de denuncias.

Pero nosotros desde el Gobierno tenemos que lanzar un mensaje nítido, un mensaje claro a las mujeres, y les decimos que la denuncia es fundamental, que es indispensable que no dejen de denunciar, que tienen apoyo público, que tienen que rebelarse frente a ese maltrato que sufren. Y desde los poderes públicos, desde el Gobierno de Canarias, ese es el mensaje nítido y claro que mandamos, y les decimos que para ello hay un compromiso real en los Presupuestos de la comunidad autónoma, para atender la red de servicios y centros, que hay, por tanto, recursos para que las mujeres encuentren, aquellas mujeres vulnerables, encuentren siempre un apoyo público, lo van a tener, lo van a tener en la red, en la red que depende del Gobierno, que depende de los cabildos, y también con el apoyo, que no puedo obviar, de los municipios canarios.

Por tanto, el mensaje es muy claro: hay que seguir invirtiendo, hay que seguir poniendo los recursos necesarios para luchar contra esta lacra de la violencia de género, y esa es la política que el Gobierno en el año 2014 va a mantener.

Acabo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Nos preocupa, y nos preocupa porque cualquier mínimo efecto, cualquier mínima reducción económica que se haga cuando estamos hablando de muertes, de muertes, de mujeres que mueren a manos de su familia, el área donde la mujer debe estar protegida es una trampa para ellas y para su familia. Por tanto, señor consejero, hacemos esta pregunta porque esta reducción nos preocupa, porque hay un tipo de violencia que usted refleja, claramente ha reflejado con su intervención, que es la violencia económica, la violencia económica hacia las mujeres. Una mujer sin recursos, con una familia a su cargo, evidentemente, tiene miedo, miedo a los golpes hacia ella, miedo a la muerte, pero, además, tiene miedo a que su familia no esté protegida en una época de crisis como en la que estamos o en cualquier otra.

Por eso, señor consejero, creemos que debe seguir manteniendo su presupuesto, manteniendo las políticas en contra de la violencia machista, violencia machista y, evidentemente, buscando consensos para que esta lacra social salga de nuestro ámbito familiar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-1207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTO POPULAR, SOBRE ENTREGA DE VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN EN LA PARCELA 607 DEL VALLE DE JINÁMAR Y EN LA CALLE DRAGO Y LA AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre entrega de viviendas de la promoción en la parcela 607 del Valle de Jinámar y en la calle Drago y la avenida Pintor Felo Monzón, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta por parte del señor diputado, don Felipe, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señora consejera.

Por resolución de diciembre de 2012, hace un año, el Instituto Canario de Vivienda inició el procedimiento para adjudicar 115 viviendas en Las Palmas de Gran Canaria: 58 en Jinámar y 57 en Felo Monzón, ¿cuándo tiene previsto entregarlas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno de Canarias en estos momentos a través del Icavi está en el proceso de elaboración de la lista provisional de los no adscritos, de los no admitidos y de los admitidos, que son los que formarán parte del sorteo para las 115 viviendas en Las Palmas de Gran Canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Felipe Afonso, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señora consejera.

Las viviendas de Jinámar tienen... se puso la primera piedra en noviembre del 2009, hace cuatro años, se finalizaron en el 2012. Hay seis millones y medio invertidos, paralizados, repito, con viviendas iniciadas hace cuatro años, y usted no inicia el proceso de adjudicación hasta que se termina la vivienda. En Felo Monzón la calificación provisional es del 2005, hace ocho años, se terminaron en el 2012, hay 3,8 millones invertidos, y usted no empieza el proceso de adjudicación hasta que no están terminadas las viviendas. Mire, el suelo se lo ponen los ayuntamientos, el Estado le cofinancia y usted lo que hace es paralizar las cosas, es usted, en todo este proceso, el eslabón paralizante, es usted el eslabón prescindible. Mire, hay que hacer una ley, pero una ley para, una ley para expropiarla a usted de la Consejería de Vivienda porque los resultados de su gestión no es que sean malos, es que son dramáticos, usted está desahuciando el derecho que tiene la gente a tener una vivienda, no es un desahucio de echar a alguien de la casa, es un desahucio de no entregar la vivienda que está terminada a una persona que tiene derecho a

eso. Por cada una de esas 115 viviendas hay 42 personas, cerca de 5.000, 42 personas esperando a ver si les tocan a ellos, son las rentas más bajas de la sociedad. Y, repito, esas viviendas llevan años terminadas, están terminadas desde el 2012, y usted, como muy temprano, las dará en el 2014, las adjudicará y las entregará en el 2014. Está usted, a esas personas, desahuciándoles el derecho. Unos le ponen el suelo, otros le cofinancian y usted no lo gestiona bien, en todo ese proceso es el eslabón que sobra, es el eslabón paralizante. La gente tiene derecho a vivienda, la vivienda está terminada, podríamos traer en cada Pleno una promoción distinta que lleva tiempo terminada, que lleva tiempo terminada y que no está adjudicada.

Señora consejera, le instamos a presentar la dimisión puesto que usted, repito, tiene un resultado dramático en su gestión, no malo, dramático para la gente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, para todos, no solo para el señor El Jaber: las viviendas que construye el Gobierno de Canarias que, por cierto, somos de las tres o cuatro comunidades únicas en España que construimos viviendas para alquilar donde las familias no pagan más del 12,5% de sus ingresos, somos prácticamente los únicos, señorías, y las construimos con dinero del Gobierno de Canarias, con dinero de todos los canarios, no con dinero cofinanciado del Estado, señorías. En general, los ayuntamientos suelen aportar el suelo, deben hacerlo, además, por la propia ley, pero en muchos casos el propio Gobierno de Canarias compra suelo allí donde los ayuntamientos no es posible que puedan facilitarlo.

Tengo que decirle que en Las Palmas de Gran Canaria tenemos alrededor de cuatro mil novecientas personas solicitantes de vivienda. Para esas 115 viviendas el Gobierno tiene que reajustar todo ese listado para que todas aquellas personas que cumplen con los requisitos, desde luego, sean los que participen en el sorteo y no otras. ¿Y hay que ser ágiles? Sí, pero con las máximas garantías de que la vivienda le corresponde a la persona que, desde luego, cumple más los requisitos o tiene mayor necesidad dentro de todas las personas demandantes, porque hay demandantes de viviendas de menos de 11.000 euros de ingresos al año y de más de 11.000 euros, y, por lo tanto, hay que hacer todo ese reajuste.

Decirle también, señoría, que el Gobierno de Canarias ha facilitado a lo largo de este año 13, será más o menos el mismo número en el año 14, me lo ha escuchado usted en este Parlamento, más de 440 viviendas, que hemos entregado en este año 13 a las familias. Concretamente en la isla de Gran Canaria más de cien, 107 exactamente: 77 entre el Icavi y Visocan se han facilitado en alquileres, y 30 hay en estos momentos en espera, reservadas, y cuatrocientas y pico se entregarán a lo largo del año 14, señorías, para hacer las cosas como se deben hacer: por el procedimiento de sorteo y tal como marca la ley, garantizando que las personas puedan, incluso, hacer sus recursos si no están de acuerdo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1213 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTERVENCIÓN EN EL TEATRO PÉREZ MINIK EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta. De la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre intervención en el teatro Pérez Minik en cumplimiento de la normativa de seguridad, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Cristina, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, en la intervención de su departamento en el teatro Pérez Minik para eliminar el amianto, ¿se cumplió la normativa de seguridad en el trabajo?, ¿se solicitó autorización a la Dirección General de Trabajo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señoría, lo que hace el Gobierno es, desde luego, cumplir con la normativa apropiada para estos casos, que es la contratación, en primer lugar, de una empresa especializada, que, en segundo lugar, elabora el proyecto o el plan de retirada de esas tuberías.

Muchas gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, en el último pleno me llamaba usted “temeraria” por preguntarle a qué se debían las prisas del Gobierno por demoler el teatro Pérez Minik, saltándose las exigencias de la Comisión Insular de Patrimonio, y sin buscar antes una solución a los ciudadanos sin techo que sobreviven en su interior desde hace años.

Hoy creo que me debe usted una disculpa a mí y una explicación a esta Cámara, porque esos ciudadanos siguen allí y su departamento no ha hecho absolutamente nada para resolver este asunto. La disculpa se la puede usted ahorrar, si quiere, porque ha quedado demostrado que yo no venía a apuntarme un tanto, o a cualquier otra cosa, como insinuó usted en esta Cámara. Pero, señora consejera, la explicación a esta Cámara y a la opinión pública sí se la exijo, porque es mi responsabilidad pedirla y la suya darla.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

Una de dos, señora consejera, o el peligro del que usted hablaba para justificar la demolición urgente no era cierto y mintió entonces, o la temeridad la está cometiendo usted ahora al no actuar en consecuencia y desalojar a los afectados. ¿En qué quedamos, hay peligro o no hay peligro? ¿Cómo se les va a caer encima, señora consejera, un techo que ustedes demolieron hace cuatro años? Y, por si no fuera bastante el desastre, ahora sabemos, luego ha vuelto a mentir usted ante esta Cámara hace unos segundos, que ustedes no pidieron autorización a la Dirección General de Trabajo y que, por lo tanto, no figura en el registro de esa consejería que usted lo solicitara.

Señora consejera, con el Viera y Clavijo todo se ha hecho mal, y usted tiene que admitirlo en lugar de intentar descalificarme por preguntar. Y usted tiene que rectificar, porque no cuesta doce millones de euros, como usted insinuó ante esta Cámara.

Mire, señora consejera, se lo digo de corazón, los ciudadanos de Santa Cruz entendemos los recortes y los ajustes presupuestarios, lo que no entendemos son los engaños reiterados de su departamento.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el teatro Pérez Minik ha de ser demolido, tal como indica el informe técnico y siguiendo los procedimientos de la Comisión de Patrimonio del cabildo y la solicitud de licencia de demolición al ayuntamiento de Santa Cruz, y, además, previo a eso, señoría, el ayuntamiento de Santa Cruz se ha comprometido –y usted lo ha visto públicamente– a resolver la situación de las 30 o 40 personas que residen como ocupas, una situación complicada para ellos.

No vamos a tirarlo mientras no esté resuelta la situación que se está gestionando.

Y en cuanto a lo que usted me dice de la retirada, no solo se ha pedido la solicitud a... Bueno, le digo la empresa, ATC, que es la que ha presentado el plan de trabajo, la que ha de someterse, además, a la aprobación de la autoridad laboral competente, y la que, además, ha hecho todo el trámite de inspección de trabajo en el Icasel. Ese plan se expone, como usted sabe, por el método a utilizar y por la forma de ejecutarlo, para que haya la máxima seguridad a la hora de extraer precisamente esas tuberías, que están construidas, como usted sabe, con amianto y, como bien sabe, también seguramente, pues, no se corre ningún peligro a la hora de retirarlas, puesto que son tuberías subterráneas, y que la empresa para la que está adjudicada... *(Ante los gestos de la señora Tavío Ascanio desde su escaño).* Yo no creo que sea ninguna risa ni nada por el estilo, yo creo que es una cosa que hay que tomarse bastante en serio, bastante en serio, creo, con la seriedad y con el rigor que está trabajando el Gobierno con la comisión de patrimonio del cabildo y con el ayuntamiento de Santa Cruz, buscando no solo la seguridad de todos, sino también el pensar en el futuro teatro Pérez Minik, donde lo podamos construir. En ningún momento he hablado yo de un techo que no existe, que usted sabe perfectamente que no existe, pero estamos hablando de las

dificultades y de un informe técnico que habla de que, desde luego, no es reparable el Pérez Minik, y por lo tanto tiene que ser demolido. Esa es la situación, señoría.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera. *(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

8L/PO/P-1172 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS MEDIANTE LA PRIVATIZACIÓN DE AENA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre privatización de los aeropuertos canarios mediante la privatización de AENA, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Señor Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno de Canarias la posición del Gobierno del Partido Popular en España de privatizar los aeropuertos públicos canarios mediante la privatización del ente público AENA?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días.

Señoría, a la vista de la importancia que el transporte aéreo y los aeropuertos tienen para un territorio insular, fragmentado y alejado de Europa, como el nuestro, y la necesidad de promover la conectividad y accesibilidad como catalizadores del progreso económico y social de esta tierra, es evidente que Canarias no puede estar al albur de decisiones privadas sobre una infraestructura tan estratégica.

Por eso, el modelo de gestión que planteamos desde el Gobierno de Canarias para nuestros aeropuertos está basado en la específica organización del sistema aeroportuario canario que comporte, primero, o bien la gestión compartida o la cogestión de los mismos, mediante la presencia del Estado, del Gobierno de Canarias y de las instituciones de las islas, con la participación ponderada de los usuarios a través de las representaciones sociales y económicas correspondientes, o alternatively, para el caso de que el Estado continúe rechazando tal posibilidad, el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 33.13 de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye a la comunidad autónoma competencias de ejecución en los aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa.

Porque resultan inequívocas las decisiones privatizadoras y, por tanto, su abandono de la reserva de gestión estatal al exteriorizar su intención de privatizar el 60% de los aeropuertos y los servicios aeroportuarios, esto es, la empresa AENA Aeropuertos, en dos bloques financieros, uno de hasta el 30% del accionariado reservado a un número muy pequeño, limitado, un máximo de cinco inversores, y otro un 30... el otro 30%, a través de la oferta pública de venta. Este tema ya está informado, incluso todo el proceso, por el Consejo Consultivo de Privatizaciones; por tanto, es público y notorio.

La sostenibilidad económica quedará en cualquier caso garantizada con la gestión de la comunidad autónoma, señoría, por cuanto en los últimos cuatro años el sistema aeroportuario canario ha sido rentable, con una cuenta de resultados en la que el Ebitda, es decir, el indicador financiero que muestra los beneficios antes de intereses, impuestos y amortizaciones, ha sido nada más y nada menos que de 380 millones de euros, y más de 70 millones de euros de beneficios, después de abonar intereses, amortizaciones e impuestos, señoría. Por tanto, la sostenibilidad financiera no debe de asustarnos en absoluto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, para el Partido Socialista, la valoración que hacemos de esta privatización es negativa, muy negativa. El Partido Popular renuncia a la defensa de los intereses estratégicos de Canarias, porque los aeropuertos canarios son un sistema aeroportuario imprescindible para las comunicaciones interinsulares, para las comunicaciones con el exterior, imprescindible para la cohesión territorial, económica y social de Canarias, y para la propia existencia de nuestro sistema y su principal motor, que es el turismo. Sin aeropuertos son imposibles todas estas cuestiones. Y nos va la vida en su existencia, en su gestión.

La postura del Partido Popular, señorías, es privatizar AENA y, por tanto, también los aeropuertos canarios, para beneficio de algunos, algunos escogidos, además, a dedo por el Gobierno, el Gobierno del Partido Popular. El Partido Popular cambia a un modelo privado, donde la máxima es la rentabilidad económica de las inversiones, ganar dinero los que ponen el dinero, por lo tanto, los fondos de inversión, los propietarios; evitar la influencia política en su gestión, especialmente evitar la presión de los gobiernos autonómicos, de los poderes públicos, de la ciudadanía, es la otra consecuencia de esa privatización.

Si no paramos, señorías, esta privatización, en un futuro no lejano, de los sesenta y seis aeropuertos que gestiona AENA, en Canarias también sufriremos. Y sufriremos porque una de las primeras medidas sería cerrar los aeropuertos deficitarios, los aeropuertos que dan pérdidas, para maximizar el beneficio de los que son muy rentables, y en Canarias sufrirían el aeropuerto de El Hierro, el aeropuerto de La Gomera, el aeropuerto de La Palma, el aeropuerto de Los Rodeos. Tendríamos serias dificultades para sostener un sistema aeroportuario como el canario.

El Partido Popular ha diseñado y pretende vender, y diría yo que malvender a precio de saldo, unas infraestructuras que hoy es de todos los españoles. Los ocho aeropuertos de Canarias no son del Gobierno del Partido Popular, son del pueblo de Canarias, de los ciudadanos de Canarias. Y, señorías, no se puede poner el futuro de Canarias en mano de unas inversiones privadas. Es muy estratégica esa infraestructura, y, por ello, el Partido Socialista se opone a este pelotazo del Partido Popular, similar a otros...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene nueve segundos para intervenir... que renuncia.

8L/PO/P-1201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Plan Territorial de Ordenación Turística de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Tiene la palabra doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, ¿cuál es la situación del Plan territorial de ordenación turística de Gran Canaria?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña María del Mar.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada los días 28 y 30 de noviembre del año 2011, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria, condicionando la publicación del citado acuerdo a la subsanación de una serie de reparos.

En marzo de 2012, el pleno del cabildo insular acordó por unanimidad dar por cumplidos los condicionantes a los que se refería el citado acuerdo, y en el mes de junio de 2012 se emite un informe técnico-jurídico en el que se entiende que no han sido subsanadas algunas de las cuestiones de las que se ha dado cuenta ya en la comisión parlamentaria.

En noviembre de ese mismo año, el cabildo insular adopta nuevo acuerdo plenario, dando por subsanado el citado plan territorial, pero los servicios técnicos de la consejería emiten nuevamente un informe

manteniendo algunas salvedades, que vuelven a ser subsanadas el pasado mes de mayo, remitiéndose la documentación diligenciada completa del Pteoti de Gran Canaria. Lo cierto es que, analizado ese documento, se emite un tercer informe al detectarse un error material en tres planos de ordenación, se concluye que habrá de procederse a la corrección de los errores detectados, y ser diligenciado nuevamente por el cabildo, al objeto de que, una vez remitido a la consejería, se posibilite la publicación del plan en el *Boletín Oficial de Canarias*, reiterándose el mismo en el pasado mes de agosto.

Finalmente, el pasado 28 de noviembre han sido remitidos por el cabildo insular los planos corregidos y diligenciados, y estamos pendientes de que en el día de hoy se entregarán los archivos en abierto para poder remitírselos al boletín oficial, y en eso, pues, están los técnicos. Por tanto, es inminente su traslado al boletín oficial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora diputada.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Muchas gracias, señoría, por la información.

Sin duda, señor consejero, es una buena noticia que en estos días se pueda publicar en el boletín. Por fin, la isla de Gran Canaria va a tener ya el Plan de ordenación territorial del turismo.

Usted ha informado, efectivamente, que desde hace dos años estaba esperando su departamento por que el Cabildo de Gran Canaria corrigiera dos errores en dos planos: entiendo, señor consejero, que no era un capricho ni de usted ni de su departamento, sino porque debía ser imprescindible para dar seguridad jurídica a dicho documento. Pero yo me pregunto, como lo hacen muchos grancanarios, cómo es posible que el Cabildo Insular de Gran Canaria tarde más de dos años en corregir dos errores de dos planos. No se entiende que, siendo el turismo el principal motor de la economía de la isla, no se priorice el acabar con la inseguridad y la incertidumbre jurídica para un sector que carece de un planeamiento actualizado.

Señor consejero, no se puede permitir, algo hay que hacer, que ocurran cosas como estas, que la isla de Gran Canaria lleve más de diez años sin el Plan territorial de ordenación del turismo de la isla. Estamos hablando de un documento de vigencia temporal, pero que es fundamental para definir el modelo turístico de la isla. Señor consejero, la tardanza en haber aprobado este documento por parte del cabildo y de haber concluido su tramitación ha tenido probablemente consecuencias irreparables para el sector turístico de la isla, bloqueando, incluso, posibles medidas para facilitar la renovación de la planta alojativa turística, y, además, trayendo grandes dificultades al planeamiento general de los municipios turísticos.

Señor consejero, algo hemos de hacer para que no se eternicen los planes de esta naturaleza, sea quien fuese la administración responsable de su retraso, pues se termina convirtiendo esto en un trámite que es inútil y es ridículo, ya que se agota, incluso, la vigencia de la disposición legal a la que tenía que haberse adaptado el planeamiento, en este caso...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene usted 52 segundos, que no los utiliza.

8L/PO/P-1206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO DE LA DEUDA CON LOS MUNICIPIOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la siguiente pregunta, del diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre pago de la deuda con los municipios en las áreas de influencia de los parques nacionales, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué acciones piensa hacer su departamento para pagar la deuda que tiene el Gobierno de Canarias con los municipios de áreas de influencia de los parques nacionales?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, gracias, señor presidente.

Señoría, en el año 2008 y 2009 la entonces Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial destinó, con fondos provenientes del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, una parte de su presupuesto a subvencionar instituciones y particulares, integrados dentro de los límites de los parques nacionales o sus zonas de influencia socioeconómica, en concepto de compensación por las limitaciones de uso que implica la protección de dichos espacios, y que viene definida en los planes rectores de uso y gestión.

Estas ayudas económicas fueron destinadas principalmente a la mejora de infraestructuras y actividades culturales y sociales, y a la creación de empleo en el ámbito local.

Así, en el caso de los municipios canarios incluidos en la zona de influencia, de los cuatro parques nacionales se abonó en el año 2008 un total de 1,7 millones de euros en concepto de subvenciones, estando pendientes de abono unos 134 000 euros, motivado por el retraso de la justificación de las obras, y en el ejercicio 2009 se abonó un total de 1,3 millones de euros, y están pendientes de abono tan solo 96 000 euros por la misma causa.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.
El señor diputado.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, menudo marrón le ha endilgado a usted el consejero y vicepresidente del Gobierno. Se entera usted por el periódico de que es ahora su departamento quien tiene que pagar las deudas que el Gobierno de Canarias, de manera irresponsable, no ha abonado a los ayuntamientos.

Señor Berriel, ya no solo responde usted por él, por el vicepresidente, en estas cuatro paredes, en el Parlamento, convirtiéndose usted de facto, en el hemiciclo, en consejero de Medio Ambiente, sino que ya también lo es a través de los asuntos administrativos, dándole el señor vicepresidente una patada al balón hacia adelante, y le toca a usted resolver ese desaguisado que ha producido el Gobierno de Canarias en relación a las ayudas a municipios en áreas de influencia de parques nacionales.

Señor Berriel, la indolencia y la desidia del Gobierno de Canarias, del que, por cierto, usted también forma parte, y también, por cierto, es usted responsable, ha impedido que los afectados por estas ayudas puedan cobrar después de haber efectuado el gasto. Mire, ayudas de 2009 que no se han pagado todavía, y estamos ya en el año, o entrando ya, en el año 2014, son cinco años, señor Berriel, para resolver la indolencia y desidia que obligó a devolver las ayudas que el Estado había puesto para el año 2010, porque ustedes no las tramitaron.

Todo esto provoca, como usted comprenderá, grandes problemas financieros en los municipios afectados, que incluso se han atrevido o se van a atrever a acudir a los tribunales para resolver el cobro. Y todos esos problemas tienen un responsable: Paulino Rivero Baute, presidente del Gobierno.

Mire, señor Berriel, yo le recomiendo una cosa, reclame usted en el Gobierno de Canarias las competencias de Medio Ambiente, que en realidad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, yo ya tengo bastante con lo que tengo. Y resulta paradójico que ustedes se asombren de que se deba algo de unos presupuestos, cuando ustedes con obligaciones reconocidas, con deudas concretas del Gobierno de Canarias, miran para otro... no solo miran para otro lado, las niegan, porque el Gobierno de Canarias no las niega, las resolverá.

Mire, en el año 2010, si bien se publicó la orden de convocatoria anticipada a la recepción de los fondos del Estado, se presentaron las solicitudes y estas fueron estudiadas por el centro directivo, no pudieron resolverse ni concederse las ayudas como consecuencia, por un lado, de la tardía recepción de las transferencias del Estado, que sabe usted que las manda siempre a final de año, próximo al cierre del ejercicio; y por otro, de la imposición por parte del Estado de un objetivo de déficit que obligó a la Consejería de Economía y Hacienda al cierre anticipado del presupuesto, y, por tanto, no se pudieron ejecutar.

Por tanto, señorías, no hay obligación reconocida, ni ninguna deuda pendiente de abono, a ayuntamiento canario alguno, del año 2010, puesto que no hay obligación reconocida, no se resolvió ningún tipo de

concesión, y, por tanto, no fueron concedidas, por esa razón que le estoy explicando, por esa restricción del Estado y por el Estado mandar tan tarde los fondos, que, como usted sabe, no se pueden incorporar.

En definitiva, con la información que le he facilitado se ha procedido a preparar la documentación necesaria...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1204 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA A LAS FUERZAS AÉREAS DE UCRANIA PARA VUELOS DE CONTROL SOBRE LAS ISLAS DE TENERIFE, GRAN CANARIA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre autorización del Ministerio de Defensa a las fuerzas aéreas de Ucrania para vuelos de control sobre las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro.

Tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero. Hace aproximadamente dos semanas nos enterábamos por los medios de comunicación que el Ministerio de Defensa autorizó a las fuerzas aéreas de Ucrania vuelos de control sobre las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro. Mi pregunta, señor consejero, es si el Ministerio de Defensa comunicó en algún momento al Gobierno de Canarias dicha autorización.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias no tiene constancia de ningún vuelo de control de las fuerzas aéreas de Ucrania autorizado por el Ministerio de Defensa sobre las islas. En todo caso, según nota publicada con posterioridad por el citado ministerio, un equipo compuesto por diecisiete representantes de las fuerzas aéreas ucranianas realizó un vuelo de reconocimiento sobre el territorio canario con una aeronave de observación de acuerdo con el Tratado de Cielos Abiertos firmado en Helsinki el 24 de marzo de 1992. En ese vuelo de observación, el primero que se realiza en Canarias desde que se firmó el Tratado de Cielos Abiertos, se utilizó el aeródromo de Gando como base de operaciones, sobrevolando las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y El Hierro. El Tratado de Cielos Abiertos permite a sus Estados parte sobrevolar parte del territorio de otro Estado realizando fotografías aéreas con una resolución máxima de 30 centímetros. Dicho tratado está dentro de los compromisos contraídos por los Estados de la organización para la seguridad y la cooperación con Europa, para promover una mayor apertura y transparencia en sus actividades militares y contribuir al desarrollo y robustecimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad, mientras la creación de un régimen de cielos abiertos para la observación aérea...

Ahora bien, señorías, sería deseable, efectivamente, que las actividades que realizan sobre territorio canario las Fuerzas Armadas Españolas o las de cualquier otro país sobre la base de tratados internacionales o sobre la base de cualquier otra decisión, en cada caso, fueran comunicadas a las autoridades locales. Eso no tendría ningún otro problema sino ventajas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.
Tiene la palabra doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

Efectivamente, como usted ha expuesto, estos vuelos responden al Tratado de Cielos Abiertos firmado por el Gobierno de España en el 92, que permite a sus Estados parte sobrevolar parte del territorio de otro Estado para promover una mayor apertura y transparencia en sus actividades militares. Esta pregunta no tiene como objeto cuestionar el tratado, ni siquiera los vuelos realizados, pero sí poner en evidencia la falta de comunicación sistemática del Ministerio de Defensa con las instituciones canarias sobre actuaciones

que afectan a nuestra comunidad y a nuestras islas. Sorprende que España haya firmado un tratado para promover una mayor apertura y transparencia en sus actividades militares con otros Estados y no aplique esto mismo entre el Estado y, por lo menos, nuestra comunidad autónoma.

Diversas son las actuaciones y decisiones que se han tomado por parte del Ministerio de Defensa en Canarias, que aprueban vía decreto, que comunican vía fax o de las que, simplemente, nos enteramos por los medios de comunicación. Muchos son los ejemplos: desde la intención de colocar un radar en Malpaso, en El Hierro; el campo de tiro de Pájara; la estación de radares en la montaña de La Muda; las constantes maniobras militares, recordemos las maniobras programadas en la isla de Lobos, declarada espacio natural, comunicadas al cabildo por fax; o la ampliación de espacios militares en Fuerteventura, estrangulando infraestructuras vitales para el desarrollo de la isla. Esto, como decía, son algunos de los ejemplos de las decisiones del Ministerio de Defensa, por ello, señor consejero, no estaría de más, pedir al Ministerio de Defensa que la filosofía con la que se firmó este tratado, el de la transparencia y el de contribuir al desarrollo y robustecimiento de la paz, la aplicara también en su relación con la sociedad canaria y con sus distintas instituciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero, termina su intervención y pasamos entonces a la siguiente pregunta.

8L/PO/P-1061 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Del diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del partido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las obras del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Con el debido respeto, señor presidente, del Grupo Nacionalista Canario. Buenos días.

Hace un año, con motivo de la presentación del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la comunidad canaria, los diputados por la isla de Fuerteventura pertenecientes a los grupos que apoyan al Gobierno logramos introducir una enmienda a los mismos con el fin de incorporar el Hospital de Fuerteventura a aquellos que se iban a beneficiar del aumento de recaudación sobre los tributos. Durante el presente ejercicio presupuestario hemos asistido, por parte del grupo mayoritario de la Oposición, a una crítica continuada de los y las diputadas por la isla de Fuerteventura, con el refuerzo de los portavoces de sanidad de su grupo parlamentario. Señorías, como la cortesía no está, no es patrimonio en ningún grupo político, espero que los hayan tratado a ustedes perfectamente sus compañeros de la isla de Fuerteventura. Estas críticas tenían su fundamento en lo que los diputados y diputadas del Grupo Popular consideraban insuficiente financiación para las obras del Hospital de Fuerteventura, y acusaban a los partidos que apoyan al Gobierno de confundir a la ciudadanía y mentir. La presentación de esta pregunta, señora consejera, tiene su fundamento en desmontar las mentiras, pero no de los grupos que apoyan al Gobierno, sino de los parlamentarios del Partido Popular por la isla de Fuerteventura.

Por ese motivo, señora consejera, le realizo la siguiente pregunta: ¿en qué afectará la Ley de crédito extraordinario, consecuencia del aumento del límite del déficit público, a las obras del Hospital General de la isla de Fuerteventura?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la Ley 4/2013, de 2 de octubre, de concesión de crédito extraordinario por importe de 56.240.000 euros, y el suplemento de crédito por importe de 150.199.000 euros a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, establece, en su anexo IV, la modificación del crédito del proyecto de inversión denominado 02614I76 “Remodelación y ampliación del Hospital General de

Fuerteventura”, por un importe de 3 millones de euros. Este proyecto de inversión tenía para este ejercicio 2013 un presupuesto inicial de 3.082.000 euros a los que se le suman ahora estos 3 millones del crédito extraordinario, lo que hace... bueno, y pasando a tener un crédito, por tanto, de 6.082.000 euros, señalándole que las obligaciones reconocidas a fecha 9 de octubre de 2013 eran ya de 2.458.000 euros. A esto, también le informo, se han añadido 3.300.000 euros de economías que se han realizado en todo el Servicio Canario de la Salud a lo largo del año 2013 para añadirlo también a la obra del Hospital Virgen de la Peña.

Gracias.

(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien asume la Presidencia.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Nicolás Gutiérrez, tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la información que nos ha facilitado a este pleno y agradezco enormemente el dato, en relación con la aportación a nuestro hospital general de los créditos, como consecuencia de la reducción del gasto que ha realizado su consejería; y lo agradezco porque sé del esfuerzo que ha realizado usted y su equipo para esta aportación, muy importante para nuestra isla.

Señora consejera, mientras usted se dedica a gestionar su presupuesto, priorizando en las medidas urgentes y con un ahorro importante, como ha señalado, otros se dedican a criticar con saña su gestión, al tiempo que ocultan la vergüenza de un trato discriminatorio del Gobierno del Estado hacia nuestra comunidad y hacia su consejería, en particular.

Por lo tanto, señora consejera, siga usted trabajando en esta línea, y, si puede ser, nos informa del *planning* de ejecución y la finalización de estas obras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera Doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, le haré el resumen de nuevo de las cantidades.

En el año 2013 se han aportado 9.300.000 euros para la infraestructura y el equipamiento, que está uno ya en fase de firma tras su adjudicación, y otro en la fase de licitación, es de 2.250.000 euros; a ello habrá que añadir lo que figura en el anteproyecto de Presupuestos para el año 2014 para el hospital de Fuerteventura, que son 3 millones de euros. En el resumen de lo que es el objetivo de esta consejería, tenerlo dispuesto a finales del año 2014 en diciembre, la ciudadanía de Fuerteventura deberá contar con todos los servicios abiertos, que sería el nuevo bloque quirúrgico, que cuenta con seis quirófanos, y el área de recuperación posanestésica; la nueva Unidad de Cuidados Intensivos; los cuatro paritorios, de los cuales uno está equipado como Cirugía; el nuevo servicio de Hemodiálisis; el nuevo servicio de esterilización; el área...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Sabe que el tiempo es el que es.

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)

8L/IAE-0005 INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Habiendo acabado las preguntas, señorías, pasamos al segundo punto del orden del día: Informes y audiencias a emitir por el Parlamento, sobre el proyecto de Ley Orgánica de control de deuda comercial en el sector público.

Saben que este es un informe en relación a una iniciativa que se tramita en el Congreso y en el Senado, y sobre la que este Parlamento tiene que emitir un informe.

Se ha presentado ante la Mesa un proyecto de informe suscrito por los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto.

Para la defensa del informe, por parte del Grupo Nacionalista, don José Miguel González, desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, habíamos entendido que no había participación de los grupos. Lo que se trata es simplemente, para que se haga constancia en el *Diario de Sesiones* de lo que se trata...

Hay una ley en trámite en el Parlamento, por cierto, una ley muy dura, que es la que tiene el objeto de controlar la deuda comercial de las administraciones del sector público, y en el trámite se ha introducido una enmienda que lo que hace es declarar a las importaciones de productos, de materias que se dedican a... productos, que se dedican al avituallamiento de los barcos, que no estén sometidos al IGIC, o de productos petrolíferos que no estén sometidos, en ciertas condiciones, a la Ley de impuesto de los combustibles, declarar que están exentas para el avituallamiento. Sobre eso hay unanimidad absoluta, y, por lo tanto, simplemente hacer constar que el informe lo que viene a decir al final es que “el Parlamento de Canarias, de conformidad a las previsiones de la disposición adicional tercera de la Constitución y el 46.3 del Estatuto, da su informe favorable a las modificaciones del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, introducido por el proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial del sector público”.

De todas maneras, si tienen interés, léanse el proyecto de ley porque es muy interesante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Entiendo que esta es la propuesta, y, por lo tanto, señorías, procedemos a la votación (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Procedemos a votar el informe que les leo literalmente para que a sus señorías, a todas, les quede constancia: “El Parlamento de Canarias, de conformidad a las previsiones de la disposición adicional tercera de la Constitución y del artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, da su informe favorable a las modificaciones del Régimen Económico y Fiscal de Canarias introducidas por el proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público.

Comienza la votación (*Pausa*).

42 señorías presentes; 42 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad. Y con una mayoría de los dos tercios requerida, conforme a la norma estatutaria señalada.

8L/C-1310 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO DE LA LOMCE POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día: comparecencia, en primer lugar, del Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la financiación del desarrollo de la Lomce por las comunidades autónomas.

Para la primera intervención en la comparecencia, por tiempo de cinco minutos, doña Rita Gómez Castro, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Traemos esta comparecencia al Pleno de esta sesión porque creemos que hemos debatido en este Parlamento lo que supone... el retroceso que supone la Lomce, pero nos hemos olvidado o no hemos debatido en profundidad el aspecto económico, lo que va a ser...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora diputada.

Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora GÓMEZ CASTRO: Lo que va a ser la ley, la financiación de esta ley, que en minoría, que en soledad, ha defendido y ha apoyado el Partido Popular.

Queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista decir, en primer lugar, que tiene que tener clara la sociedad canaria, que mayoritariamente se ha opuesto y ha luchado contra esta ley, que, una vez se cambie la mayoría parlamentaria –por un acuerdo de todas las fuerzas políticas, salvo del PP–, esta ley se derogará, por contar con el rechazo de la mayoría social, por un lado, y porque, lejos de dar solución a los retos de nuestro sistema, a los retos que tiene el sistema educativo español, empeorará el sistema educativo, como lo dice toda la sociedad salvo el Partido Popular.

Una ley que en su tramo final –ha salido publicado en el boletín en el día de ayer–, corroboró lo que sus primeros trazos en julio del 2012 hacían sospechar o nos hacían sospechar a todos de su contenido excluyente. La Lomce, señor consejero, como bien sabemos en Canarias, convierte la educación en el primer escalón para la discriminación; una ley de bajo coste, que viene acompañada de una insuficiente memoria económica, como han dicho todos los agentes educativos, sociales, todos los agentes educativos, y una ley que viene precedida por los recortes, los mayores recortes que conocemos en educación en este país, más los recortes que también tiene previstos el Partido Popular en un futuro en educación. El PP ha sometido a la educación a unos recortes sin precedentes y que nos hacen retroceder al año 2007. Desde la llegada del Partido Popular, y quiero hacer constancia una vez más en este Parlamento, se ha duplicado en solo dos años, según el CIP, la percepción de la ciudadanía de que se dedican muy pocos recursos a la educación, frente a los que creen que se invierte lo adecuado. En el 2010, España había alcanzado el 5,1 % del PIB en educación. El compromiso del Gobierno del señor Rajoy en el plan de reforma enviado a Bruselas es del 3,9%. En este curso escolar estamos ya en el 4,58%. Una ley, en consecuencia, como estamos observando, que no se va a poder aplicar o que se va a aplicar con muchísimos obstáculos, por razones económicas, el Gobierno que la propone no dispone de los créditos necesarios y las comunidades autónomas tampoco tienen dinero para ponerla en marcha, como bien han informado las comunidades, incluso las propias comunidades gobernadas por el Partido Popular, por razones técnicas, porque va a necesitar la Lomce más de veinte reales decretos y otros tantos de las comunidades autónomas, aparte de todos los problemas organizativos que se crean en los centros y en las propias consejerías autonómicas.

Señor consejero, en las cuentas del 2014 no existe, en las cuentas del 2014 del Estado, no existe ninguna previsión específica de financiación vinculada a la recién aprobada Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, Lomce, como tampoco aparece en las cuentas de muchas comunidades autónomas. El propio Consejo Escolar del Estado duda que esta norma cuente con la financiación suficiente para su implantación.

Por eso, en esta intervención, señor consejero, le preguntamos: ¿cuánto cuesta o cuánto va a costar la implantación de la Lomce, y a qué capítulo se van a dedicar estos costes? En el Senado, en la Comisión General de las Comunidades, el señor ministro se comprometió a negociar tanto el calendario como la financiación, dos aspectos, los dos más conflictivos o más polémicos de la Lomce. ¿En qué punto se encuentra esa negociación o qué pasos ha dado el ministerio?

Y por último, con respecto a los trabajos... que el ministro se comprometió en la conferencia sectorial a crear una mesa o una comisión técnica para valorar los costes, analizar los costes de la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) ...esos trabajos, ¿qué van a suponer para Canarias?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías.

Efectivamente, la financiación de la Lomce ha sido objeto de preocupación reiterada a lo largo de todo el debate de su elaboración. Y entendemos que se trata de uno de los problemas que de momento tienen escasa certidumbre en cuanto a su comprensión la pregunta que usted nos efectúa: ¿cuánto va a costar la Lomce?

Mire, hay dos afirmaciones, una viene recogida en la memoria financiera de la ley, y otra la ha hecho el actual titular del ministerio. El titular del ministerio ha comentado de forma taxativa que la Lomce es una ley cara, cara. Sin embargo, desde el punto de vista de la memoria financiera se afirma lo siguiente: “El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte únicamente deberá financiar con cargo a su presupuesto las decisiones que adopte en relación a la oferta educativa de las ciudades de Ceuta y Melilla, en las que ejerce las funciones de administración educativa”.

Bien. Nos encontramos, por tanto, ante una situación muy complicada que, en cualquier caso, hemos reiterado y hemos planteado, no solo desde Canarias, desde la totalidad de las comunidades autónomas, sin excepción.

Por tanto, efectivamente la Lomce genera seguramente algunos de los problemas que entendemos que no ponen solución, sino que, por el contrario, complican más algunas de las realidades que actualmente nos están preocupando de forma prioritaria. Le pongo un ejemplo concreto: en los objetivos que antes nos recordaban las iniciativas sobre Pisa, se plantea de forma prioritaria, lo es para el Gobierno, lo es para

Canarias, lo es, en cualquier caso, para cualquier política educativa española, entre esos objetivos figura el ataque al abandono escolar temprano como prioridad absoluta, y eso se hace, se consigue, aumentando, incrementando el número de plazas, básicamente, para poder recuperar mucha gente para la educación. La actual ley –porque se ha publicado hoy–, no contempla esta variable desde el punto de vista financiero; no la contempla. Y luego trataré de plantear en qué sentido sí la puede contemplar.

Por tanto, uno de los problemas prioritarios, que pasa, lógicamente, por la ampliación de plazas educativas, que en Canarias se está produciendo, no viene para nada contemplado en la actual reforma.

Hay un dato muy expresivo del significado que tiene el problema financiero de esta ley, y fue el trámite en el Senado y el cambio que se hizo en el calendario de implantación de la misma. Como sabe, a requerimiento del conjunto de las comunidades autónomas, el ministerio modificó el calendario inicialmente previsto de implantación que estaba fijado a dos años. Lo ha ampliado a tres, y lo hizo reconociendo que era por un problema de financiación.

Bien, esto nos ha vuelto a colocar en una incertidumbre mayor, porque, efectivamente, el calendario que venía recogido en la memoria justificativa de la Lomce a nivel financiero no contempla esta ampliación, solo se centra en los dos primeros años. Por tanto, más incertidumbre aún. El calendario de implantación de la Lomce tiene, tal como ha quedado, un problema que voy a reiterar ahora, pero que recogeré más tarde para ver la implicación que tiene desde el punto de vista presupuestario, y es que se inicia el próximo curso en los cursos de 1.º y 3.º de primaria, pero adelanta el inicio de lo que llamaríamos las etapas finales de la secundaria obligatoria sin haber empezado la reforma a aplicarse en la secundaria obligatoria desde el principio. Esto tiene un elemento muy relevante, desde el punto de vista de la financiación, y luego lo explicaré.

En todo caso, ¿por qué decía el ministro que la Lomce es una ley cara? Estimaba que, entre el proceso de implantación en el calendario, que estaba inicialmente en dos años, y la consolidación a 2020, la ley iba a costar muchos cientos de millones de euros. Eso sí, insisto, con cargo a las comunidades autónomas. Y en la propia memoria financiera de la ley vienen algunos elementos que son muy importantes, y que, además, estoy de acuerdo con ellos. Plantea el ministerio que incrementar un punto la tasa de titulación en bachillerato, para toda España, y esto es esencial desde el punto de vista de la mejora educativa, representa un coste cercano a los 75 millones de euros; mejorar en un punto también la tasa de titulación en los ciclos formativos de grado medio supone un coste de 88 millones y medio de euros, por cada punto que se mejore, para toda España; o por ejemplo, incrementar la tasa de titulación en esa nueva modalidad que llaman Formación Profesional Básica implicaría 25 millones de euros. Es decir, esta es la evidencia que respalda la afirmación ministerial de que, efectivamente, estamos ante una ley cara. Si es una ley que va a mejorar la calidad, supuestamente, tendrá que atender a los factores que efectivamente producen que no sea tan óptima la situación, y, en ese sentido, el coste lo tenemos claro.

El coste de implantación inicial lo eleva el ministerio a 255 millones de euros, y el de consolidación de la ley en el mejor de los escenarios posibles llega casi a 1.000 millones de euros. ¿Quién va a pagar esto? En principio se plantea que quienes tienen que pagarlo son las comunidades autónomas, se dice textualmente en la memoria de la ley: que los costes de consolidación del sistema, desde el fin de su implantación hasta el año 2020, se encuentran comprendidos en el coste efectivo de los servicios educativos gestionados por las comunidades autónomas.

Esto me parece muy relevante, porque a la incertidumbre, al inconveniente que tiene lógicamente saber cómo va a mejorarse la calidad educativa, se puede añadir un problema extraordinario de financiación que en estos momentos es muy difícil de medir. Y termino esta parte con un ejemplo. Imagínense que tenemos que abrir en los centros de ESO la Formación Profesional Básica, no sé si el ministerio finalmente se decidirá a –porque está todavía en borrador el decreto correspondiente de desarrollo– obligarlo en todos los centros de la ESO o solo en algunos. Suponiendo que sea en todos los centros de la ESO, ¿cuánto costaría hacerlo, desde el punto de vista de la ampliación de las infraestructuras, de los recursos, de los materiales, del profesorado?, ¿cuánto costaría?, y entendamos que ya desde el curso que viene hay que abrir el primer curso de la Formación Profesional Básica. No hay una sola comunidad en España que tenga este cálculo realizado, por lo que he podido hablar con otros responsables de comunidades educativas, de comunidades autónomas.

Por lo tanto, estamos ante un problema serio que, insisto, puede generar más problemas de los que pretende solucionar y añadir más problemas a los que ya tenemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de tres minutos, doña Carmen Hernández, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ya hemos expresado en este foro, en este Parlamento, el rechazo de nuestro grupo a una ley que entendemos que es inoportuna y además que no va a resolver los problemas que tiene la educación del Estado.

Tanto se utiliza el informe Pisa, tanto se utilizan los informes de la OCDE para hablar de educación, y, sin embargo, se ha obviado un consenso amplio que hay sobre el hecho de que la estabilidad normativa es un elemento básico para la mejora del sistema.

España, en las últimas cuatro décadas, ha tenido siete cambios normativos, y no existe ninguna, ni una sola evidencia empírica, de que los cambios normativos en sí mismos mejoren los sistemas, más bien existe evidencia de todo lo contrario.

En cualquier caso, nosotros tenemos claro que la única vía, y también en eso Pisa es clara, la única vía para mejorar el sistema educativo en el Estado español es la vía del consenso, del diálogo, consenso, diálogo, no solo entre las fuerzas políticas, sino entre toda la sociedad española y canaria, las familias, profesorado, organizaciones sindicales, empresarios, un gran pacto de Estado que aleje a la educación de esa visión que tienen muchos de que es un vehículo transmisor de ideología, y empezar a verla como lo que realmente es, como un elemento trascendental para el desarrollo individual y colectivo de los pueblos, un elemento fundamental para el progreso y el desarrollo económico.

Miren, y en cuanto a temas financieros, siempre se ha dicho que, incluso las buenas leyes que nacen con mala ficha financiera, nacen abocadas al fracaso. Esta ley nace sin ficha financiera. No, mejor dicho, esta ley nace después de un recorte de casi 700 millones de euros en España en los últimos tres años en materia educativa, es decir, nace con un déficit de casi 700 millones de euros. Unos recortes que, además, a Canarias le han perjudicado, y que no tengo tiempo de exponer, y si hay un dicho popular que dice esto de “yo invito, pero tú pagas”, aquí podríamos aplicarlo en relación a las comunidades autónomas: “yo, Estado, legislo, y tú, comunidades autónomas, pagas”.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, como cuestión previa, les comunico que el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario se ha opuesto, se opone y se opondrá a la recién aprobada y publicada nueva ley. Por lo tanto, no apoyamos su implantación. Uno de nuestros argumentos, que hemos señalado en su momento, se debate hoy en este pleno.

Coincidimos con el señor consejero al señalar que una de las debilidades fundamentales de este proyecto de ley, o de esta ley ya, es que no incorpora una memoria económica detallada, sino una tabla de carácter general que no explicita los criterios con los que se han calculado los costes. Este déficit ha generado que las comunidades autónomas, las gobernadas por el PP y las no gobernadas por el PP, estén preocupadas por el coste de este proyecto de ley, que es, a todas luces, más elevado de lo que piensa asumir el ministerio y de lo que piensa asumir el Estado.

En un primer análisis nosotros hacíamos, habíamos detectado elementos del proyecto de ley que suponían un gran costo, entre estos, destacábamos: la creación de los ciclos de FP Básica de dos años, la incidencia económica derivada de impartir lenguas extranjeras, el coste de las dos reválidas, el coste de la división en dos opciones, a) y b), del actual curso de 4.º de la ESO, el coste de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento escolar en 1.º y 2.º de la ESO, el coste de las reválidas de ESO y de bachillerato, los costes de los sistemas de evaluación nacionales e internacionales, la dotación presupuestaria para la identificación del alumnado con altas capacidades y los planes de mejora para desarrollar al máximo sus capacidades, la financiación de la instalación y mantenimiento de los entornos virtuales de aprendizaje en los centros educativos, la financiación de los planes de mejora para los alumnos que no alcancen los resultados mínimos establecidos y la financiación de los planes de calidad de los centros que opten por la especialización.

Señor consejero, ha hecho un detallado también *planning* de lo que puede significar esta nueva ley. El coste directo de la reforma, los tres primeros años, como se ha señalado, se hace constar que lo asumirá el Estado; en cambio, los costes indirectos de consolidación del sistema, encaminados a incrementar las tasas de titulados de bachiller y formación profesional, y encaminados a disminuir el déficit, perdón, a reducir el abandono escolar temprano, recaerán sobre las comunidades autónomas.

¿Señorías, cómo piensa financiar el Estado todo esto? Creo que el señor consejero tiene la clave. No es el Estado, sino que está pensando en Europa.

Señorías, les recuerdo que esta comunidad sigue avanzando en la mejora de los resultados, tanto de abandono escolar como de titulación, según los últimos datos aportados por el ministerio.

Señor consejero, no deja de causarnos sorpresa la creación de una comisión en el seno de la Comisión general de conferencia sectorial; eso sí, una comisión técnica. Supongo que esta comisión sí contará con el aval del Partido Popular en Canarias, una muestra más de la incoherencia del Partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Maribel Oñate, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, medios de comunicación.

Es muy difícil en tres minutos poder refutar todas las falsedades que se dicen desde esta tribuna, muy difícil. Simplemente con decir que en el año 2009 estábamos en el PIB en educación en 5,2 con Zapatero, bajó a 5,2, en el 2010 bajó a 4,99, en el 2011 bajó a 4,82, en esos tres años bajó 3.000 millones Zapatero el presupuesto de educación, pues, decir que somos los primeros que bajamos ya me parece una falsedad de toda falsedad. Y hablar aquí con las personas que, continuamente, están diciendo mentiras a la población, pues, es muy difícil, porque necesitaría una hora, porque en todas las cosas se miente, en todas. El último cartucho que les queda ya después de todas las mentiras que se han dicho es el de la financiación, y ahora están metiéndose con la financiación cuando está perfectamente definido en todos los escritos y en la comisión que está llevando a cabo el tema de la financiación.

Vamos a ver, lo último, lo más difícil y lo peor que he oído hoy aquí, es que ustedes digan que estamos mejor que los padres y los abuelos. Esa es la política educativa del Partido Socialista: compararse con los abuelos, ¡válgame Dios!, pero qué le espera a los jóvenes de Canarias. En vez de competir en el siglo XXI, como están los demás países, el más alto abandono escolar de España, el fracaso escolar más alto, los repetidores más altos. La ley de mejora educativa viene para mejorar muchos apartados, muchos, pero ustedes se han parapetado en “no” a cualquier cosa que diga el ministro, y encima el consejero alegando un principio de autoridad siempre me nombra que las comunidades del PP también están ahí, no nombra ninguna, pero siempre lo deja caer: “no, es que las comunidades autónomas del PP también están con nosotros”. No, señor consejero, la ley se ha aprobado con mayoría absoluta en un Parlamento, ese Parlamento representaba a los ciudadanos, los ciudadanos de este país han votado al Partido Popular mayoritariamente por lo que llevaba en su programa, en Canarias el partido más votado ha sido el Partido Popular, y lo que ustedes tengan en la calle no arregla el fracaso escolar, ni el abandono escolar, ni nada de nada, por mucho que saque a la gente a la calle. Ustedes están haciendo un mal a la comunidad educativa, un mal, porque están intentando mentirles diciéndoles que no es buena esta ley, y esta ley tiene muchas cosas buenas, ha dejado muchos apartados de la LOE, ustedes lo saben, no es un sistema educativo totalmente nuevo, hay muchas partes iguales de la LOE y se han modificado otras partes. Por lo tanto, la LOE salió con 7000 millones de euros de financiación y nunca se cumplió, tampoco se cumplió. La ley hay que ir desarrollando poco a poco, en tres años; y lo que hay que ir haciendo es ir trabajando para que nuestros chicos no estén los últimos de la cola en todas partes.

Y no me extraña nada la postura que usted ha llevado, señor consejero, en esta legislatura, no me extraña nada, porque ayer dijo el ministro Wert que el Partido Socialista le había dicho: “si cambian alguna cosa, a ustedes ni agua”. Esa es la postura del Partido Socialista desde el minuto uno, al ministro Wert: “si cambian algo de educación, no les damos ni agua”. Y en eso se han mantenido, no les importa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia...

(La señora Hernández Jorge solicita intervenir.)

Sí, doña Carmen. ¿A qué efecto, por favor?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo me he sentido aludida, y contradicha cuando se ha dicho que desde la tribuna se miente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, como usted verá, la contradicción en este tipo de supuestos y no refiriéndose estrictamente a su persona o a su grupo parlamentario... se supone que la comparecencia es del Gobierno y a quien se refería la señora diputada es al Gobierno y no a cualquier otro miembro del grupo. Por lo tanto, lo siento mucho pero no le puedo dar la palabra.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Lo que resulta difícil debatir es que haya un grupo parlamentario –lo llevan en sus genes, en sus raíces– que cree que está en posesión de la verdad absoluta. Eso sí es difícil. Claramente, claramente, en estos años se ha quitado el Partido Popular la careta y cree que tienen la verdad y que todo lo que dice, todo, tenemos que aceptarlo y creerlo. Un mínimo de respeto, que solo ustedes han apoyado esta ley, solo el Partido Popular. Y quienes salen a la calle, señora Oñate, no salen porque los invite el señor consejero ni los invite ningún diputado, salen porque tienen conocimiento y saben lo que quieren para sus hijos y para la sociedad. Por lo tanto, no son todos como ustedes creen. Son ustedes los únicos que hablan con los argumentarios del Partido Popular. Usted solo habla por lo que le mandan de Génova, aquí los demás portavoces de educación hablamos con argumentos, con rigor y con seriedad, porque tenemos conocimiento, leemos informes internacionales, nacionales, y sabemos de lo que estamos hablando. Y, señora portavoz del Partido Popular, no estamos diciendo aquí que España mejore nosotros, lo está diciendo Pisa, y si a ustedes les gusta tanto Pisa, cójanlo para lo bueno, para lo que no les gusta y para lo que les gusta. Por lo tanto, un poco de rigor, un poco de responsabilidad, y no crean que todos los que estamos aquí estamos sumisos a esa verdad absoluta del Partido Popular. Afortunadamente, hay gente y conciencia crítica en este país y en esta región, y ustedes cada vez más están solos con su verdad y con su mayoría.

Señor consejero, ha dejado claro usted el objetivo o lo que está produciendo la financiación de todas las comunidades, incluso las del Partido Popular, las comunidades del Partido Popular están preocupadas por el aspecto financiero de esta ley, se crea una incertidumbre, se crean obstáculos y se crean problemas; y se crean una incertidumbre y problemas no para ir a mejor, sino para empeorar un sistema, como lo dicen todos los informes y como lo dicen todos los expertos.

Para Canarias, para usted como consejero de Educación, en todo este proceso de aprobación de la Lomce, el aspecto de la financiación ha sido un motivo de preocupación a lo largo de todo el proceso, no es para menos que sea un motivo de preocupación por los riesgos que conlleva poner en marcha una reforma del sistema educativo sin una adecuada financiación; y eso no es que lo digamos nosotros es que lo dice todo el mundo. Ya de por sí una ley que no cuenta con el beneplácito y el apoyo de la comunidad educativa que la va a poner en marcha, el que no cuente con una línea clara de financiación, pues, va a suponer más riesgo que ventaja. Y es una preocupación compartida por todas las comunidades autónomas, no hace falta más que escuchar a los consejeros de Educación del Partido Popular para saber claramente que es motivo de preocupación.

La financiación de la Lomce supone, por lo tanto –ya lo avanzaba la portavoz de Nueva Canarias– una irresponsabilidad política sin precedentes, y rompe, de manera indiscutible, la lealtad institucional, aquella lealtad que obliga a la administración que propone los cambios a garantizar al mismo tiempo la financiación de esos cambios. El ministerio, el gobierno del Partido Popular, manda unos cambios, manda una reforma, pero que cada comunidad autónoma busque la manera de financiar esos cambios y esas medidas. Son las comunidades autónomas en este escenario de austeridad económica las que se van a encontrar con serios obstáculos, difíciles de superar, para asumir nuevos gastos en la consolidación de esta ley. Solo cabría una posibilidad, argumentan algunas comunidades o argumentan algunos colectivos, y queremos saber la postura de Canarias, la posibilidad de asumir la financiación de la Lomce, sería reducir o anular los gastos de otros programas para poder financiar la misma. Usted lo ha dicho, en Canarias se ha producido un aumento considerable del número de profesores. ¿Qué hacemos a la hora de financiar la Lomce?, ¿dejamos de aumentar el número de plazas para reducir el abandono escolar o financiamos la Lomce?

Creo que son cuestiones serias, y no estamos hablando de temas de poca importancia, estamos hablando de lo que vamos a tener que hacer en esta comunidad y en otras a partir del curso 2014/2015.

El actual momento de recortes, no hace falta que lo diga nadie, sino que es más que evidente, es el menos indicado para ser el punto de partida de una reforma, de una ley innecesaria, que no va a solucionar los problemas fundamentales del sistema, sino que, como ya dije, va a empeorar los resultados y va a empeorar el sistema educativo.

Ha nombrado usted lo de la Formación Profesional Básica. Creo que es algo que debemos debatir en este Parlamento. La Formación Profesional Básica se pone en marcha, según el calendario, el curso que viene. ¿Cómo se va a financiar la Formación Profesional Básica? Porque lo ha dicho. ¿Va a ser obligatoria en todos los centros? Eso supone recursos, recursos de profesores y recursos también de materiales, de infraestructuras. Es muy fácil, es muy fácil, mandar, legislar para hacer, y muy fácil y muy irresponsable no garantizar esa financiación.

Si analizamos el documento de la memoria económica, afirma, y está claro, que ese documento, el eje sobre el que pivota la reforma educativa, no es en ningún caso el incremento de la inversión en educación. Algo que precisamente va en contra de todos los informes internacionales, donde se recomienda todo lo contrario para salir de la crisis, los mismos informes, que alertan del posible riesgo para el posible crecimiento económico futuro que puedan ocasionar los recortes que se están realizando en nuestro país en materia educativa.

En la memoria económica, si lo analizamos y lo estudiamos, no se recogen las necesidades reales. Y los presupuestos de 2014 no se ajustan a los costes que va a generar la ley. Además, muchas de las medidas que se proponen, necesariamente, suponen, como hemos dicho, aumento de recursos, sobre todo aumento de profesores, que si uno lee la memoria económica de la ley, no contempla este aumento de profesores, sino todo lo contrario, propone la reducción de docentes en las comunidades, de docentes en el sistema educativo.

Por lo tanto, señor consejero, concluyendo, estamos hablando de gastos de implantación de la Lomce, estamos hablando de gastos que tienen que ponerse en marcha ya, a partir del próximo mes de enero, porque habrá que adaptar los currículos de las asignaturas, porque habrá que planificar el próximo curso escolar. Y estamos hablando de gasto de consolidación.

Por lo tanto, estamos hablando de una ley, de una memoria económica, en la que no se prima la inversión en educación. Para el Partido Popular la inversión no es sinónimo de calidad. Pero que diga el Partido Popular cómo se puede cuadrar el círculo, cómo podemos mejorar la calidad educativa disminuyendo y recortando la inversión en educación. Todo lo contrario, estamos hablando de una ley que no produce la inversión en educación, sino lo único que le preocupa es el ahorro del gasto, del gasto innecesario y superfluo, que para el Partido Popular es la educación en este país, sobre todo, la educación pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Es relevante el tema de la financiación en una ley, independientemente del contenido y del conjunto de opiniones diversas que podamos tener sobre ella. Pues, voy a explicarles por qué es relevante.

Si recordamos el inicio de la nueva legislatura, el Gobierno de España, tanto en comisión parlamentaria como en el Pleno del Congreso de los Diputados, en el discurso de investidura del nuevo presidente del Gobierno, presentó cuáles eran las prioridades educativas. Presentó las prioridades educativas que manaban lógicamente del programa electoral. La gran prioridad, la figura estrella de ese programa, señalada, primero, por el ministro y, segundo, por el presidente del Gobierno, era la modificación de la estructura de los distintos niveles de enseñanza en España y, particularmente, la del bachillerato. Era, se decía, la gran revolución. Se ampliaba la oferta de bachillerato a tres años y, por tanto, se cumplía así con algo que estaba recogido en el programa electoral.

¿Por qué no se ha mantenido esa medida? ¿Por qué ha desaparecido? ¿Qué razón ha llevado a eso? Nos lo tendremos que preguntar, porque, claro, era el compromiso primero que en materia educativa centró el discurso de investidura del presidente del Gobierno de España. Por una sencilla razón: por el problema financiero que incorporaba, que añadía; y por la imposibilidad de solucionarlo. Era preciso dar respuesta entonces a la formación profesional de grado medio, ampliándola un año más. En cuanto preguntamos en el ministerio cuánto iba a costar eso, e hicieron alguna cuenta, desapareció la prioridad. Por eso es importante el debate que estamos sosteniendo; por eso es importante que no solo el contenido de la ley, sino su puesta en funcionamiento... y creo que hay, además, perspectiva histórica en España suficiente sobre este tipo de problemas, me remito, por ejemplo, al gran problema de la ley Villar Palasí, desde el punto de vista de su implantación, que no fue otro que la carencia de ficha financiera, y lo que lastró en aquellos momentos aquella ley novedosa por entonces.

Bien. Voy a intentar añadir algunos elementos de análisis que pueden ser interesantes, y aclaro en primer lugar: yo he expresado en mi primera intervención que el ministro ha dicho que es una ley cara. Creo que es verdad, porque lo ha dicho.

Segundo: ha explicado, además, que las comunidades autónomas tienen problemas en el calendario de ampliación; lo comprobé con el resto de las comunidades autónomas, porque fue algo que así se le suscitó en el Senado, aparte de que se le había dicho ya en las comisiones sectoriales, y porque el propio ministro, cuando cambia el calendario, lo que argumenta es que está respondiendo a la demanda de las comunidades autónomas ante los problemas de improvisación financiera que podían darse. Por tanto, tres grandes verdades centradas en intervenciones del propio ministro, no en opiniones personales mías.

Pero hay algo que me parece muy importante considerar. Son dos aspectos relevantes en materia de financiación. El primero es que se ha dicho aquí, efectivamente, que uno de los compromisos que se le hicieron llegar al ministerio por parte de las comunidades era que no parecía realista la financiación recogida en la memoria justificativa, y se le pedía al ministerio compartir el análisis, porque nuestros datos eran muy distintos. Partió de todas las comunidades autónomas esta solicitud, y, efectivamente, se creó una comisión técnica que inicialmente, y a petición de las comunidades autónomas, tenía que haber analizado y estudiado el modo realista de los costes de implantación de la Lomce y las discrepancias que había comunidad a comunidad.

Esta comisión ha cambiado, ha cambiado su objeto, y es sorprendente el cambio, porque se ha convertido en una especie de comisión que elabora un llamado libro blanco del gasto educativo. Esto normalmente se hace en otro ámbito distinto al Ministerio de Educación: cuando se quiere hacer un análisis de estas características, no se hace sobre el gasto, sino sobre el coste, y se hace además en el ámbito del Ministerio de Hacienda y, en particular, teniendo en cuenta lo que es la comisión mixta entre Estado y comunidades autónomas. El ministerio lo está haciendo porque lo que pretende, de alguna forma, es justificar algo que ya ha adelantado a Bruselas, que es la idea de que en España sobra inversión en educación, y ha sobrado inversión en educación. Esta es la idea fija que tiene el Gobierno, y pretende demostrarlo ahora. Pero paradójicamente se tropieza con que los propios cálculos del ministerio de implantación de la ley le obligan a decir al menos que hay más de 1.000 millones de sobrecoste que caerán, como he dicho antes, sobre las comunidades autónomas.

¿En cuánto se piensa reducir el presupuesto educativo? Lo comprometido con Bruselas son 10.000 millones de euros, 10.000 millones de euros, aproximadamente el 1 % del PIB español, tal y como se ha enviado a la memoria de Bruselas.

El segundo elemento de financiación, que es muy complicado de asumir, es el que tiene que ver con... precisamente, de dónde piensa sacar algunos de los fondos el Gobierno de España. Contrariamente a lo que están haciendo todos los demás países, está planteándole a Bruselas, en una memoria que se ha enviado por parte del Gobierno, que la financiación de la nueva reforma educativa debe salir, en gran parte, de los programas operativos europeos; en concreto, debe salir de los objetivos temáticos 8 y 10. Esto es muy relevante, porque es muy difícil que Bruselas acepte financiar una ley educativa con estos programas operativos europeos, pero el ministerio español pretende, lógicamente, hacerse con la financiación de estos programas operativos.

Y ahora, a partir de ese documento que se ha enviado a Bruselas, entendemos tres cosas. La primera: por qué se ha utilizado un calendario de implantación que podemos llamar que es a salto de mata, por qué se coloca la reforma en el final de la ESO para empezar y no en el principio. Primera respuesta que ahora vemos con claridad.

Segunda cuestión: se pretende un cambio, un cambio en la forma en que estadísticamente se va a intentar mejorar los resultados educativos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado, señor consejero. Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Se pretende un cambio estadístico de la siguiente forma, y esto es muy relevante también —lo digo porque puede ocurrir el próximo año—: fijense, en la ley hay un apartado que establece que los estudiantes de Formación Profesional Básica —y esta es la causa por la que han adelantado el final de la reforma en la ESO y no ahora—, concluido el primer año, y superados los módulos de ese primer año, tendrán un título que a nivel estadístico equivaldrá al título de bachillerato, no a nivel académico, a nivel estadístico. ¿Qué significa eso? Significa que van a intentar acometer la mejora en el abandono escolar temprano en las cifras con una trampa estadística y no con una medida que afecte realmente a la calidad educativa, o lo que es lo mismo, la trampa estadística consistirá en que el primer

año todas las personas que hayan cursado, no la FP Básica completa, solo el primer curso, podrán figurar ya, por el tiempo que llevan en el sistema educativo, como estadísticamente fuera del abandono escolar, y, por tanto, como si tuvieran, incluso, finalizados los estudios de bachillerato desde el punto de vista temporal. Esa circunstancia nos coloca en franca contradicción con lo que es el propio título de la ley, que esgrime la calidad en su pórtico, no tiene nada que ver con la calidad el falsear y digo falsear al país, a sus estadísticas, y a su realidad educativa. No es esta la manera, me parece a mí, de abordar los problemas que todos tenemos identificados. Yo creo que aquí ha sido más claro el informe que se ha enviado a Bruselas que el propio debate interno que se está teniendo sobre la Lomce en España, y, una vez más, lógicamente el Partido Popular reconoce mejor los problemas cuando los comunica a Bruselas que cuando los comunica al interior del país.

Esta y no otra es la realidad que estamos encontrando, y por contestar algunas de las intervenciones que se han planteado, miren, el informe Pisa del 2012 establece una conclusión para España que es reiterada, y es la comparación que se hace en todos los países de la OCDE en torno a la influencia que sobre los resultados educativos de las actuales generaciones tienen los niveles socioculturales de las familias. Y la conclusión es rotunda: en España, dice el actual informe Pisa, si la influencia no fuera tan grande en el sentido no positivo, los resultados de los estudiantes estarían incluso por encima de la media de la UE. Eso lo dice el informe que acabamos de ver.

Por eso el informe Piacac, que es al que yo me refería en mi anterior intervención, destacaba no es una, en fin, una opinión mía personal, destacaba en su informe comparativo con toda la OCDE que el cambio producido de niveles formativos entre las generaciones que llamaríamos de los abuelos y las generaciones más jóvenes, la distancia a mejor en España ha sido la más destacada de todos los países de la OCDE. Esto es muy relevante, porque poniendo en relación estas dos variables estadísticas nos da lógicamente una pista muy concreta sobre cuáles son gran parte, o cuáles están siendo buena parte de los problemas que están interviniendo en la realidad de los resultados educativos en nuestro país.

Por tanto, como verán, queda mucho por hacer, mi opinión es que en materia financiera, que es lo que nos ocupa en esta comparecencia, las tormentas se aproximan.

Bueno. Y si me permite el señor presidente, y sin que tenga que ver con esta comparecencia, aprovechando los medios de comunicación, por razones que no tienen nada que ver con los deseos de nuestra consejería, mañana, salvo en Lanzarote y Fuerteventura, quedarán suprimidas las actividades lectivas, por tanto, en la provincia occidental, La Palma, El Hierro, La Gomera y Tenerife, y también en Gran Canaria.

Muchas gracias.

(El señor Gutiérrez Oramas solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Sí, señor diputado. Don Nicolás, ¿a qué efectos, por favor?

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): A efectos de intentar aclarar la palabra dada por doña María Isabel Oñate, en relación a que mentimos.

Quería hacerle una propuesta en este templo de la palabra, para ver si ella podría cambiar lo de “mentira” por “discrepancia”. Nosotros lo que hacemos es discrepar, no mentir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, es evidente que, en todo caso, es una propuesta a la señora diputada, y en orden a ese consenso, y esos solos efectos de expresar su posición en relación a esa palabra, doña María Isabel Oñate tiene usted la palabra.

Sí, doña María Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Lo puedo cambiar por falsedades (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señora diputada.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Por datos falsos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, ruego, antes de suspender el pleno, los portavoces se acerquen a la tribuna (*Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia*) (*Pausa*).

Bueno, señorías, comentar que se va a reanudar el pleno, se suspenderá hasta las cinco de la tarde, cuando lo reanudaremos con las comparecencias tal como están, por el orden, y evaluaremos la situación de si se suspende el día de mañana.

Bueno, también informar que está cambiada, que las comparecencias relacionadas con el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, en todo caso, de verse, se verían mañana, si sigue el Pleno, si no sigue mañana, pues, esta tarde a última hora se decidirá.

Se suspende, por lo tanto, hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El señor PRESIDENTE: Sí, pues, disculpen, señorías *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada).*

Bien, señorías.

Tenemos aquí al responsable del Gobierno en materia de seguridad, y nos informa que la Dirección General de Seguridad no ha emitido ningún informe, ningún parte, que haga prever ninguna condición especial como para que el pleno se suspenda.

Entonces, vamos a seguir.

8L/C-1314 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INVERSIÓN DE LA RESERVA DE INVERSIONES CANARIAS EN EL EXTERIOR.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversión de la Reserva de Inversiones en Canarias.

Don Román Rodríguez.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Hemos pedido la comparecencia del Gobierno en esta sesión para ver si somos capaces de aclarar cuál es la posición del Gobierno, y de paso de los grupos parlamentarios, sobre una nueva polémica en torno a los incentivos fiscales de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Recientemente, un grupo de empresarios canarios, acompañado por algún dirigente político, visitaba en Bruselas al comisario de la Competencia, el señor Almunia, y trasladaba a la opinión pública un debate que se ha tenido en otras ocasiones, y es la posibilidad de que los incentivos fiscales recogidos en el REF puedan materializarse fuera de las fronteras del archipiélago.

Se deduce de la información periodística, que no es de otro orden, que el señor Almunia pudo opinar favorablemente en torno a esa posibilidad.

A raíz de ese asunto se ha armado una cierta polémica, que nos gustaría que hoy quedara zanjada en el pleno de esta tarde.

Primero, ya es difícil que la gente entienda la dimensión y el impacto que el Régimen Económico y Fiscal tiene en los intereses colectivos, especialmente difícil que la gente entienda los potentes incentivos fiscales y su impacto en los intereses generales, es más, si hubiera que dar una opinión sobre la percepción que algunos tenemos sobre los incentivos fiscales, creo que se ha instalado en una parte de la opinión pública canaria que los incentivos fiscales, aunque esto no respondiera a la realidad, han servido más a los intereses de las minorías que a los intereses de la mayoría. Por eso nos parece pernicioso el debate reabierto, que pretende aplicar esos incentivos fiscales, materializar el ahorro fiscal fuera de las fronteras del archipiélago. Nosotros estamos totalmente en contra. Lo expresamos aquí de forma reiterada e, incluso, logramos modificar la propuesta que el Gobierno hizo llegar a esta Cámara, y de la que salió una resolución unánime, porque así han sido hasta ahora las posiciones en torno a asuntos tan sensibles como este, y sobre una redacción inicial en relación, no a la reserva, pero sí a la deducción por inversiones, donde cabía interpretarse que las inversiones y gastos se podían aplicar en el exterior. Hicimos una redacción donde esto se excluía. Mi pregunta es porque ha habido confusión, escuchamos inicialmente al portavoz del Gobierno decir que se alegraba de esta posibilidad. Cierto es que luego otros destacados miembros del Gobierno han apuntado que el Gobierno defiende lo que aquí se aprobó unánimemente. También he de decir que no sé con cuánta claridad. Sería bueno que hoy quedara claro. Para generar más dudas sobre la cuestión, ha habido controversia de distintos representantes políticos, de partidos diversos, e, incluso, del mismo partido.

A nosotros nos gustaría esta tarde, señor consejero, que nos dijera con claridad la posición del Gobierno, porque la del Parlamento la conocemos. Puede ser modificada, pero la conocemos, porque fuimos parte esencial para ese consenso y este fue el elemento más polémico de la discusión. Nosotros estamos en contra. Nos parece un fraude que no entenderían los canarios, especialmente los que peor lo pasan, que aquí pueda haber actividades económicas que no paguen impuestos o paguen pocos impuestos, y que ese beneficio fiscal se vaya fuera de la frontera del archipiélago. A nosotros nos parece inaceptable, siempre; ahora más, con un 35% de desempleo y una situación crítica que no habíamos vivido nunca. Nos gustaría escuchar del Gobierno, de los grupos parlamentarios, una posición clara sobre este tema, porque la poca legitimación que tienen los aspectos fiscales del REF pudiera ser menor de consolidarse una estrategia como la pretendida, insinuada o no se sabe si apoyada por algunos en torno a la aplicación, la materialización de los incentivos fiscales fuera de las fronteras del archipiélago, que pasarían a no tener ningún control fiscal, y que, de facto, se convertirían en una especie de evasión de impuestos. Nosotros no estamos de acuerdo, y esperamos que el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Rodríguez, pues, en primer lugar, quiero manifestar que el Gobierno, evidentemente, no tiene constancia de lo que haya en su caso podido afirmar el comisario de la competencia de la Unión Europea en esa reunión. Lo que conocemos, supongo que igual que usted, como ha hecho referencia, es una referencia de prensa de lo que algunas personas han dicho de lo que dijo el señor Almunia, y sobre ese tema, como usted comprenderá, yo no voy a comentar, porque sobre referencia de lo que dice alguien que ha dicho alguien, mejor es no opinar, ¿no? Lo que sí le puedo recordar y afirmar, puesto que no es nuevo, es la posición del Gobierno de Canarias para que quede meridianamente claro y no haya la más mínima duda, y cuál es, por tanto, esa posición en cuanto a los instrumentos fiscales propuestos para el nuevo REF. Una posición que, como no podía ser de otra forma, coincide exactamente con la resolución aprobada por este Parlamento por unanimidad, para que no quede la más mínima duda al respecto.

En consonancia con esa resolución, el Gobierno ha mantenido, mantiene y defiende todos y cada uno de sus aspectos en el proceso de negociación con el Estado en referencia a la renovación del Régimen Económico y Fiscal. Por tanto, que no le quede a usted ni a nadie la más mínima duda de que estamos cumpliendo de forma precisa con el mandato que nos dio, que le dio al Gobierno esta Cámara. Los incentivos fiscales previstos en la propuesta reforma no están al margen, por tanto, de esa consideración, como tampoco lo están los destinados de forma específica a fomentar la salida al exterior de nuestras empresas.

Como primer concepto, me gustaría recordarles que este Parlamento aprobó también una resolución que considera la internacionalización de nuestras empresas como un principio fundamental para el desarrollo económico de Canarias. Se trata, por tanto, de un principio que comparte el Gobierno de España, y asumido plenamente por Europa. Prueba de ello es que, entre los ejes de la estrategia comunitaria para las regiones ultraperiféricas, destaca la integración de sus regiones en las zonas geográficas de sus respectivos entornos. Llega a decir la Comisión Europea, y cito textualmente: “Que las regiones ultraperiféricas representan la avanzadilla de la Unión hacia otros grandes conjuntos económicos”. Eso es, constituye, por tanto, una oportunidad, no solo para las islas, evidentemente, sino para el conjunto de España y el continente, que nuestras empresas, las empresas canarias, radicadas en Canarias, puedan exportar los bienes y servicios que producen, y aumentar, por tanto, las relaciones comerciales con los mercados cercanos.

En ese contexto, por tanto, el próximo REF abre una importante vía como revulsivo al crecimiento y, sobre todo, a la generación de empleo.

Fundamentalmente, le recuerdo, por tanto, que la resolución parlamentaria relativa a la renovación del REF establece lo siguiente: “la deducción por inversiones se configurará como incentivo, entre otros, a las inversiones de las empresas canarias para fomentar sus exportaciones, y en particular hacia África occidental”, resolución del Parlamento de 26 de julio. Eso es lo que dice.

Es decir, que es en el marco de la deducción por inversiones, cuando se ha hablado exclusivamente y no en ningún otro marco, donde se establece, en su caso, el apoyo a la internacionalización de las empresas canarias. Por tanto, ese es el marco en el que se ha centrado la discusión del Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado.

Con ese incentivo, por tanto, en la parte de la deducción por inversiones, deducción por inversiones, es como pretendemos que tanto pymes como autónomos canarios puedan ampliar mercados, captar volumen de negocio, y, por tanto, aumentar su actividad y el empleo en Canarias.

Estas deducciones fiscales tratan, por tanto, de robustecer el tejido productivo canario y no debilitarlo. Son incentivos para aquellas empresas que desarrollan su actividad en Canarias, y nunca mecanismos dirigidos, por lo tanto, a deslocalizar las mismas con su traslado al exterior, o de otra forma. Y mucho menos, señor Rodríguez, para que quede claro, y mucho menos se trata, por tanto, de que se pueda, nunca está planteado ni discutido por parte del Gobierno, porque no lo dicen ni siquiera, así lo apunta la resolución parlamentaria, no se plantea por parte del Gobierno que se pueda materializar la reserva de inversiones fuera del archipiélago de Canarias. No hay ninguna propuesta del Gobierno de Canarias que vaya en ese sentido, porque es que, además, entendemos, incluso, que esa propuesta, en su caso, iría contra la propia normativa comunitaria. Por lo tanto, hablamos de aspectos bien distintos: el apoyo a nuestras empresas para que puedan salir al exterior o la posibilidad de materializar la reserva de inversiones en el exterior, que no está planteada ni defendida por parte del Gobierno de Canarias en ninguna conversación con la Administración General del Estado en este momento.

Es decir, entendemos todos que la necesidad de internacionalizar nuestras empresas requiere el fomento, el establecimiento de una serie de medidas que ayuden, por tanto, en ese proceso. Es decir, de lo que se está hablando es de determinadas materias en la deducción por inversiones, para que ayude al lanzamiento de productos, a la apertura y protección de mercados en el extranjero, a la promoción de bienes de servicios que se producen... eso es lo que está, y está recogido así en la resolución parlamentaria que aprobamos por unanimidad en este Parlamento.

Por lo tanto, para que no quede duda, repito, la posición de este Gobierno, en consonancia con lo aprobado por este Parlamento, es un sí contundente a incentivar la salida al exterior de las empresas, y un no rotundo a la materialización de la RIC en el extranjero. Es una tesis, por tanto, que entendemos comparte, además, por ejemplo, el secretario de Estado de Hacienda después de las conversaciones que hemos mantenido, ambas administraciones, por lo tanto –Gobierno central y Gobierno de Canarias– coincidimos en la necesidad de diversificar la economía canaria como una fórmula en estos momentos para crecer y crear puestos de trabajo en una doble dirección: primero incentivando la actividad exportadora de las islas, tanto de productos como de servicios, y, segundo, atrayendo inversiones hacia Canarias.

Es decir, y voy a recordar algunos de los aspectos que hemos hablado aquí, que hemos discutido y hemos acordado de forma unánime. La reserva de inversiones, no nos olvidemos, tiene otros objetivos bien diferentes que nada tienen que ver con la internacionalización. Cuando hablamos de la diversificación económica o las dificultades que ha tenido la economía canaria para internacionalizarse, entendemos que tiene una serie de instrumentos el REF que nada tienen que ver con la reserva de inversiones, no está para eso, no está planteado, el REF contiene múltiples instrumentos para intentar resolver algunos de los problemas que tiene la economía de Canarias, la RIC no está planteada para eso en absoluto, y, por lo tanto, no se ha planteado por el Gobierno ninguna situación actual. Acordamos aquí que la RIC, sin eliminar las posibilidades actuales, debe, eso sí, avanzar en el estímulo de la financiación, tanto pública como privada, y lo debe hacer como un instrumento capaz de impulsar inversiones ampliando nuevas vías, eso es lo que acordamos aquí en la resolución parlamentaria. ¿A qué nos referimos con las nuevas vías? Pues nos referimos a aspectos que permitan materializar los beneficios e instrumentos financieros que promuevan proyectos en cooperación, en la constitución de fondos dedicados a la I+D+i, en su canalización a través de la renovación turística o en su aplicación mediante el ahorro privado a las inversiones productivas. Eso es lo que hemos hablado, el mantenimiento de la RIC en los términos actuales, e intentar buscar otras vías que mejoren la posibilidad de utilizar la Reserva de Inversiones para Canarias.

Por lo tanto, son estos aspectos, en cuanto a la reserva de inversiones, los que, en este momento, estamos, en su caso, discutiendo con la Administración General del Estado para que, repito, los beneficios generados en Canarias se reinviertan en Canarias.

Estoy siendo excesivamente incisivo en dejarlo claro, porque, como usted dice que hay ciertas dudas, para que no quede dudas en absoluto sobre cuál es la posición del Gobierno, para que no quede ni la más mínima duda de que el Gobierno está siguiendo lo que dijo la resolución parlamentaria que acordamos aquí de forma unánime, y, a partir de ahí, las cuestiones derivadas de lo que opinan unos, de lo que opinan otros, de cuál es la posición... Mire, el Gobierno se rige por el mandato que sale de la resolución parlamentaria. Evidentemente, como usted bien dice, eso es susceptible de discutir a medida que vayamos avanzando en el proceso de negociación, y requiera una comunicación con los grupos parlamentarios, dado que es una cuestión que requiere continuar con el espíritu que ha presidido siempre las relaciones, o la toma de decisiones con respecto al REF, que han sido por unanimidad en este Parlamento, pues, las

hablaremos, las discutiremos en función de cómo vaya ese proceso, pero, para que quede claro, que no nos estamos aportando en absoluto con ese proceso. Aprovecho para decirles que el proceso está abierto. Tenemos pendiente una reunión con el Ministerio de Hacienda para aclarar algunos aspectos y poder avanzar en la solución definitiva para que el Reino de España pueda presentar su propuesta ante la Unión Europea, estamos pendientes desde hace cierto tiempo de fijar la reunión con el ministerio con el objetivo de resolver ese problema, y saben ustedes, que lo he comentado aquí en sede parlamentaria, que hay una serie de escollos que separan la posición de este Parlamento con la posición que hoy en día mantiene el Gobierno central; me refiero, por ejemplo, a la propuesta de reducir los costes de la seguridad social para las empresas que mantengan o creen empleo, mientras las cifras de paro en las islas superen en más de cinco puntos la media estatal, en eso hay un escollo hoy en día en discusión en oposición con el Estado, ¿no? Que quede claro, esta posición unánime del Parlamento no choca, porque también aparece alguna información, no choca con la normativa comunitaria, les recuerdo que son fórmulas ya asumidas y en plena vigencia, por ejemplo, para los territorios franceses de ultramar, porque se ha dicho también que eso podía no ser acorde con la normativa comunitaria. Para que quede claro, no, es acorde con la normativa comunitaria y hay derecho comparado, existe autorización comunitaria para ese aspecto.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias está tratando de lograr el nuevo REF que, acordado por todos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Decía que el Gobierno de Canarias está tratando de lograr un nuevo REF que, acordado por todos, ofrezca respuestas a los problemas más inmediatos y también a los cambios de ciclos económicos que se producen o que se puedan producir en el futuro; por lo tanto, un Régimen Económico y Fiscal que debe continuar salvaguardando nuestras singularidades, eso sí, conservando algunos mecanismos que siguen siendo válidos, pues, hoy en día, e incorporando otros nuevos en sintonía con las nuevas necesidades, pero, sobre todo, repito, presidiendo el espíritu que llevó a la adopción unánime de la resolución del Parlamento de 26 de julio del año pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

Los grupos no solicitantes, Grupo Socialista Canario, don Emilio, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El REF y, en concreto, la RIC son unos instrumentos fiscales, de política fiscal, pero eminentemente de política social para la creación de empleo y para el desarrollo económico de Canarias, y no deben ser, considero, fines en sí mismos, como beneficio de las empresas en sus cuentas de explotación. Por lo tanto, compartimos la resolución de este Parlamento, que el pasado 26 de julio del 2012 establecía que los incentivos para favorecer la salida al exterior de nuestras empresas están definidos en la propuesta que se aprobó por unanimidad en esta Cámara y cuya defensa, como hemos visto, está asumida por el Gobierno. En ese contexto es donde se establecen los mecanismos fiscales de internacionalización como ejes prioritarios, en el que también convinimos con el apoyo decidido de la Unión Europea en esa estrategia de las RUP.

En la propuesta del nuevo REF se apoya esa... ese apoyo en la figura concreta de la Deducción por Inversiones en Canarias como incentivo para fomentar las exportaciones de bienes y servicios, en particular las dirigidas al África occidental. En ese contexto, como ha dicho el consejero, es donde nosotros nos sentimos identificados. Se trata de incentivos para que las empresas puedan ampliar mercados, capten mayor volumen de negocios y, con ello, aumenten su actividad y el empleo de las islas. Y entre esos mecanismos no se encuentra la RIC, como se ha especulado, sino, como hemos dicho, la deducción por inversión. Por el contrario, lo que sí pretende esa deducción por inversiones es impulsar la actividad de las sociedades con domicilio fiscal en Canarias con su entorno geográfico más próximo, como fórmula para fortalecerlo.

Señorías, nosotros tenemos claro, yo creo que el consejero lo ha dejado claro, que estamos apoyando la resolución que por unanimidad se aprobó por este Parlamento de Canarias y, en todo caso, estamos mucho más cerca de la postura que ha manifestado el señor Pérez-Camacho que de la postura que ha manifestado el señor Rodríguez, en el sentido de que yo creo que se comparte lo que este Parlamento aprobó en aquella resolución, frente a lo que puede ser una modificación de la postura del Grupo Popular con respecto a la misma y que, como se ha indicado, por lo menos a través de la prensa, dice respaldar, sacar fuera la RIC, pese a don Miguel Cabrera, así titula la prensa, yo no lo he titulado. Pero, en cualquier caso, el Grupo Socialista

quiere decir que mantiene su apoyo a lo que por unanimidad aprobó este Parlamento, como digo, el pasado 26 de julio del año 2012. Y, por lo tanto, apoyamos también lo que ahora mismo está diciendo el Gobierno en las negociaciones que van a realizarse o que se están realizando con motivo del nuevo REF.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, yo sigo hablando.

Vamos a ver, yo creo que el problema es que aquí no parece que haya comunicación, pero no lo sé... (*Fallo en la megafonía.*) Que no está conectado, pero es igual, si no, hablo fuerte.

Es decir, realmente yo creo que la comparecencia es interesante porque efectivamente hay una serie de confusiones en el aire que habría que clarificar.

Yo creo que todos estamos de acuerdo, por supuesto con lo que aprobamos, pero vamos a las ideas fundamentales, en la necesidad de proyectar la economía de la actividad económica de Canarias hacia el exterior; es decir, el consumo del territorio ha llegado al límite, la carencia de materias primas, las dificultades de comercialización, etcétera, etcétera, hace que el objetivo fundamental, a la vez que mantener la actividad turística en máxima calidad, es realizar actividades hacia el exterior –prestaciones de servicio o, incluso, potenciar que las empresas canarias trabajen, produzcan y vendan bienes materiales en el exterior—. Entonces, cuando se configura el REF, hay que ver cuáles son los incentivos. Los más potentes, sin duda, eran la RIC y la deducción por inversiones. Con la RIC ya todos sabemos lo que ha pasado: primero, que se le han puesto más dificultades para su desarrollo que las que tenía de origen, que, además, se acomoda mal a los períodos de crisis, y que es muy dificultosa su inversión por los pequeños empresarios, aquellos empresarios que tienen un volumen pequeño de RIC, pues la complejidad que se les ha puesto de planes de inversiones, etcétera, etcétera, hace que, prácticamente, no lo puedan utilizar con facilidad... Por lo tanto, la idea de orientar la RIC, además de que se mantenga el carácter tradicional hacia instrumentos financieros en los que converjan ahorros de distintos empresarios, que luego se utilicen para actividades de I+D, cuyo desarrollo es una buena medida, está en el Parlamento; de hecho, el Parlamento, incluso, estableció que eso no fuera óbice para que se mantuviera también la capacidad de hacer lo que se hacía antes. Y luego está la deducción por inversiones. La deducción por inversiones, bueno, es una cosa, es un fondo al que a veces no se le da importancia, y del que se habla dentro de la regla de mínimos, pero que, incluso, está protegida, porque cuando lo hicimos se puso que, porque existía el Fondo de Previsión por Inversiones, que si se ponían porcentajes mayores de la deducción por inversiones, y, además, que si desaparecía a nivel del Estado, tendrían que ser sustituidos por incentivos parecidos; por lo tanto, tiene un respaldo importante.

Y yo creo que es necesario, claramente, potenciar la actividad de las empresas en el exterior; luego, por lo tanto, que se ayude al lanzamiento de productos, al establecimiento de establecimientos permanentes de venta, incluso a la creación de filiales o... pero para empresas que siempre tienen la matriz en Canarias, que tributan en Canarias, es una actividad importante, es una actividad en la que no hay elusión fiscal de ningún tipo ni perjuicio a Canarias; porque con ello lo que se crea es una actividad económica que repercute en los puestos de trabajo, en la producción propia, en la diversificación de la actividad económica en Canarias, y, por lo tanto, es perfectamente compatible con los sistemas. Como ha dicho el consejero, forma parte de la política comunitaria, y no olviden ustedes cuando dije en marzo de hace un par de años que las ultraperiféricas deben ser oportunidades para la Comunidad Europea, o sea, puntos de enlace en la difusión de Europa hacia el exterior... Yo creo que cumplimos bien este papel y, por lo tanto, yo creo que no hay confusión ninguna sobre lo que se dice. Ahora, quién lo dice y cómo lo dice y cómo lo interpreta, pues, siempre es libérrimo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, compartimos sus argumentos y compartimos sus preocupaciones, como ha quedado patente también en las intervenciones de los otros portavoces de esta Cámara.

Los beneficios tributarios constituyen una excepción a la regla general de que todos contribuirán al gasto público según su capacidad económica; por lo tanto, las exenciones, las bonificaciones, los demás mecanismos que reducen la tributación solamente se justifican en cuanto al cumplimiento de una determinada finalidad, esa finalidad los condiciona, esa finalidad motivó su creación y esa finalidad hace que el legislador mantenga su vigencia.

Yo fui ponente de la RIC en el año 94 en el Congreso de los Diputados y los ponentes de todos los grupos políticos en esa ley teníamos claro, muy clarito, cuáles eran los fines que teníamos que perseguir: primero, creación de empleo en Canarias, segundo, creación de riqueza en Canarias, tercero, atracción de inversiones hacia Canarias. Y nos los ha recordado hace unos días el secretario de Estado de Hacienda: “así era la finalidad y así debe seguir siéndola, y no al contrario” –ha dicho–. Bien. Las inversiones, la creación de empleo y la creación de riqueza en Marruecos, Senegal o Sudamérica a la RIC le traen absolutamente sin cuidado, es algo completamente ajeno a ella. Y, en consecuencia, es algo que no nos debe ni perturbar. La RIC son beneficios empresariales que no han tributado y que, en consecuencia, desde el punto de vista de la justicia tributaria y del sentido común, sería impresentable que presentáramos a la ciudadanía como un beneficio que se va al exterior sin tributar, entre otras cosas, porque la soberanía fiscal de la hacienda española acaba en nuestras fronteras y no habría inspección de tributos que pudiera ir a comprobar la materialización de la RIC más allá de nuestras fronteras. Solamente por ese argumento, ya cualquier consideración de lo contrario cae por su propio peso.

En consecuencia, pensamos que hay otros medios, otros mecanismos y otros métodos para promocionar la internacionalización de la empresa canaria, y deben ser usados, por supuesto, pero no la RIC. La RIC es un beneficio que no ha tributado a la hacienda pública.

La pretensión de que la RIC se pueda materializar en el extranjero es, de por sí solo, improcedente y, además, atrevida.

Nosotros apostamos porque en el futuro, en la nueva regulación que se establezca a partir del 1 de enero de 2015, la RIC siga siendo considerado un instrumento magnífico para promocionar todas las actividades de las empresas, pero siempre y cuando se reinvierta en Canarias y para los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señorías, no me quedo tranquilo. Y no me quedo tranquilo porque seguramente los años y un cierto conocimiento de las estructuras de poder local me hacen pensar que las cosas no están claras.

De lo que se trata es de dejar claro a la opinión pública canaria que a las bonificaciones fiscales, sean de la reserva o de la deducción, no se pueden aplicar esos beneficios fuera de las fronteras del archipiélago. Otra cuestión es la naturaleza de la actividad que se desempeñe. Nada impide, en estos momentos, que se aplique la reserva o la deducción a actividades económicas que produzcan bienes y servicios que se proyecten internacionalmente. Nada lo impide. Y en la resolución del Parlamento queda claro que ni la deducción por inversiones ni la reserva pueden aplicarse, materializarse, fuera de nuestra frontera. Entre otras cuestiones, porque la inspección fiscal, la titular de este impuesto que es la Administración del Estado, tiene que verificar la aplicación, sea deducción o sea reserva. De manera que no me queda claro. No me queda claro este tema. Con la reserva parece que todo el mundo interpreta que sí, pero con la deducción no se sabe.

Y, vamos a ver, es evidente que es un elemento estratégico, verbalizado aquí durante décadas, la internacionalización de nuestras empresas, la dimensión africana o tricontinental del archipiélago. Todo eso está bien, y nosotros lo defendemos. Pero si se quiere facilitar la internacionalización de las empresas canarias, búsquense mecanismos expresos para facilitarla.

Pero lo que no vale, lo que no entendería nadie, porque ya no entienden lo que tenemos, es que aquí se paguen menos impuestos de determinadas actividades empresariales y los beneficios no repercutan de manera directa en la sociedad canaria y menos en las circunstancias de un 35% de desempleo. Eso es inaceptable. Y aquí a mí no me ha quedado claro este tema por parte de los grupos.

Al señor Pérez-Camacho se le entiende bien, a veces puede uno no estar de acuerdo, pero se le entiende lo que quiere decir, sé que no tiene opción de volver a la tribuna en este debate esta tarde, pero la contundencia que aplica el señor Pérez-Camacho a la aplicación, a la materialización de los beneficios fiscales de la reserva, debiera extenderse a la deducción por inversiones exactamente igual. Y así lo dice la resolución. Porque el documento del Gobierno no decía eso. El documento del Gobierno, por eso no me quedo tranquilo, decía que la deducción por inversiones podría ser usada en inversiones y gastos de implantación en el exterior. Y eso significa que el beneficio fiscal de 600.000 euros que yo tengo me lo llevo para alquilar un almacén en cualquier país. Y esto no puede ser. Y no me ha quedado claro. Me ha quedado claro, razonablemente, lo de la reserva y bastante menos lo de la deducción, y estamos hablando de dos potentes incentivos, porque el ahorro fiscal con esto de la crisis casi es tanto con la deducción que como con la reserva. Si usted se va a la Ley de Presupuestos, hay un ahorro de fiscal de 140 millones, por una parte, y 150, por otra. De manera que la potencialidad de lo que significa la deducción por inversiones

está casi equiparada a la reserva, dada la circunstancia de la crisis que ha reducido de forma notable los beneficios empresariales.

De manera que nosotros lo decimos con claridad, porque el consenso en este tema ha sido tradicional, nosotros nos oponemos rotundamente, de forma inequívoca, a que un solo euro de ahorro fiscal promovido por la sociedad canaria se vaya en inversiones a cualquier otra latitud. Y eso no es incompatible con el objetivo de internacionalizar nuestras empresas.

Yo siempre lo he dicho, lo decía el señor Solbes en aquel informe que discutimos hace un año, cabría que los fondos estructurales pudieran ser aplicados para la conectividad de las regiones ultraperiféricas con terceros países, pero eso es una cosa que está muy bien, que nosotros apoyamos y aplaudimos, y otra distinta, otra cosa distinta es que los beneficios fiscales, insisto, que son patrimonio de todos los canarios, que solo se justifican en virtud de nuestras circunstancias de lejanía e insularidad, de problemas estructurales y especialmente de altos niveles de desempleo, que esos beneficios fiscales se fueran a otras latitudes; y no me ha quedado claro con respecto a todos los incentivos en este debate esta tarde.

Yo creo que en el papel que aquí aprobamos sí se dice esto, pero el lenguaje que se utiliza en el debate es confuso, como confusa es –me va a permitir el señor Cabrera Pérez-Camacho– la posición del Partido Popular. Yo he leído con atención sus declaraciones públicas, pero he leído con atención otras declaraciones públicas, y en otras declaraciones públicas la cosa no está tan clara como usted dice. Sé que hoy no toca resolverlo todo, hoy no toca resolverlo todo, pero sí quiero dejar claro que nosotros nos opondremos en cualquiera de las formulaciones de los incentivos fiscales a que estos se apliquen fuera del territorio del archipiélago, a que estos no sean supervisados por la inspección fiscal propia. Por lo tanto, llámese reserva, llámese deducción, esos cuartos hay que invertirlos en Canarias, y si no, los que tienen en la cabeza lo de la internacionalización, que a nosotros nos parece muy bien, que arbitren, que instrumenten, que busquen mecanismos para facilitarla. Y uno, sin duda ninguna, es la conectividad. Aquí lo hemos puesto en evidencia en muchas ocasiones. Una de las claves para que nosotros lleguemos para prestar servicio, para vender bienes a los ciudadanos de los pueblos continentales de África y para que los ciudadanos y empresas de los pueblos continentales de África lleguen a Canarias es la conexión marítima y aérea, y si en los primeros estadios no hay suficiente masa económica para que sean rentables, tiene sentido lo que el señor Solbes apuntaba en aquel informe que discutimos aquí, y es que se puedan aplicar fondos europeos para la conexión. Eso es una cosa, y las que se puedan idear, y otra es aplicar nuestros beneficios fiscales para asuntos para los que no nacieron, y para asuntos ajenos al interés general de los ciudadanos de Canarias, y, especialmente, es inaceptable que se haga en un momento como el que vivimos.

Añado y reitero que toca aclarar esto y toca defender con fuerza la necesidad de lo que aquí habíamos apuntado en este momento crítico de la economía canaria y de altas tasas de desempleo, y es proteger el empleo, incentivar el empleo en Canarias y pelear, porque cabe en el derecho comunitario, aunque algunos hayan dicho que no, porque hay antecedentes en los territorios de ultramar, de Francia, cabe el abaratamiento de los costes de la Seguridad Social para las empresas que tienen empleo fijo aquí, especialmente para las pequeñas, medianas, autónomas, si eso hubiera que acotarlo a ese nivel. Eso es lo que toca defender, y toca defender, porque tampoco se ha hecho con toda la fuerza, o al menos la ciudadanía no lo percibe como tal, explicar la importancia que tienen los aspectos económicos del REF. Los aspectos económicos del REF son el mejor reconocimiento a nuestras singularidades territoriales, a nuestras condiciones naturales, al problema de la insularidad y de la lejanía. Y eso significa pelear porque el presupuesto estatal mantenga las ayudas al transporte de pasajeros, mantenga las ayudas al transporte de mercancías, mantenga y mejore las ayudas a la desalación de aguas, mantenga, porque han desaparecido, las inversiones en infraestructura turística, y ese largo etcétera de incumplimientos o de rebaja en los aspectos económicos del REF. Toca esto. Si el debate se apodera por la vía de sacar fuera de nuestras fronteras el ahorro fiscal del REF, el escaso apoyo popular, que algunos percibimos tienen los instrumentos fiscales, se va a debilitar aún más, y, desde luego, lo que se va a hacer seguro es romper la unidad de este Parlamento en torno a su defensa, porque nosotros no vamos a estar ahí, y lo decimos con claridad absoluta: no vamos a estar apoyando ninguna iniciativa que saque un solo euro del ahorro fiscal de los canarios, porque lo necesitamos aquí, porque su justificación eran precisamente nuestras singularidades, y porque su especial justificación en este momento dramático de la economía es ese 35 % de desempleados que no entenderían que aquí no se paguen impuestos y se lleven los beneficios a otro lugar, por legítima que sea esta aspiración y a la que no hay que renunciar, pero para eso existen otros caminos, otros instrumentos, pero no pueden ser los elementos fiscales del REF.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas... ¿Sí?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno, tiene un minuto, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere, disculpe. Ahora.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): No dude que si yo subo a esa tribuna es para hablar en nombre de mi grupo. Polémicas y malos entendidos, o incluso controversias, hay en todos los grupos políticos, pero cuando ya un portavoz sube a esa tribuna, ya está expresando la voluntad de su grupo.

Por otra parte, debo decirle que la filosofía que va a aplicar el Ministerio de Hacienda es la misma para la RIC que para la DIC. Por eso he dicho desde esa tribuna, por eso he dicho que hay otros mecanismos y otros incentivos que se pueden aplicar, sin lugar a dudas, para promover la actividad de exportación, para incentivarla, etcétera, pero nunca a través de mecanismos que permitan que se vayan al extranjero rentas que no han tributado, y que van a quedar fuera del control de la Hacienda pública.

Por lo demás, el resto de las...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Por el Gobierno, para cerrar la intervención, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

A ver. Yo creo que estamos casi todos de acuerdo en demasiadas cosas, en muchas cosas, afortunadamente, pero, señor Rodríguez, vamos a ver si dejamos claro, porque si no le quedan claras algunas cosas lo importante es que sepamos qué hemos hablado, aprobado, votado y defendido, para empezar a entendernos.

No quiero yo, por lo tanto, introducir determinados elementos que puedan incidir en una mayor confusión o en una mayor discusión sobre algo que hemos acordado todos.

Pero sí me gustaría releerle, releerle, algún aspecto de algo que hemos votado aquí, y es la resolución, señor Rodríguez. O si quiere me lo ahorro, la lee usted, y sabe perfectamente qué es lo que dice.

Porque, mire, en la resolución dice: “la Deducción por Inversiones en Canarias se configurará como el incentivo a la inversión, y a la creación y mantenimiento del empleo de las empresas canarias. Este incentivo habrá que adecuarlo con ciertas mejoras y aclaraciones legales, mediante la aplicación de porcentajes de deducción, tanto en el impuesto de sociedades como en los rendimientos profesionales, en el impuesto de la renta de las personas físicas, sobre las siguientes inversiones y gastos” –me salto los primeros–, y dice: “inversiones de las empresas canarias para fomentar las exportaciones de bienes y servicios, en particular en el África occidental”. Y eso es lo que dice la resolución que usted y todos los parlamentarios aquí aprobaron por unanimidad.

Entonces, no hay confusión, salvo que usted esté, de forma interesada, introduciendo una confusión sobre algo que ha quedado claro, sobre cuál es la posición del Gobierno. Pero esa es la resolución aprobada, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento*, para que quede claro, y no hay ninguna discusión al respecto, y eso es lo que dice. Muy bien.

Sentada esa base, por tanto, sentada esa base del aspecto, creo, y entrar ahora en otro aspecto es quedarnos con lo importante de todo este aspecto, y es que hemos coincidido en la necesidad de establecer una serie de instrumentos, una serie de instrumentos, que en el REF están contenidos en distintas figuras, en la DIC, en la Zona Especial Canaria, en la bonificación a las producciones, en la reserva de inversiones, que tienen objetivos distintos, que tienen objetivos distintos en el aspecto fiscal. Por supuesto, la parte económica, creo sinceramente, y lo he dicho una y mil veces, que cuando se plantearon el conjunto de los incentivos económicos y los incentivos fiscales, aquellos que lo hicieron... se acertó de forma plena en la identificación de los problemas y en la puesta en marcha de soluciones. Hemos tenido algunos problemas de aplicación de determinados instrumentos para la posibilidad, lo hemos discutido aquí, de actuar de forma anticíclica y de cómo corregimos esa situación de las figuras contenidas en el REF.

Me quedo con la última parte suya: “creo necesario seguir insistiendo en la necesidad de defender los aspectos económicos de nuestro REF”. Coincidencia. Dificultades presupuestarias por parte de la Administración del Estado no deben incidir en la disminución de... por lo tanto, en la aplicación de los

incentivos económicos, yo creo que ahí tenemos que avanzar. Creo, es más, que cuando estudiamos el conjunto de esos incentivos económicos se ve que se identificaron pronto los problemas y se pusieron soluciones. Hemos apuntado aquí la necesidad de introducir unos nuevos, aquí, en la resolución parlamentaria, algunos nuevos incentivos económicos referentes a cuestiones que en su momento no existían, como ver cómo resolvemos los problemas que pueden generarles a nuestras empresas los derechos de emisión, por poner algún ejemplo, tenemos que avanzar en algunos otros aspectos que han empezado a generar ciertas dificultades, como pueden ser la generación de residuos, etcétera, etcétera, pero esos están apuntados, y, por lo tanto, cien por cien de acuerdo –creo que coincidimos todos– en la necesidad de apuntalar esos beneficios, esas partes del Régimen Económico y Fiscal, en la parte fiscal del REF.

Trabajamos aquí, nuevamente, y hemos trabajado con el conjunto de la sociedad, con empresarios, con sindicatos, con asociaciones profesionales, para intentar identificar propuestas de determinadas mejoras que podían apuntarnos. A partir de ahí, como usted bien sabe, después de todas esas encuestas, de recopilar esa información... un documento, que finalmente se tradujo aquí en una resolución parlamentaria aprobada por unanimidad, y, por lo tanto, para identificar esos problemas, cuáles son las soluciones que ponemos sobre la mesa.

Señor Rodríguez, creo que lo más importante es no generar mayor confusión en ese sentido. Yo coincido con usted, lo hemos hablado una y mil veces: no hemos conseguido, desde el punto de vista institucional, trasladarle al conjunto de los ciudadanos las ventajas que contiene el REF, el REF, que viene a mitigar una serie de problemas en los aspectos económicos, ¿por qué en los aspectos económicos se plantea la necesidad de establecer una ayuda a la tarifa única eléctrica? ¿O por qué una ayuda a la desalinización, cuando en el territorio continental generamos energía a través del agua?, pues que es que aquí es al revés, consumimos energía para poder tener agua, uno identifica los problemas puestas las soluciones. A partir de ahí, en el ámbito empresarial, baja capitalización de las empresas, no me atreveré yo a discutir en ese aspecto de los aspectos fiscales, con algunos de los intervinientes, previamente, la deducción por inversiones y el mantenimiento de una figura, la de deducción por inversiones, que se ha mostrado ahora bastante más eficaz en las situaciones actuales, probablemente por algunas dificultades de gestión en la aplicación de la reserva de inversiones. También, no nos olvidemos, que tienen mucho que ver con la litigiosidad de la reserva de inversiones, sobre todo la del período anterior, la previa al reglamento y, por lo tanto, discusiones que no quedaron aclaradas en su momento o que quedaron en discusión. Afortunadamente eso se ha ido corrigiendo, pero no deja de haber dificultades.

Luego, creo que aquí hay plena coincidencia en el Parlamento de que la no tributación, como dice el señor Cabrera, de unos impuestos tiene una serie de condiciones, porque eso es fundamental, a mí me han criticado muchísimo por llegar a decir: “no, no, mire usted, es que esto es por una serie de condiciones, esto es por una serie de condiciones para mitigar unos problemas desde el punto de vista de las dificultades empresariales pero con una serie de condiciones”. No nos olvidemos que la reserva de inversiones no es solo la no tributación de una parte de los beneficios, es la totalidad de los beneficios, la obligación de la inversión, es un elemento muy potente. Felicito y felicitaré a todos aquellos que trabajaron en la definición de ese modelo, ¿por qué?, porque todo lo que conlleva es un compromiso, un contrato social de la parte empresarial que dice: mire usted, usted pagará menos impuestos, eso sí, si lo invierte y lo invierte aquí en Canarias para generar el empleo. Y sobre eso no debemos incidir en la discusión, señor Rodríguez, porque flaco favor estaremos haciendo, por tanto, en este proceso de discusión, si introducimos nuevos elementos. Por eso intenté al principio... mire usted, yo no sé lo que han dicho que dicen que han dicho, me preocupa muy poco, yo sí sé lo que ha dicho este Parlamento y yo sí sé que el mandato que ha dado este Parlamento al Gobierno es el que está siguiendo el Gobierno: la discusión con el Gobierno central, y sí sé lo que he hablado con el Gobierno central en esa materia. Y, por lo tanto, no se han planteado eso ni siquiera porque entendemos que es contrario a la normativa comunitaria, pero lo más importante, contrario a los intereses sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias y que, por tanto, ni siquiera está planteado. Ahora bien, ¿que hay instrumentos como, por ejemplo, la Zona Especial Canaria, que tenemos que reforzar para traer inversiones?, sí; ¿que ese es un instrumento que nos ayuda a la internacioalización de nuestra economía?, sí, también; ¿que la deducción por inversiones está planteada también para establecer...?

Mire, vamos a ver, si es que todo esto existe, existía en su momento, existía el reglamento de pymes de la Comisión Europea, una ayuda que estaba desde el ámbito estatal para las exportaciones empresariales que fue declarada en su momento contraria a Derecho comunitario y hubo de ser eliminada. Pero, no obstante, en el ámbito comunitario y del amparo comunitario, todavía existe esa discusión, luego, evidentemente, no nos olvidemos que esto, es decir, el plantear una ayuda a exportación, atenta, por tanto, desde el punto de vista el espíritu comunitario, porque estaríamos primando unas empresas frente a otra y eso la Comisión dirá que no. Ahora bien, la Comisión ha dicho, y usted lo ha planteado porque

lo dijo el informe del señor Solbes, pero lo dicen todas las comunicaciones de la Comisión que tienen que ver con las regiones ultraperiféricas, que necesitamos ganar en esa internacionalización, pero ese y muchos aspectos: las directrices de ayuda en el ámbito del transporte que nos permitan, por tanto, bonificar ese tipo de cosas, es decir, esos son los aspectos que nos ayudan en ese proceso exterior. Y hay planteadas soluciones para ayudar a nuestras empresas a dar el salto al exterior, hombre, discutir, de verdad, discutir que una economía genera mayor actividad, que genera mayor empleo, por tanto, cuando está más internacionalizada o aprovecha su salto al exterior, y en este caso Canarias debe hacerlo, creo que desde el punto de vista económico está fuera de todo lugar. Si fuésemos capaces de tener una economía enormemente abierta al exterior y que nuestras empresas pudiesen aprovechar ese aspecto para dar el salto al exterior, mucho mejor nos iría. Es más, lo digo con la resolución parlamentaria de la internacionalización de las empresas canarias o de la economía canaria, en lo que estamos trabajando es en que, en vez de que tengan que emigrar algunos chicos y chicas nuestros, formados, para trabajar en el exterior, puedan trabajar en Canarias para dar servicios al exterior. Esa es la diferencia y sobre eso estamos trabajando. Y eso es lo que contiene el conjunto de las políticas que aquí aprobamos, en ese caso no por unanimidad, pero sí por mayoría: cómo dar el salto al exterior, y, en el REF, qué instrumentos ponemos sobre la mesa para ayudar en todo este proceso. No hay más discusiones.

Y yo lo que sí pediría, digo, que en algo en que generalmente estamos de acuerdo que necesita unanimidad es que, por favor, no generemos más debates de los estrictamente necesarios, y que dejemos claro, meridianamente claro, cuál es la posición de este Parlamento, que lo que tiende es a resolver los problemas que tiene la sociedad, en este caso en el ámbito empresarial, para poder mejorar cada día, con el objetivo fundamental del mandato de este Parlamento contra el REF: un REF que nos ayude a generar más empleo.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

8L/C-1300 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY REGULADORA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley de Prestación Canaria de Inserción.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señora consejera, lo primero que tengo que decirle es que el Gobierno de Canarias, de nuevo, falta a su compromiso: una modificación que debió entrar en este Parlamento en el mes de octubre y usted, señora consejera, nos viene anunciando en las últimas comisiones que para...

El señor PRESIDENTE: Un momentito, a ver si se tranquiliza el ambiente para que la puedan escuchar. Disculpe.

Por favor señorías, vamos a ver si nos acomodamos rápido que...

Espere, para que comience de nuevo si... Yo le pongo el tiempo otra vez de nuevo.

Puede comenzar ya.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Sí.

Señora consejera, lo primero que tengo que decir es que el Gobierno de Canarias, de nuevo, falta a su compromiso: una modificación que debió entrar en este Parlamento en el mes de octubre, usted, señora consejera, nos viene anunciando en las últimas comisiones que para primeros del año 2014, con la excusa de cumplir los plazos de información pública, a los que no estaba obligada, pero que le pareció lo más sensato. Y tanto, señora consejera, que ha sido lo más sensato, solo faltaría que usted hurtara a los agentes sociales la posibilidad de examinar la nueva Prestación Canaria de Inserción, un texto, señora Rojas, por el que están esperando miles de familias canarias como agua de mayo.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Popular ha considerado oportuno hacerla comparecer hoy en Pleno para que informe, de manera clara y pormenorizada, de las modificaciones incorporadas a la Ley 1/2007, reguladora de la Prestación Canaria de Inserción; unas modificaciones, señora Rojas, que

hacen saltar la alarmas al Grupo Parlamentario Popular, pero también a los colegios de trabajadores sociales de Canarias, y de ahí esta solicitud de comparecencia.

Señora consejera, señorías, la Prestación Canaria de Inserción se ha quedado como el único recurso de subsistencia para miles de familias canarias que no tienen ningún ingreso; único recurso del Gobierno de Canarias, porque no olvidemos nunca que gracias a las ONG y a la sociedad civil, en general, los canarios han soportado esta crisis; por tanto, nuestro reconocimiento a su labor; convirtiéndose la PCI, por tanto, en uno de los pilares de la Estrategia de lucha contra la pobreza, el Gobierno de Canarias así lo reconoce en el documento de la Estrategia, pero en los Presupuestos del 2014.

Así, señora Rojas, la memoria del programa 231I “Fomento de la inclusión social” recoge con absoluta claridad cómo uno de sus objetivos es ofrecer una prestación económica a aquellos 35.000 hogares canarios en los que no exista ingreso alguno, de tal modo que la Prestación Canaria de Inserción es la única posibilidad de ingresos para esas familias.

Por lo tanto, señora consejera, ese es el objetivo de la modificación de la Prestación Canaria de Inserción, ampliar la cobertura de la protección, no solo a los colectivos en exclusión social, sino a los que están en riesgo. Esa es la teoría, y hasta ahí todos estamos de acuerdo. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando al analizar el texto de las modificaciones, señora consejera, descubrimos que no solo no se amplía la cobertura, fíjese, sino que se produce el efecto contrario, se reducen los bloques de colectivos.

Señora Rojas, explique las modificaciones introducidas, no se quede en el artículo 1 objeto de la ley, no se quede en los titulares, no se quede en lo superficial; haga un esfuerzo, desgrane y aclare las modificaciones; en definitiva, deje hoy claro aquí quién entra y quién se queda fuera en la modificación de la PCI.

¿Sigue pensando que esta modificación amplía la cobertura? Mire, si es así, ¿por qué elimina radicalmente la renovación en el nuevo texto?, ¿es incompatible la renovación con las nuevas medidas? ¿Por qué marca un parón de doce meses para volver a solicitarla?, ¿qué medidas contempla el Gobierno de Canarias para estas personas durante el parón de los doce meses? ¿Por qué elimina a los residentes y limita el acceso a los empadronados? ¿Por qué computa ahora las pensiones contributivas y no contributivas? ¿Por qué reduce las cuantías y elimina el complemento mensual variable al resto de miembros de la unidad de convivencia? ¿Cuántos colectivos elimina el Gobierno de Canarias con esta modificación? ¿Cuánto ahorrará el Gobierno de Canarias con esta modificación?

Es todo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Por el Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la modificación de la Ley de Prestación Canaria de Inserción –la Ley 1/2007, como saben–. Y no es que me haga comparecer, que desde luego no sé si debe decirse así, pero es usted, es el Grupo Popular el que hace la solicitud de comparecencia, y créame que yo comparezco con todo el gusto del mundo. Es totalmente satisfactorio para mí poder comparecer, precisamente, para aclarar, para explicar por qué primero el Gobierno ha tomado la decisión de modificar esta ley.

Recuerden, señorías, que veníamos pensando que, precisamente, sería absolutamente necesario, pero es en el marco de la comunicación y de la aprobación de la Estrategia canaria para hacerle frente a la pobreza donde decidimos, entre otras cosas, que íbamos a modificar dos leyes: la Ley Canaria de Vivienda y la Ley de Prestación Canaria de Inserción. La Ley Canaria de Vivienda ya está aquí en el Parlamento. Y la Ley canaria de inserción, que no es compromiso del Gobierno... es cierto que es aprobada por el Parlamento una resolución en ese marco de la comunicación para que a finales de octubre estuviera aquí la modificación de la Prestación Canaria de Inserción. Y por supuesto que podía haber estado, como bien ha dicho la propia diputada, si no la hubiéramos puesto a exposición pública, ni hubiéramos escuchado a la sociedad civil organizada, ni a organismos como el Consejo Económico y Social o el Consultivo, señorías.

Por lo tanto, eso es absolutamente impensable que a finales de... que en agosto y principios de septiembre... tuviéramos esos dos meses, cuando le damos como mínimo, pues, ese mes tanto a las organizaciones como a la sociedad organizada para que pudieran presentar sus sugerencias y así, desde luego, enriquecer la propuesta que hace el Gobierno.

Señorías, en estos momentos la Prestación Canaria de Inserción está para... está solicitado el informe al Consejo Económico y Social por la vía de urgencia. En cuanto lo tengamos, veremos qué observaciones nos hace, y lo enviaremos al Consultivo, para luego ya su posterior trámite al Parlamento y, por lo tanto, su aprobación.

Y por qué modificamos la ley lo tenemos todos claro, ¿verdad? En qué la modificamos y para qué se modifica es lo que creo que es el objeto de esta comparecencia.

¿Para qué se modifica, señorías? Se modifica para ampliar, lo primero de todo, para ampliar el colectivo de personas que puedan acogerse a esta ley. Ahora mismo, no solo en Canarias, en toda Europa, las prestaciones como rentas mínimas, en toda Europa, son para las personas que están en exclusión social. En estos momentos Canarias modifica esa ley para adaptarla a la realidad que tenemos en estos momentos e incluir también a las personas que están en riesgo de exclusión social. Pero no se queda solo ahí, señorías. En una situación de crisis como la que vivimos, ¿quiénes son las personas más vulnerables de esta crisis? Precisamente la infancia. Por eso no solo acogemos a las personas en riesgo, sino que, además, damos una prioridad excepcional en la ley a la infancia. Por lo tanto, primer objetivo de la ley.

Segundo: simplificar los procedimientos, simplificar el procedimiento. Entre otras cosas, organizamos y ordenamos que todo aquello que la Administración pueda conocer, llámese ayuntamiento en este caso o llámese Gobierno de Canarias, si lo puede obtener por sus propios medios o incluso de forma telemática entre administraciones, no se lo pidamos a la ciudadanía, señorías. Es ilógico que el ayuntamiento, por ejemplo, solicite un certificado de residencia, un certificado de empadronamiento, para que el propio ayuntamiento pueda enviarnos el expediente al Gobierno. El ayuntamiento puede obtener o el propio Gobierno lo puede obtener a través del ayuntamiento de forma telemática. De tal manera que simplificamos los procedimientos.

Pero también hay otra cosa importantísima, señorías: acortamos los tiempos, acortamos los tiempos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción. Y aquí, además, nos adaptamos a la resolución aprobada en este Parlamento. Los ayuntamientos tienen ahora tres meses, con la actual ley, tres meses para el envío del expediente al Gobierno, y el Gobierno tiene seis meses, estoy hablando de plazos máximos, para resolver ese expediente. Nueve meses. En estos momentos lo que está el Gobierno proponiendo es que el ayuntamiento en lugar de tres meses tenga dos, y el Gobierno pierda dos y se quede con un máximo de cuatro meses. De tal manera que bajamos tres meses en estos plazos máximos.

También aprovechamos, señorías, una cosa: que todo esto es cierto que nos viene dado bastante avanzado, dada la experiencia ya de cinco-seis años de aplicación de esta ley, sobre todo los últimos cuatro años de aplicación de la misma, que nos da una experiencia para decir lo siguiente, no solo lo que acabamos de comentar, sino también para modificar los criterios de acceso a esta ley.

Y les digo, por ejemplo, uno muy concreto, que la gente nos ha reclamado muchísimo. La ley en estos momentos, cuando fue aprobada en el año 2007, nadie preveía además esta crisis, se contemplaba que para la persona ser merecedora o tener derecho a la Prestación Canaria de Inserción miraríamos los ingresos que tuviera del último año, que haya tenido en el último año. Eso, señorías, está perjudicando, en este momento de crisis, muchísimo a las familias, porque el año pasado no tiene nada que ver con este año en muchas situaciones de las familias actualmente. Por lo tanto, mirar un año parece absolutamente excesivo, y por eso en la modificación nosotros estamos proponiendo eliminar eso y dejar solo los últimos tres meses. Parece absolutamente razonable.

También aquí el criterio es que ahora se exige que tengas como mínimo tres años de empadronamiento o de residencia en el municipio, en estos momentos lo estamos modificando a solamente tener un año.

Por lo tanto, son criterios que se modifican para favorecer el acceso de la gente a la Prestación Canaria de Inserción.

Y quizás la mayor novedad de la ley es, precisamente, modificar los tiempos por los que se concede la prestación económica. Señorías, en estos momentos la ley se concede por un año y es prorrogable durante seis meses hasta dos veces, es decir, a los dos años la gente sale del sistema, no puede volver a solicitarla. Eso es lo que traslada la ley hoy: esos dos años seguidos, un año, seis meses de renovaciones durante dos veces, y ya no la puedes volver a solicitar. Ante la experiencia, ante la evaluación hecha de esta ley, proponemos que no sea por un año, señorías, la primera vez que la concedemos, sino que sea por doce mensualidades. ¿Esto qué significa? Entre otras cosas, que estamos... lo que se pretende con la ley no es solo cubrir una necesidad básica, sino lograr que la gente, a través de un itinerario socioformativo de inserción, logre incorporarse al mercado laboral.

Con esta situación, señorías, la gente obtiene un trabajo de 15 días, de dos meses o de tres meses, y si tiene una prestación concedida por un año, trata –que casi siempre lo consigue– de evitar aceptar ese puesto de trabajo, porque perdería la Prestación Canaria de Inserción y tendría que volverla a solicitar cuando se volviera a encontrar en una situación como la inicial al solicitar la ley. En estos momentos, pensamos, con toda seguridad, que si no damos la ley por un año sino por doce mensualidades, garantizamos lo siguiente, entre otras cosas: primero, doce mensualidades que suponen que tú la puedes interrumpir en cualquier momento ante una oferta de trabajo. Interrumpes de forma automática el cobrar esa prestación, pero lo activas de forma

automática, inmediatamente después que dejas de trabajar, esos quince días o esos dos meses, sin tener que volver, señorías, a reiniciar todo el procedimiento, sino que se haría de forma automática, de tal manera que la gente, si lleva cinco meses cobrando la Prestación Canaria de Inserción y se le oferta un trabajo de tres meses, lo acepta, esos tres meses cobra de su trabajo, y cuando se le acaba el trabajo, no teniendo derecho a desempleo, cuando se le acabe el derecho a desempleo, si lo tuviera, cuando se quede sin cobrar nada, en el Gobierno le quedan siete mensualidades en depósito, digámoslo así. Por eso, el parón no es que hayamos eliminado las renovaciones como para fastidiar a la gente, no; lo que hemos hecho es prolongar ese año en doce mensualidades para que la gente... con lo cual no sería un año; probablemente estamos hablando, con toda seguridad, hasta de un año y medio como mínimo, y sí proponemos que después haya un parón, salvo casos excepcionales, de un año, aquí sí, de un año, y volver a incorporar doce mensualidades más, con lo cual podemos estar hablando de tres o tres años y medio y no como ahora, que a los dos se corta la situación y la persona sale del sistema y ya no la puede volver a pedir.

Señorías, por lo menos esa es la propuesta del Gobierno, que el Parlamento, con su mejor criterio y hablando aquí, que nadie está contra nadie, sino que entre todos, pues, podamos ver... Esta es la propuesta. El Gobierno la ha trabajado muchísimo, la ha valorado a través de la experiencia, lo ha visto así para mejorar, para ayudar a la gente, mucho más de lo que incluso podamos estar haciendo ahora. Si entre todos lo vemos así, perfecto. Si vemos que esto además es mejorable, pues escuchémoslo, planteémoslo, pero no digamos, señorías... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

Gracias, señor presidente.

Venir aquí como que poco menos que el Gobierno está modificando la ley para fastidiar mucho más a la gente y para ver cómo engañamos a todo el mundo, no, señorías: es justo lo contrario. Traemos una ley modificada para favorecer a la gente, para ser más justos, para ser más ágiles; que luego les hablaré de la prestación económica, porque también tiene algunas modificaciones y, bueno, pues el tiempo está apremiando, pero que hablemos en positivo, hablemos todos y nos digamos todos qué cosas ustedes mejorarían, en lugar de pensar que el Gobierno está haciendo esto para fastidiar, que es todo lo contrario: todas estas medidas son, precisamente, como les decía, para favorecer y facilitar, especialmente, que la gente no rechace un empleo por estar cobrando la Prestación Canaria de Inserción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señora consejera. Vamos a ver.

A nosotros nos parecerá siempre bien ampliar los objetivos, dada la nueva realidad de pobreza, de exclusión, de miseria que ha dejado esta crisis. Nos parecerán siempre bien los mecanismos de gestión, nos parecerá siempre bien la cooperación entre las instituciones. Pero, sobre todo, nos parecerá bien el esfuerzo presupuestario para paliar un problema que se ha multiplicado de manera exponencial. No servirá de nada, y lo discutiremos cuando corresponda, decir que la Prestación Canaria de Inserción no solo va a los excluidos sino a los que están en riesgo de exclusión. No servirá de nada, digo, porque ya los excluidos, todos los excluidos, no pueden tener derecho a esta prestación, porque los recursos que destinamos no dan para atender a los que ya están excluidos, y dará muchísimo menos para añadir a ese colectivo al que no damos respuesta, a los que están en riesgo. Aquí, o hacemos un esfuerzo presupuestario, evidentemente de organización y de gestión, o estaremos mareando la perdiz. Por eso nosotros, sobre la Ley de Presupuestos, que está en discusión, volvemos a decir lo más importante: hay que aumentar los recursos que destinamos a este importante instrumento para atender los problemas de exclusión y de riesgo de exclusión, hay que aumentarlos, y proponemos 8,6 millones. Pero decimos más, creemos que si hay algún crédito ampliable en el presupuesto canario debiera ser este, porque estos son los más necesitados, estos son los que no tienen nada, y decimos –y ahora lo han corregido, tarde y a medias– que hay que apoyar a los ayuntamientos para gestionar este derecho ante las autoridades de la comunidad, y al final han puesto, insisto, después de un recorte de 2,5 millones, ahora en una enmienda han introducido 1,1 millones para la gestión de los ayuntamientos en la materia. Por eso le digo, discutiremos la ley y tendremos oportunidad de hacerlo aquí, y tiempo para ello. Aprovecho esta intervención para hablar del fondo. El esfuerzo fiscal de gasto que hacemos para este importante problema en nuestra comunidad es claramente insuficiente, y esta tierra, esta sociedad, en este maltrecho momento de su economía, tiene que hacer más esfuerzo para que los excluidos y para que los que están en riesgo de exclusión tengan para pagar la luz y la alimentación de sus familias, eso es posible, y, desgraciadamente, las coberturas presupuestarias no dan ni con la ley antigua ni con la nueva, ni con renovación ni sin renovación, consigan

o no consigan trabajo por quince días, que será una casuística residual, desgraciadamente. Por eso le digo a la señora consejera que discutiremos la articulación de la ley cuando corresponda, pero ahora tocaba poner en evidencia el esfuerzo de gasto que hacemos en esta materia, que es claramente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, para los socialistas, la PCI es un derecho que tienen todos los ciudadanos de Canarias que se encuentren en una situación de pobreza y que no tengan otra ayuda.

Su modificación la hemos pedido por activa y por pasiva, y bien lo sabe la consejera, en este Pleno, en este Parlamento. Además, en la Estrategia contra la pobreza fue una de las medidas por las que pedíamos que se modificara la ley, sobre todo para que se incrementaran más las solicitudes a esas personas que más lo necesitaban.

Señora consejera, las modificaciones que se han realizado tienen –y desde mi grupo parlamentario lo solicitamos y lo solicitamos a usted– que garantizar, primero, la máxima cobertura, pero, además, la máxima garantía a todas aquellas personas que lo soliciten, por un lado, y, desde luego, la misma que se mejorará en el proceso de enmiendas, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, en el proceso de enmiendas vamos a mejorar esa ley, con las aportaciones que todos los grupos hagan, ¿no?, porque no podemos permitir, señora consejera, que una familia tarde, una familia con cuatro hijos tarde hasta un año en recibir una ayuda como es la PCI.

Dicho esto, señora consejera, no entiendo que el Grupo Popular traiga a este Parlamento tanta crítica a las políticas sociales del Gobierno cuando algunos miembros de esta formación dicen que no hay que dar ni un euro, ni un euro para servicios sociales. Pero es más, critican aquí las ayudas que da el Gobierno, ¿eh?, a los canarios, que tienen una máxima pobreza, pero no lo critican en otras comunidades, por ejemplo, en la de Madrid, donde tardan más de dos años en darles una ayuda a esas personas que están en extrema pobreza.

Señorías, Canarias modifica leyes, pero modifica leyes para beneficiar a los canarios, no modifica leyes para fastidiar a los ciudadanos, como están haciendo a nivel del Estado, en las pensiones, en sanidad, en educación, etcétera.

Por tanto, dicho todo esto, señora consejera, decirle que estas modificaciones eran necesarias y esperadas por todos, pero estas tienen que ir en beneficio de todos los ciudadanos, nunca, nunca en contra de ellos, y es lo que realmente espera el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera. Venimos a que usted nos explique, sin conocer todavía formalmente, porque no ha llegado a esta Cámara, aunque hemos tenido acceso al borrador cuando estuvo a información pública, las modificaciones de la Prestación Canaria de Inserción, que fue una propuesta que nosotros teníamos como una resolución aprobada a raíz de la comunicación del Gobierno de la estrategia.

Y hay tres aspectos importantes: uno era para los destinatarios, todas aquellas personas, por un lado, que no tuviesen recursos económicos y que estuviesen en riesgo de exclusión social, está recogido, y después garantizar el acceso rápido y la simplificación.

Nosotros lo que queremos preguntarle es que, una vez que se ha tenido... que ha sido sometido a información pública, si se han recogido todas estas aportaciones, me parece que es importante saberlo, porque modificaría en algunos aspectos el proyecto; y después, expresarle la preocupación en relación a lo que se ha dicho en esta Cámara, es decir, aquí se ha dicho que la PCI es el único recurso de subsistencia y, efectivamente, lo ha sido, pero lo ha sido por los recortes que ha habido, y hay que decirlo bien alto, por los recortes que ha habido en el Estado del bienestar donde, y lo he dicho alguna vez, según un informe de Intermón, se va a tardar 25 años en recuperar todos los avances sociales. Y es verdad, y es verdad lo que se ha dicho, lo que pasa es que lo que no puede ser es acusar y después no reconocer *la mia culpa* del daño inmenso que se ha hecho a las personas que menos tienen.

Después, yo quiero hacerle una segunda pregunta, que es si se tiene alguna estimación de las personas beneficiarias. Y lo digo porque, según información del Consejo de Gobierno del mes de agosto, se decía, en la rueda de prensa posterior, que se estimaba que iba a beneficiar a unas 3.000 personas. Yo entiendo que tienen que ser más las personas que tienen que estar beneficiadas, lo digo por la propia información,

si se tiene alguna estimación. Y si se tienen previstas las repercusiones que va a suponer la reforma de la Administración local, entre otras cosas porque quieren quitar a los ayuntamientos las competencias en lo que son todos los servicios sociales, entonces, si se tiene previsto por parte del Gobierno de Canarias ante esta reforma brutal para los ayuntamientos por parte del Gobierno del Partido Popular.

Y lo más importante, señora consejera, con esta modificación se cumple uno, uno solo de los aspectos que nosotros queríamos cuando hicimos las propuestas, que es garantizar, y está en la propia exposición también de la comunicación, garantizar la cohesión social y territorial con esas medidas, porque hay que recordar...

El señor PRESIDENTE: No hay minuto, doña Flora, muchísimas gracias.

El grupo proponente, doña Milagros Bethencourt, Grupo Parlamentario Popular. En este caso proponente, no el solicitante de la comparecencia.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Señor presidente. Señora Rojas.

El objetivo por el que todos estábamos de acuerdo en modificar la ley era y sigue siendo ampliar la cobertura para que miles de familias puedan acceder a una renta mínima y vivir con dignidad, para no tener que desplazarse, como está sucediendo ahora, a las ONG a buscar lo más básico: la alimentación.

Señora Rojas, voy a empezar por el final, la modificación de la Prestación Canaria de Inserción va en dirección contraria al objeto marcado, no amplía la cobertura, al contrario, elimina colectivos, se lo voy a demostrar artículo por artículo, endurece el acceso, elimina la renovación, reduce las cuantías; en definitiva, programa usted la exclusión social en el tiempo.

Señora consejera, señorías, analicemos las modificaciones y les pido reflexión sobre las mismas, y empiezo por la más relevante y grave a nuestro juicio, que es la eliminación de un plumazo de la renovación, la voladura controlada que el Gobierno hace al artículo 18. Señorías, señora consejera, el actual texto contempla una duración inicial de un año y a esa duración inicial la ley contempla la posibilidad de renovar por períodos sucesivos de seis meses hasta veinticuatro, e, incluso, más, usted no lo ha mencionado, señora Rojas, pero la ley sí lo menciona y menciona que, excepcionalmente, un período adicional de seis meses más atendiendo a las circunstancias de la unidad de convivencia (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). Eso usted no lo ha dicho pero se lo digo yo. Hoy usted elimina todas estas garantías, señora Rojas, hoy usted reduce la ayuda a doce meses, no a un año, sino a doce meses, bien, ¿y cuál es la diferencia?, usted lo ha dicho, tener margen para suspender en cualquier momento la prestación, según usted, porque las personas perceptoras de la PCI utilizan la PCI de escondite y se niegan a aceptar trabajos mientras dura la ayuda y así se les obliga, ¿y cómo les obliga ahora?, ¿cómo sabrá usted que le han ofrecido un trabajo?, ¿están los ayuntamientos y su departamento en condiciones de atender esas supuestas altas y bajas?

Señora consejera, esta medida no es para nada garantista como usted la define. Ustedes no han sido capaces de atender las renovaciones en el año 2013. Mire, se lo dije en comisión parlamentaria, su departamento me ha respondido que del 1 de enero al 30 de septiembre ha habido cero renovaciones; es decir, su departamento no está preparado para las renovaciones, y no por falta de demandantes, usted sabe que existe un colectivo, que no cobra desde hace cinco meses, que, además, viene anunciando en prensa que se va a poner en huelga de hambre.

Señora consejera, que si usted pretende reducir la burocracia, que me parece una idea magnífica, estas medidas que usted contempla necesitan recursos, porque la carencia de recursos de los ayuntamientos y de su propio departamento va a recaer sobre la espalda de los propios perceptores de la PCI. Y estas altas y bajas van a repercutir de forma negativa en las familias beneficiarias, pero, insisto, no por la medida en sí que puede ser buena, sino por la falta de recursos del Gobierno y de los ayuntamientos para implementar la medida. Pero mire, dando por bueno ese cambio de doce meses, ¿en qué colisiona esa medida para mantener la renovación?, esa es la pregunta clave, ¿por qué no se mantiene la renovación?, ¿por qué no se mantiene la renovación como medida previsor, señora consejera?

Mi grupo parlamentario no está de acuerdo con la eliminación, y presentará enmienda llegado el momento.

La situación se agrava porque, además, exigen ustedes un parón de doce meses para solicitarla de nuevo. ¿Cree, señora consejera, que esta es la solución?, ¿y mientras, de qué viven las familias?, ¿de qué comen las familias?, ¿qué ponen, el *off*?

Mire, más modificaciones gravosas: elimina usted en el artículo 7 a los residentes, los elimina y la limita a los empadronados, a los que les sube el requisito, es decir, les endurece el acceso –antes eran seis meses y ahora es un año–, sí, mírelo en la ley, porque antes era seis meses y ahora es un año. Es decir, ¿a quién beneficia esta medida?, ¿sigue pensando, señora consejera, que esta modificación da más cobertura?

Pero mire, vayamos al artículo 8, la determinación de los recursos, esto es, el cómputo para determinar la carencia de recursos del solicitante. Esta realmente es muy buena, señora consejera. La ley en vigor no computa lo que el nuevo texto viene a computar, es decir, las pensiones no contributivas de invalidez y las pensiones contributivas de la Seguridad Social o de cualquier otro régimen de protección social. Señorías, antes no computaban estas pensiones y a partir de ahora computan. En Canarias, como sabemos, tenemos a 278.000 pensionistas de contributiva y a 42.000 de no contributiva, eso sí, con el nuevo texto no computan las prestaciones de la dependencia, que en Canarias son apenas 5.000. Resultado, señora consejera: otro enorme colectivo que se queda fuera de la PCI. Sabe qué, consejera, solo le ha faltado hacer un llamamiento al Código Civil y obligar a la prestación de asistencia y socorro de parientes.

Pero no quedan ahí las sutiles maniobras para reducir la demanda de la PCI, señora consejera, ahonde ahora en el artículo 9 de la ley, que versa sobre la cuantía básica mensual y el complemento mensual variable. El texto en vigor contempla una cuantía básica mensual y un complemento mensual variable por cada miembro de más de la unidad de convivencia, una cuantía básica que, además, se ve reducida de 472 euros a 449 euros en el nuevo texto modificado, cuantía básica mensual y solo un complemento variable para aquellas unidades de convivencia con menores de edad. Estamos de acuerdo al cien por cien en la prioridad absoluta de los menores, pero, señora consejera, ¿y aquellas familias donde no haya menores?, ¿donde haya mayores o discapacitados?, ¿qué contempla el Gobierno para estas familias?

Señora Rojas, en definitiva, la ampliación de la cobertura solo está, señora Rojas, escúcheme, en el objeto, en la definición del objeto en el artículo 1, cercenando luego en cada artículo un colectivo para la PCI. Al final sabe qué, paradójicamente, va a resultar que en Canarias no hay demanda para la PCI, al final sabe qué, usted tenía razón, de los 23 millones para el 2014 le va a sobrar dinero.

Señora consejera, señorías, pongo en conexión lo expuesto con lo que dice el único informe de Cáritas. Mire, los datos que arroja Cáritas señalan que en Canarias ya afecta la pobreza al 50% de la población; también recoge el informe de Cáritas que el perfil del pobre en Canarias cada vez es más joven y con menores a su cargo, y no es de extrañar porque Canarias tiene el 64% de su población juvenil en desempleo; pero, además, el fracaso escolar, el farolillo rojo que el señor Pérez pretende ocultar haciéndole un flaco favor a Canarias y a los canarios. Señora Rojas, ¿sabe qué más apuntaba este informe de Cáritas?, escuche bien lo que apuntaba Cáritas: “el endurecimiento en el acceso a las prestaciones sociales”, ¿a través de qué?, a través de la exigencia del empadronamiento, a través de la convivencia a favor de unidades familiares con menores, en detrimento del resto, que quedan excluidas, incompatibilidad con otras ayudas, parones en la solicitud de ayudas, reducción del tiempo de percepción, etcétera, etcétera... Lo que intento decirle, señora Rojas, es que usted ha utilizado todas estas artimañas en el nuevo texto de la PCI.

Conclusión: usted no modifica la ley para dar cobertura, usted nos vendió la moto y ha recurrido a esos clásicos para reducir la demanda de la PCI a cero. Y esa minoración de los perceptores ya lo estamos viendo. Y le voy a dar datos: año 2012, 5.428 perceptores; año 2013, apenas 3.546, 1.882 perceptores menos con la que está cayendo. Y la pregunta obligada: ¿hay demanda? Pues claro que hay demanda, los datos oficiales dicen que en 2012-2013 hubo 8097 solicitantes, ¿y cuántas concesiones?, 4.329. ¿Y expedientes pendientes de resolver?, según usted 619, según respuestas parlamentarias 1.945. ¿Y las renovaciones del año 2013?, ya lo hemos dicho, respuestas parlamentarias cero, señora consejera. Y mire, no todo es negativo, para que diga que el Partido Popular... no todo es negativo, hay cosas en la modificación de la PCI que están casi bien hechas, y son la reducción de los plazos de nueve a seis meses, pero siguen cargando el grueso a los ayuntamientos; y también hay otra cosa bien hecha en la modificación de la PCI, señora Rojas, y es el intento, sin llegar a conseguirlo, de la simplificación y eliminación de la burocracia; que han sido buenos detalles, pero que han quedado perdidos en el global dado lo que ustedes han intentado hacer. Por eso, señora Rojas, usted se entretiene y ensalza con esas modificaciones, pero no puede quedarse ahí, señora consejera, porque lo más importante, llegar a todas las familias canarias con dificultades, eso no se...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya, en un minuto, por favor.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Terminó, señor presidente.
Eso no se ve en la modificación de la Prestación Canaria de Inserción.
Es todo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

El esfuerzo presupuestario que nos pide el Grupo Mixto, el señor Rodríguez... Señor Rodríguez, yo quiero decirle una cosa, cuando arranca la Prestación Canaria de Inserción arranca con 4.500.000 de euros de presupuesto. Este año se inicia con 18 millones, presupuesto inicial, 18 millones. El año que viene, presupuesto inicial, 23 millones. Presupuesto final del año 13: veinte millones y poquito, 380.000 euros. ¿A ver cuál será el final del año 14?

¿Qué es lo que pasa, señor Rodríguez? Claro que... ¿Probablemente haría falta mucho más dinero? Claro que sí, eso se lo puedo yo garantizar. Claro que sería mucho mejor que tuviéramos más. Pero le digo una cosa, primero, usted debe saber que Canarias tiene la renta mínima más alta del Estado, quitando a Navarra y el País Vasco, con quienes no somos comparables. La más alta del Estado. Para empezar.

Segundo. Que de las ocho mil y pico familias –la Prestación Canaria de Inserción no se mide nunca por personas, la renta es familiar, porque se tiene que ver los ingresos de la familia para que al menos una persona la reciba, o sea no es personal, es familiar–, de las ocho mil y tantas familias que hasta ahora nos han solicitado la Prestación Canaria de Inserción –y con eso me voy a la señora Marrero, que hablaba de que le sonaban tres mil personas, no, tres mil familias–, son las que nos han motivado de alguna manera a incorporar un nuevo colectivo. ¿Por qué? Porque nosotros estamos viendo que la media de estos últimos años de familias a las que corresponde una Prestación Canaria de Inserción está en los cinco mil, cinco mil quinientos y pico. Con lo cual, de esas ocho mil y pico se nos están quedando siempre esas tres mil familias, que nosotros entendemos que al menos el 54% de esos expedientes seguro cumplirían el requisito si las contempláramos como no exclusión social sino en riesgo de exclusión social. Por lo tanto, esa es la situación.

Y si usted, además, viera qué dinero destinan algunas de las otras comunidades para la prestación, para las rentas mínimas, pues, se sorprendería. Comunidades muy parecidas en... como Castilla-La Mancha, a nosotros, destacan o destinan 3 millones –exactamente 3 010 000 euros– a las rentas mínimas, y su mínima está en 372 euros. Canarias está primera, eliminando, quitando a Navarra que es la primera, desde luego, la mayor, y el País Vasco, que es la que le sigue, luego Canarias, sigue Asturias, Aragón, y ya a partir de Cataluña nadie, Baleares, nadie llega a los 400 euros, todos están en trescientos noventa y pico, trescientos ochenta, ninguno llega a los 400.

Señorías, estoy de acuerdo también con la diputada del Partido Popular, nosotros modificamos leyes y regulamos a favor de la gente, a favor de la gente. Nosotros no modificamos leyes como las que hemos visto hoy mismo publicadas en la prensa que se está diciendo: “sí, con carácter retroactivo se eliminarán las ayudas que... –perdón– las deducciones por compra de vivienda que se hacían hasta este año”. Por lo tanto, nosotros sí que no estamos regulando en contra de la gente, sino a favor de la gente.

Y por supuesto que muchas sugerencias se han recogido de todo el proceso que ha ido llevando la ley.

Dice, su señoría, del Partido Popular, que es el único recurso con el que se cuenta, y los datos van siempre de 30.000 familias a 50.000 familias que no tienen ningún tipo de ingresos, y que, por lo tanto, el Gobierno de Canarias debía dar una prestación económica a todas aquellas familias que no tienen ningún tipo de ingreso. Y yo me pregunto, si tuviéramos esa capacidad económica, si nosotros tuviéramos esa capacidad económica, se supone entonces que el Estado tendría muchísima más, ¿destina el Estado una renta mínima para cada una de las personas que en España están en exclusión social, no ya en riesgo, señorías, no, que están en exclusión social? No, cero.

Pero no solo es eso, es que han elaborado un plan contra la pobreza, que lo han guardado en un cajón para mejores épocas, para cuando ya, no sé, cuando ya todos seamos pobres o ya no haya... y todos seamos iguales, y, por lo tanto, no haya necesidad de hacer planes para rescatar a nadie.

Señorías, no se puede decir una cosa en un lado y refrendar luego otra.

Y en cuanto a que lo me pregunta sobre las competencias en servicios sociales de los ayuntamientos la señora Marrero, del Grupo Nacionalista, yo no me puedo hacer a la idea, no entra en mi cabeza que esa modificación, tal como está prevista, salga a la luz. No me lo puedo imaginar. Porque lo único que me puedo imaginar es que Canarias no la cumpla. Lo único que me puedo imaginar es que Canarias se niegue a aplicar esa ley en Canarias, porque va contra la gente. Va contra la gente en Canarias. ¿Cómo va a ser que la puerta más cercana de la ciudadanía no es la que le presta los servicios sociales? Eso es absolutamente inconcebible, cuando aquí estamos escuchando después unos discursos de que estamos contra la gente y de que hacemos las cosas, ahí, por la puerta de atrás, a escondidas... señorías, yo creo una cosa, sinceramente, señora Bethencourt. O usted, con su intencionalidad siempre –porque siempre le noto la intencionalidad de creer que todo lo hacemos para ir contra algo o contra alguien–... Eso la lleva a no ver las cosas del todo como son, porque, mire, si usted se ha leído la ley, la Prestación Canaria de Inserción tiene un mínimo de 472 euros actualmente, que va incorporando hasta un máximo de 615 o

620 euros por cada miembro de la familia que se incorpore al itinerario socioformativo. Sí, ¿verdad?, eso lo dice ahora la ley. Y eso lo sigue manteniendo la ley, señoría. Léalo usted bien para que vea que la ley eso no lo ha tocado. Lo que sí hace la ley ahora es que además de eso, además de eso, ahora incorpora 50 euros mensuales ante lo siguiente, y aprovecho para hablar de la prestación económica: 50 euros mensuales por cada niño o niña que tenga la persona perceptora de la PCI a su cargo. Esa es la diferencia: es incrementar, ayudar a las familias que tienen infancia a su cargo, que, como todos hemos dicho aquí, son los que más sufren los efectos de la crisis.

Por lo tanto, no hay nada escondido ni nada detrás.

Lo siguiente: estuvimos valorando en el Gobierno, esto es un criterio del Gobierno, señorías, estuvimos valorando en el Gobierno que tenemos que hay muchas comunidades, incluso gobernadas, la mayoría, por el Partido Popular, que tienen de renta mínima 426 euros. ¿Verdad que a todos nos suenan los 426 euros? Dijimos que en Canarias tenemos personas en similares circunstancias; unas cobran 426 euros y otras 472. Intentamos equiparar la renta mínima canaria a esa renta, nos parecía que la bajada iba a ser demasiado brusca y, en lugar de 472 bajar a 426, la hemos dejado en 450. 450, señorías. Todavía seguimos siendo los máximos después del País Vasco y de Navarra. Pero señorías, es que no es lo mismo, ¿o a usted le parece justo que una persona sola cobre 426 euros por la ayuda después de perder la del desempleo, que una persona que tiene niños a su cargo? Son los mismos 426 euros. Eso a nosotros no nos parece justo. Por eso hemos dicho: la renta mínima, muy bien, 450 euros para una persona sola, una familia unipersonal, pero incorporamos 50 euros por cada niño que tenga esa familia a su cargo, hasta un máximo, señorías, lo llevamos. Así como bajamos 20 euros en la mínima, subimos 30 en la máxima: la máxima ahora está en 615-620, ¿verdad, señorías?, la hemos subido a 650. Y todo eso lo hemos hecho para mantener la ley en las buenas prácticas que tiene ahora, y para incrementar y diferenciar a las familias que, en general, son jóvenes con niños a su cargo. Por cada niño, pues sería en este caso 50 euros. Por lo tanto, señorías... luego, comoquiera que hoy se hablaba de la renovación de la modificación de la ley, y no de otras cosas, sí quiero puntualizar, señorías. No es cierto, es verdad, que debe usted tener esa respuesta, porque se hizo a posteriori, pero usted tiene respuesta mía parlamentaria en el mes de octubre o en el mes de noviembre, donde le he trasladado lo siguiente: se han llevado a cabo hasta ahora ya 531 renovaciones y 723 altas. Se lo he trasladado, pero usted sigue “erre que erre” con la anterior pregunta, en la que, por supuesto, hasta ese momento de incremento de fondos, no se había hecho ninguna renovación.

Dice que eliminamos un montón de colectivos, pero no me nombró a ninguno. Dice que me iba a decir qué colectivos. Es que no se elimina ningún colectivo, señoría, solo se incorpora el colectivo infantil; y es más, quiero decir hoy aquí también que me gustaría pedirle a todos los grupos parlamentarios que en ese grupo de personas, de colectivos especiales a los que la ley no les afectaría de igual manera en los requerimientos, que también contempláramos al colectivo de víctimas del terrorismo. A partir de... en todas las leyes que... en la propia modificación de la ley de vivienda debemos también incorporarlo. Por lo tanto, señoría, no solo no desaparece nadie, sino que lo incorporamos. Y tampoco desaparece...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Y tampoco desaparecen las renovaciones, señorías. Desaparecen las renovaciones por seis meses, a los seis meses otra vez la gente vuelve a iniciar el procedimiento; cuando se le acaba el año, “venga otra vez a iniciar el procedimiento”. La renovación ahora sería de doce mensualidades otra vez, igual que las del inicio. Doce mensualidades, señorías: es una garantía para la gente, es mucho menos trabajo, incluso para la propia administración, pero sobre todo para el ciudadano, que no tiene que iniciar de nuevo todo el procedimiento, sino que ya durante doce mensualidades tiene asegurada... Y otra cosa, en medio, ese parón del año que hacemos, si usted lo quiere ver también, señoría, esas excepcionalidades también se contemplan para aquella gente... es decir, estamos viendo que la economía empieza a fluir un poquito, si en catorce mensualidades estamos hablando de un año y medio, casi dos más, la gente puede ir teniendo mejores expectativas, para aquellos que no, se contemplan los casos excepcionales, y para los que sí, desde luego, la renovación de doce mensualidades.

Señorías, en definitiva...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, el minuto es para concluir. Gracias.

Terminamos esta comparecencia.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-1258 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

8L/C-1260 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, informarles que vamos a hacer las siguientes dos comparecencias, se van a acumular la comparecencia del Gobierno a la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre efectos de la reforma del sistema eléctrico, y la instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre la reforma del sistema eléctrico.

El orden en el que vamos a distribuir los tiempos son... cada grupo parlamentario solicitante de la comparecencia cinco minutos cada uno; el Gobierno por quince minutos, contestará en primer lugar; hablarán los grupos no solicitantes de la comparecencia por seis minutos cada uno; después tendrán trece minutos los grupos solicitantes de la comparecencia, y cerrará el Gobierno por tiempo de quince minutos.

En ese intervalo, sepan que, posiblemente, acabadas estas comparecencias, pues, se suspenderá el pleno.

Para la primera intervención por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio. Don Ignacio González, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Si hay dos cosas que tienen quemada a la gente son las continuas reformas del sistema educativo y del sistema eléctrico español.

Y de esta segunda cosa es de la que voy a hablar, y voy a hablar de dos temas fundamentales: en primer lugar, de los efectos de la última reforma, la *soriana*, sobre Canarias, –ninguno bueno, ninguno bueno– y de la necesidad de esta reforma, de la causa de fondo.

En primer lugar, los efectos de esta reforma en Canarias: nefastos. Curioso que venga de un ministro canario, porque parece que está pensada contra Canarias, la reforma –la última– del sistema eléctrico nacional.

Primero se carga las primas a las renovables. Como eso tuvo una enorme contestación, después las reduce; después, castiga, penaliza el autoconsumo, otra de las líneas fundamentales en un sistema eléctrico aislado –como el nuestro– del territorio; nos llaman un “sistema extraterritorial”, como si estuviéramos en las nubes o en el limbo; penaliza el autoconsumo en Canarias, se inventa un nuevo peaje, el peaje de respaldo, por no consumir. El que quiera instalar algún tipo de generador de energía, térmica, eólica, etcétera, paga al distribuidor sin poner esa energía, sin consumirla, el peaje de respaldo, y, por cierto, más que cuando utiliza la red.

O sea, que se carga primero, reduce después las primas a las renovables, después penaliza el autoconsumo, y, por último, ni un duro para las inversiones necesarias en un sistema aislado como el nuestro, y alejado del resto de la Península.

¿En qué tiene que invertir, y no hay ni un euro, en qué tiene que invertir? Pues tiene que invertir, de nuevo, en centrales hidroeléctricas para que todo lo demás sirva para algo, para optimizar las energías alternativas. Nada, nada. Y repito, ministro canario de Energía. Todo esto lo podría haber hecho, el programa, las eléctricas. Parece que es el ministro de las empresas energéticas, no de la energía, y, desde luego, no canario sino anticanario, por estas tres cosas que estoy diciendo.

Y el fondo del asunto, que les decía, la causa de la reforma, la causa última, pues, miren, un déficit, un déficit tarifario asumido, no entendido, por mí no entendido, porque si uno analiza los sueldos de los directivos de las eléctricas, yo, que soy empresario, no lo entiendo, ninguna empresa con esas pérdidas, dadas por buenas por el Gobierno, por este y por los anteriores, paga de esa manera a sus directivos, porque no puede. Sin embargo, aquí parece que las leyes en este asunto, las disposiciones, que al final pagamos todos, las hacen las compañías eléctricas, que pagan tan bien a sus directivos, los mejores de Europa, y ese déficit tarifario, para enjuagarlo lo que se le ha ocurrido al ministro canario es adoptar toda esta serie de medidas que perjudican principalmente a un sistema como el nuestro, a Canarias, porque no tenemos otra posibilidad, porque estamos alejados y desconectados del resto de los sistemas eléctricos. Todo son medidas, señora consejera, que nos perjudican, no veo ninguna favorable. Sé que ha ido varias veces a reunirse con el ministro, con el ministerio, con el secretario de Estado y con otros dirigentes de ese ministerio, y lo que le pregunto y lo que le pido en esta última reforma del sistema eléctrico es que nos diga si ha conseguido algo en esas reuniones, y si esto se ha atenuado en algo para Canarias, y si vamos a ver al final algo.

Y, para terminar, una cosa importante: Canarias tiene que tener un tratamiento en esto también diferenciado, pero no para peor sino para mejor, no para invertir menos sino para invertir más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto, señor diputado.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: ...en infraestructuras porque no podemos utilizar las grandes infraestructuras de la Península porque estamos alejados y desconectados, incluso en las islas tenemos, si Lanzarote y Fuerteventura hoy por hoy ya son un único sistema eléctrico, por lo tanto, tenemos seis sistemas eléctricos desconectados, por supuesto, de la Península, pero también entre las islas. Y esas infraestructuras que se llaman centrales hidroeléctricas son las que hay que planificar e invertir y si no se hace... y mientras no se haga no avanzaremos en nuestro autoabastecimiento y no servirá de nada todo lo demás.

Espero que la consejera nos explique si ha habido alguna modificación en estos temas, que perjudican a Canarias, de la reforma eléctrica o no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo también solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, doña Dolores Padrón, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Volvemos hablar de este tema en sede parlamentaria y creo que va a ser un tema que en Canarias, del que en Canarias se debe hablar mucho.

Señora consejera, como usted sabe porque es parte de nosotros, aunque esté en el Gobierno, hay derechos como son el derecho a la energía o el derecho a tener una vida digna y el tener una vida digna y el derecho a tener energía, a tener agua, a tener alimentos, son derechos, los entendemos algunos como derechos fundamentales para dignificar la vida de las personas. Otros plantean el debate energético en otros términos, quizás en términos exclusivamente de mercado, como pueden plantear otros debates, como es el del Régimen Económico y Fiscal, que también nos mantiene en niveles poco democráticos, poco cercanos a la sociedad y que, desde luego, permite hacer y deshacer con algo que nosotros consideramos derechos fundamentales para las personas el negocio que nunca se debería hacer con este tipo de cuestiones. Por eso, señora consejera, pedimos esta comparecencia; primero, porque sabemos de su defensa en materia de energía del territorio canario, sabemos de su trabajo ante los continuos vaivenes del ministerio en esta materia y por conservar la especificidad que nos plantean desde el REF hasta nuestro singular territorio, que hay que recordarlo continuamente. Más preocupados, si cabe, cuando vemos que nuestra especificidad se ve coartada por un golpe de mano del señor Montoro que pone firme, en este caso, al señor Soria, pues, quitando el 50% de bonificación a la energía en Canarias y que, mucho nos tememos, va a recaer el peso en los consumidores de nuestras islas, señora consejera, unos consumidores, unos sufrirán más y otros menos, pero unos consumidores que se ven afectados por un nivel de paro superior al de la media nacional...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, perdón, señora diputada.

Señorías, por favor, guardemos un poquito de silencio porque hay un murmullo importante dentro de la Cámara.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Decía que mucho nos tememos que es muy importante porque, al fin y al cabo, señora consejera, cuando hablamos de reforma eléctrica y de política energética, estamos hablando de aflojar la presión que ejerce el Partido Popular sobre las familias canarias, como digo, sobre unas más que otras, aquellas que menos tienen, aquellas a las que se ha sido rebajado el salario por medio de la reforma laboral, aquellas que han sido abocadas al paro, restringiendo fondos, además, para poder reintegrarlos en el mercado laboral, aquellas familias que ven cortado el suministro energético y que, además de estar parados, no tienen unas condiciones dignas de habitabilidad y al que el señor Soria y al que el Gobierno del Estado no están siendo sensibles.

Y, para ir al grano, después de esta introducción que puede parecer poco tecnocrática, digamos, la quería, además, enfocar así, adrede, porque creo que hay que bajar al día a día las reformas que se plantean con determinadas leyes, que pueden parecer a todas luces complicadas o que algunos nos quieren hacer ver demasiado complicadas para el entendimiento de las personas. Cada vez que se habla de energía, pues, nos resitúan diciendo "es que usted no entiende de este tema"... Mire, yo entiendo, como cualquier ciudadano, que la energía es un bien de todos, que el agua es un bien de todos y no de unos pocos, y que, además, tiene que llegar a los hogares, igual del que tiene que el del que menos tiene. Entiendo que esta

reforma no prima las renovables; entiendo que esta reforma no prima el autoconsumo, al contrario, grava el autoconsumo con el consiguiente perjuicio; que esta reforma no nos da seguridad jurídica, señora consejera, y ahí quiero que usted... ni le da seguridad jurídica a aquellos que querían invertir en energías renovables; pero, es más, creo que es una reforma del siglo pasado, que se encaja en las energías fósiles, que no mira al futuro, y que es una reforma que se plantea absolutamente para enjugar el déficit tarifario, pero no, para nada, para dar seguridad en el suministro, para dar seguridad a todos, a los que menos tienen también; es una reforma que da la espalda a Canarias y al modelo de desarrollo de Canarias, señora consejera, y, además, es una reforma que considera la energía para unos pocos y que no la democratiza ni la considera como un bien necesario para vivir.

Por eso, en este primer turno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, por favor. Lo siento.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Lo que queremos es que plantee su posición ante la misma, conocemos de su defensa de... no solo los derechos de los consumidores, sino de su posición de defensa por las renovables y por un modelo energético del siglo XXI y adecuado a las directrices europeas, para Canarias, pero creo que este es el lugar para que usted se exprese, lo explique y también en qué situación nos encontramos en este momento y en esta materia, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Buenas tardes o buenas noches.

Tengo que decirles que, en relación con la reforma energética, me voy a ceñir, como dicen sus señorías, pues, a la reforma energética en marcha. Es una reforma que no está terminada y que está llevada a cabo por parte del ministerio.

Tengo que decir que en los últimos meses dicho ministerio ha tramitado por vía de urgencia, a través del Consejo Consultivo de la Electricidad, dentro de la Comisión Nacional de la Energía, un conjunto de disposiciones legislativas y normativas de desarrollo, siempre con el fin de realizar esa modificación en profundidad de una reforma del sistema eléctrico nacional.

En la actualidad todas estas disposiciones, que son bastantes –estoy hablando, pues, de cerca de una docena–, tengo que decir que están todas en tramitación, excepto una ley, la Ley 17, del 2013, de 29 de octubre, denominada de Garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas nuestros, en los sistemas insulares y extrapeninsulares, que, como digo, pues es del 29 de octubre, recientemente aprobada.

Dicho eso, a grandes rasgos tengo que decir que la reforma energética en trámite, pues, a juicio del Gobierno de Canarias y de la consejera que les habla, tengo que decir que, en fin, reducir el déficit tarifario como objetivo, dado el déficit que venimos acumulando en nuestro país, pues, puede constituirse como un fin en principio bueno, pero tengo que decir que como fin único de una reforma integral del sector eléctrico, pues, no lo es tanto; ¿por qué?, pues porque pone en peligro la seguridad y la calidad del suministro. ¿En qué sentido?, puesto que se disminuyen las inversiones. Eso es evidente: si hay disminución de inversiones, pues, esa garantía se pone en peligro; dos, pues, si hay una reducción de costes en grado como estamos diciendo con un fin exclusivo de reducción del déficit tarifario, pues hay ausencia de fomento del ahorro y la eficiencia, es decir, no existen incentivos, no existen incentivos precisamente para el ahorro y la eficiencia energética; en tercer lugar, pues también diría que puede acarrear y está acarreamo inseguridad jurídica de una manera palpable, objetiva, y, además, con carácter general, dicho por todos los sectores, en la medida en que las retribuciones se cambian, si hay reducción de costes pues lógicamente esas retribuciones que pensaban en un primer momento... pensemos en el tema del transporte, distribución, etcétera, pues genera esa inseguridad jurídica inevitable; y, por último, tengo que decir que esta reforma, pues, tampoco fomenta la innovación ni la investigación y el desarrollo.

En definitiva, yo diría, de modo esquemático, que la reforma eléctrica, pues, gira en torno a dos ejes no los voy a desarrollar exhaustivamente porque el tiempo es el que es–, pero tengo que decir que para explicarlo de manera un poquito más cercana... Como digo, los ejes fundamentales que he propuesto son: primero, una reducción de costes, con vistas, lo decía la diputada del Grupo Socialista, a enjugar el déficit tarifario; y el otro eje en una, diría yo, recentralización competencial de una clara inspiración política, pero esto es casi normal en la política del Partido Popular, ahora estamos hablando de energía, pero esa

recentralización... a todos nos suena, nada más llegar al poder el Partido Popular lo primero que hablaba era de la recentralización. Es verdad que eso se ha ralentizado, valgan las erres, y el Partido Popular ya no se acuerda de esa política inicial que tenía en contra de las autonomías. Ha cedido un poquito en esa política inicial de volver a la centralización o recentralización política.

Dicho eso, y continuando con la reforma energética, yo la voy a analizar en una serie de parámetros, pero siempre haciendo una especial incidencia con Canarias, y no olvidándome de Canarias, porque estamos en el Parlamento de Canarias. Lo primero, yo he establecido siete puntos a estudiar en la reforma.

Uno son los peajes de acceso, las tarifas. Otro es el autoconsumo. Otro es el tratamiento de las renovables, específicamente en Canarias, porque es objeto de información, de pedida de información de la tarea política que lleva la consejera con el ministerio, y no tengo ninguna dificultad en decir la situación actual y el trabajo que se está haciendo en esta legislatura. Después, el régimen, como digo, singular para Canarias. Y hablaré después, pues, de los tres elementos fundamentales de la energía: de la generación, del transporte y también de la distribución, dentro de esta reforma.

Comenzando por el primero de los puntos, son siete, el primero, que son los peajes de acceso a la energía eléctrica, las tarifas. Hasta ahora tengo que decir que la tarifa que pagan los ciudadanos, pagamos todos, está constituida por dos elementos, que hay que entenderlo, es muy fácil. Si lo entendemos, es muy fácil. Si no, es muy complicado. La tarifa es igual a una cosa que se llama el término de potencia, es decir, contratamos por una determinada potencia nuestra casa, nuestra empresa, más el término de energía, es decir, la energía que consumimos. Nosotros pagamos por el término de potencia una cuota fija, más la energía que consumimos. La suma de los dos es lo que pagamos a final de mes. Como digo, el término de potencia es una cantidad fija, que es esa potencia contratada, y el término de energía, que es la que consumimos, es una cantidad variable, en función de, como digo, esa energía que consumimos.

La propuesta del Ministerio de Industria en esta reforma, pues, nos propone una sorpresa, que la voy a descubrir, a destapar aquí hoy. ¿Y en qué consiste? En que el término de potencia pasa a tener un incremento del ciento cincuenta y pico por ciento y el término de energía disminuye en algunos casos. Conclusión: que vamos a tener que pagar un incremento en el recibo de la luz aunque tengamos la luz apagada, para entendernos.

El segundo punto de los siete, les dije que les iba a hablar del autoconsumo, y el autoconsumo, a su vez, lo voy a dividir en cuatro apartados muy claritos. Primero, qué es el peaje de respaldo y qué consecuencias tiene en la práctica, el procedimiento administrativo que hay que seguir para llevar a cabo el autoconsumo, lo que se considera el balance neto, a efectos de autoconsumo, y, por último, los efectos que produce en el sistema.

El peaje de respaldo, creo que también se ha dicho aquí por parte del portavoz del Grupo Nacionalista, el peaje de respaldo, señorías, pues, es un pago obligatorio que hay que pagar al transportista y al distribuidor, aunque no se utilice la red, aunque no se utilicen las redes. ¿Y qué es el autoconsumo? Pues, la posibilidad de que cualquiera de nosotros podamos producir energía en nuestra casa o en nuestra empresa. De tal manera que produzcamos aquella que consumimos, y si nos sobra, pues, la vertamos a la red, y cuando la necesitemos, puesto que el autoconsumo siempre está vinculado a renovables, cuando no tengamos la fuente renovable, pues, podemos extraer de la red cuando necesitemos a su vez volverla a consumir. Pensemos en una instalación, pues, fotovoltaica, una instalación eólica, cuando no hay viento y cuando tiene exceso de viento o de sol, pues, el excedente, perdón, el excedente se envía a la red y luego, a modo de balance neto, lo volvemos a recuperar cuando no tenemos esa fuente de energía. Como digo, el peaje de respaldo hay que pagarlo, tanto se vierta como no se vierta a la red. Luego, primero ya, como su nombre indica, es un peaje, un impuesto, a todas luces injusto. Porque si no utilizas la red, cómo vas... Te obligan también a pagar.

Segundo. Una instalación de autoconsumo debe pagar, como digo, doblemente. Por un lado, ese peaje de respaldo y, por otro, los peajes de acceso a la red en el caso de que, efectivamente, se use la red, como cualquier consumidor. Por tanto, la energía no entregada a la red tiene que pagarse, con lo que la decisión creemos que perjudica enormemente la penetración de las renovables, y a Canarias, de una manera incuestionable, incuestionable. ¿Y por qué? En Canarias hay... este peaje de respaldo tiene una bonificación de aquí al 2019, pero hechas las cuentas por parte del Gobierno, por parte de la consejería, aunque existe esa bonificación, si nos lo van a decir al contrario, tengo que decirles que la rentabilidad no se logra en Canarias. Por tanto, es un machetazo de manera indirecta, o directamente, también a la implantación de las renovables en Canarias, castigando el autoconsumo.

La segunda cuestión del autoconsumo era el procedimiento administrativo que hay que seguir, y aquí tengo que decir que también es un procedimiento de obstaculización a la implantación del autoconsumo. Es un procedimiento administrativo complejo, de tal manera que hay que formalizar un contrato con una empresa comercializadora o distribuidora aunque no se vierta a la red, igual que el peaje de respaldo.

Después hay que inscribirse en unos nuevos registros de control, dependientes siempre del Ministerio de Industria, y, además, se establecen unas importantes sanciones, sanciones extravagantes, exageradas, de tal manera que se puede llegar a pagar hasta 30 millones de euros en casos de incumplimientos en materia de autoconsumo. Fíjense en la apuesta que se hace por las renovables en esta reforma energética en nuestro país.

La tercera de las cuestiones en el autoconsumo es el balance neto desfavorable. Quiero hacerlo lo más rápidamente posible para llegar a concluir esta primera parte de la comparecencia, y, como digo, el balance neto desfavorable, esto se regula, el balance neto, se quiere hacer dentro de una sola hora. Es decir, cada hora se hace el balance entre la energía entregada y la consumida, lo que en la práctica no constituye un verdadero balance neto, castigando además a determinadas tecnologías. Hay una propuesta por parte del Gobierno de Canarias, que hablé con el secretario de Estado, y es que nosotros queremos hacer el balance neto a un mes, además, permitiendo o exigiéndole, se lo decíamos en una propuesta que estamos trabajando, de manera que estemos de verdad con balance neto en Canarias, de alguna manera, o proponiendo, que en el balance neto haya una excepción en Canarias y se implante en Canarias, si de verdad creemos que las renovables en Canarias son más baratas y se deben implantar en nuestra comunidad autónoma.

Y, por último, los efectos del sistema del autoconsumo. Tengo que decir que este tratamiento va a afectar, pues, naturalmente, la competitividad de la industria española, que debe seguir soportando un coste energético muy superior a los de las competidoras europeas, en caso de que no exista este autoconsumo. Estamos hablando de que un coste energético en cualquier empresa no baja del 40%. La reducción de la dependencia exterior, pues, también se ve afectada, aunque está íntimamente conectada, como digo, con la implantación de renovables. La rebaja de las emisiones de CO₂, la penetración, como digo, de renovables a través... pues, esto, la energía distribuida, es un ejemplo característico y paradigmático de lo que es la energía distribuida; desde luego, también evitamos la reducción de las pérdidas en las redes de transporte, que eso es muy importante, y por supuesto en Canarias, pues, reduciríamos el déficit tarifario actual si apostamos por el autoconsumo en Canarias.

Hablando de la generación, del transporte y la distribución, que eran los tres elementos para concluir esta comparecencia, tengo que decir que en Canarias hemos... o decir casi, en cuanto a la singularidad, mejor dicho, en Canarias, que era otro elemento dentro de los siete puntos a hablar, tengo que decir que se plasma en esa ley, en la ley que les he dicho, la Ley 17 aprobada recientemente. Esa ley daría mucho que hablar incluso para una comparecencia: explicarles la propuesta y lo que se consiguió a través de la intervención del Gobierno de Canarias en el ministerio. A grandes rasgos, tengo que decir que no era la ley que el Gobierno de Canarias hubiese hecho, pero es una ley que se mejoró notablemente. A grandes rasgos tengo que decir que se prescindía de la Comunidad Autónoma de Canarias; y ahora Canarias está presente en esa ley en multitud de artículos, que antes no estaba, y uno de ellos es precisamente el informe previo para dar compatibilidad a cualquier instalación en Canarias, que antes no estaba y ahora está. En los concursos futuros de concesión de potencia también está el informe de la Comunidad Autónoma de Canarias. Antes, en la ley, en el proyecto de ley, el generador que estuviera en Canarias, por el mero hecho de tener un 40% ya no podía hacer nuevas instalaciones, ahora se permite, aun cuando se tenga más del 40%, siempre que se den determinadas condiciones. Sobre las dos centrales reversibles en Canarias, la de Gran Canaria y la de la isla de El Hierro, pues, aquí se mantuvo el statu quo actual, es verdad, con algunas exigencias a efectos de garantizar la ejecución de esos bombeos, y, por último, la posibilidad también de sustituir instalaciones menos eficientes por otras mucho más eficientes, aun cuando el instalador tenga más del 40% de las instalaciones o de la generación en Canarias. Eso fue, a grandes rasgos, lo que el Gobierno de Canarias implantó a través de una serie de enmiendas o aportó a esa ley reciente.

Como digo, el transporte en energía –y ya voy concluyendo– establece unas inversiones límite; al final hay recortes en lo que se dice la inversión, y sobre todo en las redes de transporte, y en Canarias, señorías, es muy acusada. Nosotros tenemos unas redes muy pocas fuertes, es necesario fortalecerlas, y Canarias tiene que tener un tratamiento singular si queremos que penetren, precisamente, las renovables. Les damos una red de transporte fuerte, y además de nuestras características como sistemas aislados, muy débiles y muy vulnerables, y para evitar esa vulnerabilidad, la fortaleza es precisamente fortaleciendo la red de transporte en la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, señora consejera, perdón, tiene usted un minuto para concluir.

Prosiga. Sí, puede seguir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Como digo, pues, no hay ninguna especialidad o singularidad para el sistema eléctrico nuestro, de siete islas, aislado en materia de transporte.

Y qué decirle de la distribución. Pues ocurre lo mismo, se plantea un modelo de referencia para todo el Estado, sin ningún factor de corrección que contemple las singularidades territoriales y medioambientales de determinadas zonas como Canarias.

En definitiva, señorías, yo creo que la reforma del sector eléctrico, pues, vamos a decir, claramente, que no responde a las necesidades que tiene en estos momentos la sociedad española ni tampoco la canaria, sino que, pues, se ha hecho con un objetivo, como hemos visto, de reducir el déficit, pero que tampoco soluciona el déficit de futuro. Y ya con los últimos acontecimientos, que tendré ocasión de decirlos en la segunda parte de mi comparecencia, creo que todavía menos aún.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de seis minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo creo que debiéramos hacer un esfuerzo, señora consejera y diputados y diputadas de esta Cámara, para tener un debate sosegado sobre este tema, y, por lo tanto, con tiempo y con posibilidades de buscar puntos de encuentro.

El sistema energético —es una obviedad repetirlo, pero yo creo que no viene mal— es absolutamente determinante para el desarrollo económico y para el bienestar. Estamos hablando de un desarrollo tecnológico absolutamente transformador en la generación de bienestar y en la capacidad de producir bienes y servicios. El sistema energético es vital.

Estamos asistiendo en el último tiempo —y de eso estoy bastante de acuerdo con la consejera— a un conjunto de transformaciones normativas guiadas por dos principios: uno, seguramente inevitable, que es el llamado déficit tarifario, y es la diferencia entre lo que pagamos los consumidores y lo que teóricamente cuesta producir lo que consumimos. Digo lo que teóricamente cuesta, porque aquí hay controversia sobre el precio de las cosas, pero, en cualquier caso, de lo que no hay ninguna duda es que, como consecuencia de esta diferencia, se ha acumulado un déficit tarifario, que está computando al final como deuda pública, y que tiene una significación muy relevante, puede rondar los 27 o 28.000 millones de euros, y cada año incorpora 3, 4, 5.000, dependiendo de las fuentes. Por lo tanto, una parte importante de las decisiones diversas, complejas, que están tomando las Cortes Generales en relación al sistema energético tienen que ver con este problema estructural y relevante, y que no hay que minimizar, y que tiene, además, causas y orígenes que no toca hoy, porque no hay tiempo, entrar ellas; pero hay otro elemento que está inspirando los procesos normativos intensos, dispersos, a los que estamos asistiendo, que están referidos a un elemento que está en el ADN del Partido Popular, que es lo que hemos dado en llamar “recentralización” de esto y otras estructuras de poder.

Yo estoy bastante de acuerdo con la idea de que del llamado “déficit tarifario”, además de ser discutible en estas reformas, una parte sustancial recae en los consumidores, y ese desglose que hacía la consejera sobre la tarifa, sobre la parte fija de la potencia que determina el coste y la parte variable del consumo que no determina el coste, esto de ser eficientes en casa, en el manejo de la energía, no va a repercutir en las facturas porque la potencia está determinando lo sustancial de la tarifa, es un elemento que está poniendo en evidencia que una parte importante de la estructura de costes del déficit tarifario ha recaído en los consumidores, y nos ha colocado en un nivel de precios muy alto en relación a los países del entorno.

Creo que elementos como el autoconsumo, el papel de las renovables, su cambio regulatorio, etcétera, debieran hacernos buscar un espacio para debatir todos estos impactos en nuestro sistema energético.

Pero si importantes son estos asuntos, que serían comunes al sistema energético español, nosotros tenemos que discutir en esta Cámara, más pronto que tarde, nuestro sistema energético, nuestras singularidades. Estamos dentro del sistema energético español, y, por fortuna, y por ahora, los costes de producción, que son muy superiores a la media, no repercuten en los consumidores de manera diferenciada, sino de forma igualitaria en el conjunto del sistema, pero yo le pediría a la consejera, porque se han dicho cosas muy interesantes por su parte aquí, se están debatiendo en las Cortes Generales, y tenemos ahí algunas iniciativas, interesantes y coincidentes en muchos de sus contenidos a los aportes que ha hecho la señora consejera. Yo le propondría, porque yo creo que tiene entidad, los cambios normativos, a esta situación que hemos asistido recientemente, donde de un intento de que el componente presupuestario para acometer el déficit tarifario se ha llevado, pues, un resbalón el ministro de turno, porque el día antes de cerrar el proceso de enmiendas en el Senado se han retirado 3.600 millones de euros, de los que 2.200

iban al fondo, 500 de la famosa Tarifa Verde y 650 creemos que de Canarias, y en torno a 250-300 de Baleares. Por lo tanto, yo lo que le pediría a la consejera, dada la importancia del debate y de los cambios normativos del conjunto del sistema energético español, dada las singularidades del sistema energético canario, dado que la normativa teóricamente que debió regular nuestras especificidades lo ha conseguido escasamente, que propusieran una comunicación al Parlamento para discutir esto en profundidad y que el Gobierno fijara sus posiciones sobre el conjunto de los cambios que se están produciendo en el sistema energético español, y el Gobierno propusiera sus ideas sobre el sistema energético canario y la defensa de sus singularidades, y que aquí pudiéramos debatir los grupos parlamentarios la posibilidad de resoluciones en relación a esa comunicación. Yo creo que es muy oportuno ese debate, muy necesario, y que, además, es especialmente importante que tomemos conciencia de los cambios y sus consecuencias en la economía y en la calidad de vida de la gente y de la necesidad de proteger, defender un trato singular, un sistema energético que nos condiciona de forma absoluta. Hoy no hay condiciones para discutir esto en profundidad y me parece que la fórmula de una comunicación del Gobierno, fijando una posición de entrada, pudiera permitirnos un debate muy interesante, ya en el próximo período de sesiones, y le hago esa propuesta porque creo que sería muy positivo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández, por tiempo igualmente de seis minutos, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, yo apoyo lo que dice el señor Román, un debate amplio en el que podamos ir en detalle, porque esto es tan corto que no podemos entrar en los detalles de las cosas que aquí se dicen y quedan en el aire, y ahí queda eso, ¿no?

Entonces, por aquí se han dicho cosas, antes de empezar con algunos temas que quiero hacer más didácticos realmente que debatidos, quiero decir, bueno, que aquí se dice que el Gobierno se cargó las renovables, ya está y se quedan tan tranquilos; que sobre los efectos nefastos... sin saber cuáles son los defectos nefastos, y que se penalice el autoconsumo sin saber lo que es el autoconsumo, ni saber cómo funciona el autoconsumo. Y se dice este tipo de cosas y se quedan aquí tan tranquilos, o se dice, la señora portavoz del PSOE, que se quita el 50% de la subvención a los canarios. Falso, absolutamente falso, y que quede en el libro de sesiones: Manuel Fernández dice que lo que usted ha dicho es falso.

Entrando en otros temas, en el autoconsumo, en el autoconsumo resulta que el autoconsumo es libre, absolutamente libre para todos los canarios que quieran, que quieran instalar su autoconsumo en su casa, pero que no perturbe las inversiones de los demás. Cuando perturban las inversiones de los demás, que es cuando a mí me falla el viento o cuando a mí me falla el sol, es muy cómodo darle a la luz y digo: "y ahora tú Endesa o tú Iberdrola dame luz", y allí está el bobo que le da luz al señor, no señor, le damos luz, pero para eso hay que pagar el peaje que decía la señora consejera. Hay que pagar el peaje de potencia, el mismo peaje de potencia que yo pago en mi casa de El Hierro y que no uso la luz por la potencia instalada, y no uso la luz, y tengo que pagarla exactamente igual, y eso es autoconsumo. Y lo que falta por regular, que es un tema muy complicado, que es el equilibrio del que hablaba la consejera de lo que es la tarifa equilibrada, que es lo que realmente... cómo se calcula esa tarifa, que es muy complejo y muy complicado porque, miren ustedes, el 90% de los ciudadanos de España no pueden asistir al autoconsumo porque la mayoría vive en pisos, y dígame usted dónde ponen las instalaciones, ¿en el techo para todos los pisos que viven?, no, tienen que ser casas prácticamente individuales donde haya placas y donde se puedan poner molinos de viento solamente en el exterior, solamente en el exterior. Por eso es que es así, por lo tanto no hablemos...

Y si son grandes industrias las de autoconsumo, puede ser que esas industrias, que tienen una gran potencia de consumo, de repente haya viento y se lancen a lo que es chupar de la red lo que no pueden obtener de las renovables y, claro, la red no está preparada para eso, hay que saber la potencia que tienen y eso hay que evaluarlo, y eso hay que evaluarlo, y está así de claro. Por lo tanto, no hablemos tan libremente de que está paralizado o que hay un impuesto al sol, ¡falso! Simplemente hay que pagar, hay que pagar el servicio que uno exige, yo exijo un servicio de tener la luz a mi servicio cuando yo quiera, pues paga el servicio del transporte y de la producción, y eso es, eso es esa penalización de la que tanto se habla.

Vamos a entrar ahora en lo que es el famoso déficit del que nadie habla y que todo el mundo sabe, que todo el mundo sabe. Miren ustedes, en el primer período hasta el 2004 la energía baja en España, baja en España del orden del 9%, y no hay déficit tarifario, no existe déficit tarifario, a partir del 2004 es cuando se genera el déficit tarifario, sobre todo a partir... ahí está, que es la línea negra, la línea negra es la que

se genera, es... (*El señor diputado hace uso de medios audiovisuales.*). Y también casualmente... ven las columnas amarillas, son las subidas de la luz durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, en la época socialista, eso son las tarifas de la subida. Y, además, porque lo que es el déficit tarifario no es ni más ni menos que, cuando se pone la gran avanzada de las renovables a tumba abierta, que vinieron los grandes inversores hasta de Japón, “en España un chollo, uno es un molino y te haces rico en dos días”, porque no se calcularon las tarifas, y resulta que dice el Gobierno a las eléctricas: “mire usted, usted le paga la prima a esos señores que vienen de Japón y ya a ustedes les pagaremos cuando tengamos dinero”. Eso fue lo que hizo el gobierno socialista, y eso es el déficit tarifario que está y del que no pagó nada el Gobierno; y que lo deben todo a las eléctricas y son 30 000 millones de euros. Está ahí. Y a partir del 2013, vienen ustedes: “cómo sube la luz”. Es el mínimo de subida de la luz y hay una bajada, subida solamente del 3% –3,8%–. Ahí está. Eso es lo que hay y no hay más. Eso son datos objetivos, claros, directos y concisos de toda España, por lo tanto, no estamos inventando nada. Esa es la evolución. Y lo que intentó hacer la nueva ley es: vamos a no cargar tanto a esos pequeños consumidores, a esos pequeños consumidores –como decía doña Lola– que ahora los vamos a priorizar, ¿cómo?, la única manera es que gran parte de esos 1800 millones que son, por ejemplo, por ejemplo, para lo que son las subvenciones a Canarias y las extrapeninsulares, la mitad que se pague vía impuestos. Quién paga los impuestos: los que pueden pagar impuestos, que son los que tienen dinero. Los que no tienen dinero no pagan impuestos y se ven beneficiados de no pagarlos vía recibo de la luz. (*Ante las manifestaciones desde los escaños del GP Socialista Canario.*) No diga que no, que es así. Y ese es el gran beneficio para las familias menos pudientes, y se hizo de esa forma, pero lo que pasa es que no se ha entendido, porque, claro, aquí se entiende de electricidad sabiendo lo que es el... no hace falta ni ser ingeniero, sino saber lo que es el precio del agua y la electricidad, y yo entiendo de electricidad... por favor, eso es lo que usted dijo aquí señora doña Lola.

Y pasamos entonces a la composición de precios, y vamos a otra posición de precios, mire usted, ¿cómo están hecho los precios?, ahí está, pues clarísimo, el 43% o 45% es lo que es generación eléctrica, generación, transporte y distribución; y tenemos el 22% que pagamos, que tenemos que pagar todos los españoles, todos, las famosas primas a las renovables impuestas por Zapatero de una forma desafortunada. Ese 22% está ahí en todas las tarifas. Y después pagamos el 18% de impuestos, y después pagamos el 3% de lo que son las subvenciones a las extrapeninsulares, y después pagamos el 4% los desastres anteriores también en las políticas energéticas, como, por ejemplo, cero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte de los grupos solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Nacionalista, don Ignacio González, por tiempo de trece minutos, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Después de la intervención brillante del portavoz en esta materia del Partido Popular, casi sobra mi intervención, porque él viene a decir al final que las primas a las renovables las puso Zapatero y las quitó Rajoy, el ministro canario, mal canario. Porque resulta que las primas a las renovables fueron buenas y son buenas, y serán buenas, cuando se vaya el ministro canario, que es el que es malo para Canarias, para Canarias. Ya expliqué antes muchas razones: somos un sistema alejado, nos llaman extraterritoriales, que yo nunca lo he entendido, ni me gusta, porque parece que nos sitúan fuera del territorio, no se sabe si en las nubes, pero sí estamos alejados y aislados, y, por eso, aumentar el autoabastecimiento energético y por vías alternativas, energías alternativas, es bueno, y lo contrario, sí, quitar o reducir las primas, como usted ha reconocido, las energías alternativas, o también penalizar el autoconsumo... –y lo dije antes, le voy a dar datos, y si quiere datos yo le doy datos, yo era por no cansarlo, para que no se ponga nervioso– 93 euros por megavatio/hora por no consumir, por no verter la energía producida a la red: ¡estupendo!, un incentivo enorme para potenciar el autoconsumo, más que incluso cuando se vierte a la red –78 euros por megavatio/hora–. Fijese usted cómo el gobierno del Partido Popular y el ministro de las eléctricas, José Manuel Soria, canario, están potenciando el autoconsumo en Canarias: primas a las renovables –como usted ha dicho no me voy a extender– las puso Zapatero –en eso fue bueno para Canarias–, las quitó Mariano Rajoy o el ministro canario José Manuel Soria, como usted mismo ha dicho y ha explicado perfectamente en los esquemas que nos mostró; y el autoconsumo, lo mismo.

Y como ya sobre mi intervención... porque la suya fue mucho más clara de lo que yo podría hacer aquí ahora, voy a repetir algo, señora consejera, que dije antes de pasada pero creo que ese es el gran debate, pero aquí y allí, porque me huele mal cuando oigo hablar al Partido Popular defendiendo a una empresa que lo que quiere es subir a los canarios la factura de la luz, dejarnos sin la posibilidad de energías

alternativas o de ampliar el autoconsumo, a mí me huele mal; y, por eso, asumir que el déficit tarifario es el que dicen, 26.000, casi 30.000 millones de euros al final de este año son muchos euros, ¿y sabe por qué?, que se lo insinué antes, último informe, beneficio de las eléctricas europeas 2012, Iberdrola y Endesa, que son europeas pero son españolas, la segunda y la tercera de Europa. Beneficios, beneficios de estas dos empresas: en el 2012, Iberdrola, 2.868 millones de euros, la mitad de los presupuestos de esta comunidad, Endesa, 2.771. Estas empresas cotizan en bolsa, estos números son reales, o deberían serlo. Estos sí son reales, estos beneficios sí son reales. Margen, más del doble, el 150%, que las europeas. La segunda y la tercera en beneficios. Y en márgenes las primeras.

¿Con estos números creen ustedes que yo me creo, yo, que yo me creo eso del déficit tarifario?, ¿con los sueldos que pagan y los beneficios que obtienen? ¿Ustedes se creen que esto está para defender? Porque, al final, ¿saben a dónde va la reforma, y hay que decirlo y aquí en esta tribuna?, ¿saben a dónde va la reforma?, ¿saben qué va a hacer el ministro canario con esta reforma? Subir la luz en Canarias más de un 8% en el 2014. Eso es lo que va a hacer. Eso es lo que va a conseguir. Ya ha habido subidas. Y ahora al final el resultado va a ser, a los canarios y en este momento con un ministro canario, una subida de más del 8%. Y eso está mal. Y que ganen tanto estas compañías y pidan tanto como 30.000 millones de euros está peor. Y que ustedes se los vayan a dar, eso es absolutamente impúdico, impúdico en estos momentos.

Así que, espero, espero que sus señorías –aunque es mucho esperar–, reflexionen en ese debate que se ha propuesto aquí por el portavoz del Grupo Mixto, y que es verdad que hay que tenerlo, y la consejera, y que lo ha aceptado el ponente del Partido Popular, por lo tanto va a estar divertido, espero que se entre en profundidad y esta Cámara tenga también algo que decir al resto.

Porque mire, ¿sabe una de las cosas...? Me queda un poco de tiempo y lo voy a aprovechar. ¿Sabe una de las cosas que el ministro canario pretendía hacer, que también beneficia a Canarias? Quitar a las islas del sistema eléctrico estatal. Porque las eléctricas le pidieron dos cosas: primero, acabar con la factura verde, con lo de las primas a las renovables, como reconoció el propio Manolo Fernández, el portavoz del PP, su señoría Fernández, claramente aquí hace unos minutos. Y lo hizo o lo intentó hacer al principio. Y otra cosa que le pidió es ahorrarse los extracostes de esos sistemas eléctricos extraterritoriales, entre los que se encuentra Canarias. Y lo intentó hacer también.

O sea, el ministro canario nos pega una patada y nos saca del sistema porque el resto del sistema eléctrico español pagaba el sobrecoste de Canarias, para que pudiéramos los canarios pagar lo mismo que el resto de España en el recibo de la luz. Y el ministro canario lo intenta. Tanto lo intenta que lo lleva en su presupuesto a los Presupuestos Generales del Estado, 3.600 millones, antes lo citó el portavoz del Grupo Mixto. Lo que pasa es que, por otro motivo, el otro ministro, y ese no es canario, pero en este caso actuó para Canarias mejor que el ministro canario, Montoro, lo veta y no le permite incluir esa partida, que era para trasladar a las eléctricas el sobrecoste de los sistemas extraterritoriales y largar a Canarias de la compensación del sistema eléctrico estatal.

Así que eso es lo que intentó, y está reflejado en los Presupuestos Generales del Estado 2014, el ministro canario. Eso es malo para Canarias, porque del cumplimiento de las partidas incorporadas a los presupuestos por parte del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular le digo yo que no me fio, y le digo yo que no nos podemos fiar. Plan de empleo, convenio de carreteras, firmados, anualidades. ¿Me van a decir ustedes que van... la compensación al extracoste de producir energía en Canarias, la van ustedes a mantener si lo quitan de la compensación automática del sistema eléctrico estatal y lo ponen en una partida en los Presupuestos del Estado? Que no, que eso no se lo cree nadie. Así que, eso era una mala, una mala decisión para Canarias, que en este caso Montoro se encargó de desautorizar al ministro y en ese momento –sin querer– beneficiar a Canarias. Mal negocio político hemos hecho con un ministro canario.

Yo ya me di cuenta, y por eso, como ustedes no cumplen absolutamente nada, nosotros dimos por finiquitado ese acuerdo en las elecciones generales con ustedes. Alégrese. Alégrese de incumplir con Canarias... Parece mentira. Por eso fuera nos ponen tan mal. Y yo me avergüenzo, de verdad, yo me avergüenzo aquí dentro, porque tienen razón, porque ustedes no se enteran de lo que está pasando fuera. Alguno o alguna me debería acompañar cuando yo salgo y visito a las familias que lo están pasando mal y que esperan que aquí se les dé solución, y ustedes lo que están es riéndose y aplaudiendo a un mal canario que está perjudicando a Canarias, y aplaudiendo los incumplimientos con Canarias, los firmados, por eso les dije que ustedes no cumplen nada, ni lo firmado ni lo introducido en los presupuestos ni en los convenios. Pero si ustedes se ríen, y eso les hace gracia, que los suyos –a mí me daría vergüenza–, que los suyos no cumplieran, allá ustedes. A mí me da vergüenza que ustedes en esta Cámara, la Cámara de representación de nuestra gente, se tomen a cachondeo el incumplimiento de su gente en Madrid, de sus compañeros y de su compañero, el presidente regional del Partido Popular en Canarias, José Manuel Soria.

Qué flaco favor le están haciendo a Canarias y qué oportunidad perdida, por ustedes y por él.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo, igualmente, de trece minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Desde luego, me va a costar un poco resituar el debate entre una cosa y otra, pero sí que quiero coger desde el Partido Socialista el planteamiento que hace don Román Rodríguez acerca de plantear una comunicación en el sentido en que él la plantea, entre otras cosas, señora consejera, porque creo que el Gobierno tiene una hoja de ruta muy clara, y que en una comunicación quedaría, pues, más claro, más claro de lo que hasta ahora se ha planteado, pues, este tema, aunque yo creo que, evidentemente, no será por no repetirlo la consejera y por no marcar una posición en este tema... Pero muy bien, porque así también veremos en qué posiciones estamos unos y otros y si realmente todos defendemos el mismo modelo energético y de desarrollo para Canarias. Y, por lo tanto, a mí me parece que, bueno, es la consejería y el Gobierno quien tiene que hacer este planteamiento, pero yo lo avalo.

En segundo, siempre, cuando tenemos una comparecencia de este tipo, pues, es evidente que algunos lo trasladan todo al tema económico. Y bueno, o tienen una memoria laxa o utilizan la historia, como siempre, la reinterpretan y desde luego, pues, plantean las cosas de manera que, mientras haya un culpable, pues no hay soluciones, seguimos con el mismo tema, y como la bola es tan grande, yo no puedo... ¿no?

Y, por lo tanto, quiero decir que lo primero por lo que hay que empezar la historia es con la privatización, y, desde luego, fue en el 97 cuando se cambia de modelo, y es evidente que no se entiende un recurso natural, y, además, cuando se expresan determinadas cuestiones en esta tribuna, cuando dicen: “no le vamos a dar la energía”, ¿y de dónde sale la energía? Es un recurso... es como el agua. La energía sale de recursos naturales, de recursos de todos. ¿Quién no nos va a dar la energía? O sea, que partimos de planteamientos ya distintos. O sea, lo público, y los recursos naturales son públicos, y los recursos naturales son de todos, y hay alguien que los explota para beneficiarnos a todos. No es al contrario, la explotación un fin en sí mismo y después a ver si te paso la energía, no. Vamos a empezar de un planteamiento de otro tipo. No se puede explotar los recursos naturales de todos como se hace y se está haciendo con lo público. Por lo tanto, es un planteamiento teórico, es verdad, un poco pragmático, sí, pero, desde luego, tendríamos que empezar a plantearnos que los recursos naturales no son de ninguna empresa, que son de todos, y que hay que tener muy claro que tienen que beneficiarnos a todos si se explotan, y de qué manera se explotan para mantener la sostenibilidad en el planeta.

Pero mire, lo del déficit tarifario. Mire, vamos a hacer una auditoría de costes, porque desde luego con el tema del déficit tienen ustedes, pues, una garantía, cada vez que hay que cambiar de modelo, cada vez que hay que apostar por las renovables, pues ustedes se agarran al déficit, y vamos a recortar, ¿y de dónde recortamos?, pues de donde haga falta; desde luego, siempre perjudicando a los más débiles. Y esto es lo mismo. Pues con el tema del recorte, políticas de *austericidio*, recortes a la reforma laboral, y demás. Con el tema del déficit tarifario, no apostamos por las renovables, apostamos por las energías del siglo pasado, por las fósiles, seguimos, desde luego, favoreciendo a Repsol y a otras empresas que apuestan por el petróleo, y mientras tengamos el déficit tarifario, pues, todo resuelto. Pues miren, les recuerdo que la luz empieza a subir cuando Rato era ministro, aparte de que empezamos con la privatización, que es el primer problema, porque no se entienden los recursos naturales como recursos de todos. Partiendo de que la privatización es como lo de Telefónica, nos iba a bajar el teléfono a todos por la competencia, ¿a quién le ha bajado el teléfono en este país con la privatización? ¡A nadie, a nadie! Pues lo mismo pasa con las eléctricas. Y partiendo de este planteamiento, le digo: el ministro era Rato, ¿y quién era el secretario de Estado?, el que es hoy presidente de Red Eléctrica, el señor Folgado. ¿Quién tiene los intereses, dónde están, de qué estamos hablando? ¿De negocio, de recurso natural o de derecho de los ciudadanos? Ustedes hablan de negocio y nosotros en este tema hablamos de derechos de los ciudadanos. Esa es la diferencia principal. Esa es la diferencia principal.

Y señores del Partido Popular, el Gobierno, con la enmienda presentada a los presupuestos por orden del señor Montoro, desde luego, en el 2014 no se asume la mitad de los sobrecostes de los sistemas extrapeninsulares.

Para esas regiones se había previsto una partida de 900 millones de euros que ahora no llegará, y de ese dinero, Canarias recibía 650 millones. Estamos ante una agresión –desde luego– del Partido Popular a Canarias, pero no una agresión al Gobierno, no, qué va, sino a la ciudadanía canaria, porque será Endesa quien asumirá esos 650 millones, con lo que, para compensar, es evidente a quién le van a cobrar, pues a los consumidores de las islas, con una nueva subida del recibo de la luz.

Desde luego, para nosotros la esencia de la reforma era, según dicen, siempre entre comillas, porque no es lo que nosotros... era dejar el déficit de tarifa con el contador a cero, y lograr que los precios se redujeran paulatinamente.

Miren, con esto no podemos engañar a nadie, porque la factura de la luz les llega a todos los canarios; por lo tanto, ellos sí saben perfectamente quién les está subiendo la factura y el precio de la electricidad en Canarias, y saben perfectamente que hay un nuevo desahucio, que es el desahucio energético, y saben perfectamente que hay muchas personas a las que se les corta la luz y no se les da, no se les vuelve a recomponer, tal y como se está planteando en Grecia por el problema que están teniendo también con los cortes de energía.

Pero el Gobierno se plantea la reforma eléctrica, ha visto cómo aumentan los cortes de luz, pero no pone ningún impedimento para que a aquellas familias que no puedan pagarla se les reponga el consumo eléctrico. De eso no hablamos, de eso no se habla en la ley, hablamos de déficit, hablamos de que hay que pagar la factura, de que si nos ponen la luz... pues si yo le pongo la luz... ¿Cómo que me pone la luz?, ¿cómo que me pone la luz? Partimos de conceptos muy muy distintos, muy distintos.

Como decía, la esencia es dejar el déficit de tarifa con el contador a cero, y lograr que los precios se redujeran paulatinamente. Y otra forma de acabar con esta situación de sobrecoste, desde luego, es aumentar la competitividad y la eficiencia de los sistemas insulares. Con esta reforma se ha perdido la oportunidad de convertir a Canarias, también a Baleares, Ceuta y Melilla, en ejemplo de sostenibilidad energética, y ha condenado a nuestra comunidad autónoma a continuar por la senda de energías fósiles, y petróleo, que eso es realmente lo que hay detrás, para conseguir una implantación real de las renovables. Y eso es lo que hay, han apostado con el *fracking*, que es una técnica que, evidentemente, les garantiza mucho más petróleo para muchos años, pues se ha apostado por el petróleo, díganlo así, y se le ha dado la espalda a las renovables. ¿Y ahora qué toca? Demonizar a las energías renovables a favor de las energías fósiles del siglo pasado, reforma y modelo caduco, y por contra tenemos que demonizar a las energías renovables, con lo que suponen para el territorio insular.

Mire, esta reforma consolida un marco energético superado por dieciséis años de desarrollos tecnológicos, obviando que la realidad de hoy es radicalmente distinta a la del 97. Desde luego, no hace falta nombrar hechos tan relevantes como la catástrofe de Fukushima o las evidencias contundentes e incontestables sobre los efectos del cambio climático, más que se empeñe el señor presidente en decir que su primo no sabe qué es nada de eso.

Bien, la reforma, señora consejera, ignora que la Unión Europea ha trazado una hoja de ruta energética, con el objetivo puesto en el año 2050, y que puede dejar descolgados a aquellos países que no acomoden sus propias estrategias al espacio común; arroja por la borda el trabajo de los últimos años de un sector empresarial innovador y pujante, como es el de las renovables; y, como ya he dicho en otras ocasiones, puede desencadenar en un nuevo conflicto social, que puede traducirse en miles de desahucios para los inversores familiares que también apostaron con enorme esfuerzo por las renovables en sus viviendas. Aquí otro ejemplo que se ha planteado: “¿y dónde van a poner esas...?”, pues mire, la señora Manuela, cuando fue presidenta del cabildo, hizo un estudio de todas las azoteas de Lanzarote para ver cómo se podía implantar la energía fotovoltaica en las comunidades de vecinos y... pero es evidente que el lenguaje evidencia una forma de pensar y una forma de actuar, y, por lo tanto, cuando no se está en la línea de plantear un cambio en el modelo energético, sino de emperrarse en mantener y defender los intereses de las compañías que explotan, pues, la energía fósil, pues es evidente que no hay manera, lo que hay que buscar es un culpable, y lo tienen: el déficit de tarifa y Zapatero, pero, desde luego, eso no les resuelve el problema a los canarios. Y, evidentemente, es muy fácil desmontar ese argumento.

Esta reforma, en la que se ha inmiscuido el ministro de Hacienda, puesto que es una reforma exclusivamente económica, esto... detrás no hay ningún modelo, hay empresas, petróleo y, desde luego, pues, el recorte para poder, como dicen ellos, poder sostener las cuentas, que parece que son un fin en sí mismo, no un medio para garantizar el bienestar de los ciudadanos. Son un fin en sí mismo. Pues esto es lo mismo: negocio energético, fin en sí mismo, energía fósil y demás, y bueno, pues han encontrado, pues, un elemento que les permite hacer ese discurso, o que ellos piensan, porque yo sí que pienso que los ciudadanos son lo bastante inteligentes para saber qué es lo que se está planteando y cómo y en qué términos, que conocen muy bien quiénes están más relacionados con las grandes empresas energéticas, ya puse el ejemplo de quiénes eran en su momento los responsables, y quiénes estamos en otra teoría.

Y, desde luego, miren, varios analistas estiman que la luz podría subir un 14% a cuenta del déficit eléctrico, por lo tanto, como decía, serán los consumidores... Y, según varias asociaciones de consumidores, el precio del recibo de la luz ha subido un 60%, ¡un 60%! , señora consejera y, por lo tanto, esperamos que se le ponga cordura al modelo energético que se está trabajando y que, desde luego, se entienda la energía no como un negocio, sino como un derecho fundamental para los ciudadanos.

Señora consejera, yo solo quería plantearle que, si el Partido Popular sigue por este camino, la pobreza energética e hídrica va a generar situaciones inadmisibles. Que es evidente que no solo se va a tener

que trabajar en una ley que combine el desarrollo sostenible del territorio, sino que además garantice el desarrollo social y en equidad para nuestros conciudadanos.

Señora consejera, yo confío plenamente en lo que usted está haciendo y quería dar un dato que confirma la teoría de que va a seguir subiendo la factura de la luz, y es que el operador OMEL, ayer, según datos de *Europa Press*, se situó en un máximo histórico de un 93,11, y desde el 11 de enero del 2002 no encontrábamos este dato. Por lo tanto, es evidente que ya no solo son los consumidores, sino también las grandes empresas las que han visto el negocio que otros están alimentando y no resolviendo para las familias. Por lo tanto, desde mi partido, todo nuestro apoyo a su modelo de desarrollo sostenible, todo nuestro apoyo a la gestión que pueda hacer en otras instancias para resituarse a Canarias en la línea de desarrollo que quiere nuestro Gobierno, y, desde luego, esperamos que aquí pueda ser desarrollado y que otros entren en razón.

Muchísimas gracias (*El señor Fernández González solicita intervenir*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

¿Don Manuel Fernández, a qué efectos, por favor?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...termina el debate, pero yo tengo una contradicción con el señor González, he sido contradicho con algo que yo no he dicho, por supuesto, y ha habido también una contradicción con la señora Lola, una para cada uno, cuando usted quiera, o al terminar el debate o ahora.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, don Manuel, tiene usted un minuto para explicar la contradicción.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Un minuto para cada uno, son dos contradicciones, claro.

Vamos. Sí. No, es que el señor González ha hecho aquí una afirmación, que yo dije que Rajoy había quitado las primas, ¿no? Eso no es, las primas se siguen pagando, desafortunadamente para todos los españoles, se siguen pagando todas las que estaban instaladas, las siguen pagando las eléctricas, no España, las eléctricas, y el Gobierno es quien no ha pagado a las eléctricas. El Gobierno debe a las eléctricas 30.000 millones de todos los españoles, perdemos 30.000 millones. Por lo tanto, las primas siguen y lo que se ha hecho es paralizar para calcular nuevamente la tarifa que dos expertos internacionales... y la complejidad tan enorme para fijar la nueva tarifa que se pone, a partir de ahora, cuando se apruebe la nueva tarifa. Eso es lo que hay.

Eso con respecto a don Ignacio, con respecto a doña Lola...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, gracias, gracias, señor diputado, esa es la contradicción y ya la ha explicado.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): No, ya, esa es la que yo he querido aclarar, yo no he dicho que se hayan quitado las tarifas, no es cierto, eso no es cierto, ha dicho que yo lo he dicho y no es cierto porque no se han quitado. Eso está clarísimo.

En segundo lugar, a doña Lola diciendo también, que he sido contradicho, que cuando subió la luz fue con el ministro, el señor Rato. Es que usted ni vio, usted ni siquiera miró para aquello, el gráfico que les puse, y si hoy lo hubiera visto, vería que durante la época del señor Rato lo que hizo con la luz fue bajar todos los años. Si lo hubiera visto, no hubiera dicho la barbaridad que usted dijo, señora Lola.

Por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Las extrapeninsulares...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, sabe que... Señor diputado, sabe que no es una contradicción es una contraargumentación y, por lo tanto, ahora si el grupo... ¿don Ignacio quiere intervenir para aclarar el asunto?

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde el escaño): Sí, de nuevo, de nuevo mejora mi posible intervención el diputado del Partido Popular porque dice que yo dije que él dijo que las quitó y ahora dijo

que él no dijo que las quitó, pero que sí que las quitaron para recalcularlas otra vez, por lo tanto, está claro que las quitaron, así que dejémoslo ahí y su intervención aclaró la propia alusión que él mismo intentó contestar después. Las quitaron.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Doña Dolores Padrón, solo a los efectos de la contradicción manifestada, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo creo que es evidente quién se confunde. Ya dije que se confundió tanto que llegó hasta el 2012 pensando que en el 2012 estaba Zapatero, y le recuerdo que ya estaba Rajoy. Entonces, yo creo que la confusión es grave.

Y, segundo, las eléctricas, ¿a quién le van a pasar la factura las eléctricas?, ¿a quién sino a los ciudadanos? Desde luego, yo creo que la confusión la tiene el Partido Popular, que la energía es un recurso de todos, ni de Repsol ni de ninguna otra empresa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Para concluir esta comparecencia, señora consejera, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor diputado... Señor diputado, don Manuel, por favor...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Manuel, por favor...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Manuel, no se le está grabando y no tiene usted la palabra, por favor, no la tiene porque usted es evidente... Vamos a ver, don Manuel, es evidente que hay una contradicción, estamos en una comparecencia, usted tiene una argumentación y los otros grupos tienen otra. Cada uno ha expuesto sus argumentos y ya está, y aquí todo el mundo es consciente y obtendrá o cogerá las razones que considere de cada grupo. Por lo tanto, le ruego... No le voy a dar la palabra por este asunto porque no hay argumentación ninguna para dársela. Por favor...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente, sin entrar en debate, lo que usted ha dicho es correcto. Lo que no puede ser es que para confirmar o para aclarar la réplica abra otro debate, y eso es lo que no es correcto en el debate parlamentario...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Y eso es lo que yo reclamo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Para concluir la comparecencia, por parte del Gobierno, señora consejera, por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.
Tengo que decir que, tras mi primera intervención, con aspectos técnicos yo diría que inevitables, que era necesario exponer, y después de escuchar, pues, este entretenido debate y argumentos por parte del Partido Popular de si existía o no... Bien. Creo que hay aspectos que debemos clarificar y preguntas que nos debemos hacer para que quede –creo yo– meridianamente claro qué futuro energético están

proyectando Rajoy y Soria para España y para Canarias; este es el objeto del verdadero debate, y por qué esta reforma energética y para qué.

Decía el ministro de Energía, en el verano, cuando se aprobó el anteproyecto de ley, y dio una rueda de prensa, como la suele dar, a bombo y platillo, decía que sin esa reforma la luz subiría un 40%. Sí. Decía: “nos ha salvado de la subida de la luz”. Eso dijo y lo dijo literalmente, “es la reforma definitiva para resolver los problemas del sistema eléctrico”, eso fue en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 12 de julio de este año. Y seguía diciendo: “es la reforma con la que pondremos fin al déficit de tarifa, y no lo hacemos –decía– cargando todo el peso de las medidas solo sobre el consumidor, como se ha hecho otras veces”. Esto decía el ministro. Y resultó como casi siempre, como casi siempre pasa con lo que nos cuenta el Partido Popular, que no es del todo cierto.

No se evitaba ninguna subida de la luz, sino todo lo contrario: eso lo dijo en julio y en agosto subió un tres y pico por ciento el recibo de la luz. ¿Para qué? Con el objetivo de obtener unos ingresos de 900 millones de euros adicionales.

Pero es que dijo más, el ministro centró toda su defensa de la necesidad de la reforma energética diciendo que había efectivamente que subir el 40%. Decía el ministro literalmente: “es que hay dos alternativas, si no se aprobaba esta reforma o bien se producía la quiebra del sistema –a juicio del ministro– o la subida del precio del consumo sobrepasaría el 40%”, y decía “buscamos una distribución equilibrada”: nada de nada, señorías, y el tiempo lo ha demostrado, todo a peor.

El Gobierno adoptó con esta reforma económica... –yo me atrevo a decir que no es energética– medidas que implican ajuste. En torno... el otro día era con cargo a los presupuestos 3.600, se han dicho cifras de 4.500–, una de las cosas que tiene la reforma energética, señorías, es que los números no son claros, se congeló en 24 millones de euros o en 24 000 millones de euros acumulados –ya estamos en 30.000, otros dicen 27, y los datos no están claros–. Como digo, había que hacer un ajuste por 4.500 millones, justo lo necesario para evitar que el déficit de tarifa siguiera subiendo anualmente; pero tengo que decir que ninguna de las medidas adoptadas en la reforma energética evita que ese déficit siga, sino era enjuagar ese déficit, no hay normas que digan a partir de este año... hombre, ya las cosas han cambiado radicalmente, ahora una de las cosas que diré que el ministro debe a los españoles explicar es qué va a pasar a partir de la autoenmienda del Partido Popular, pero desde luego hasta este momento en la reforma energética no resolvía el déficit de cara al futuro, un déficit que iba a seguir generándose año tras año. Y ¿saben por qué?, porque yo creo que en la reforma energética hay mucho de política y poco de reforma energética. La reforma energética, señorías, y es una opinión, pues, de una consejera de una comunidad autónoma, y tengo que decirle que cada vez que leo más, más me afirmo en esta idea, tengo que decir que la reforma energética requiere que los costes sean reales, que se auditen, que se evalúen, y no sean costes reconocidos, como es lo que se está manejando en esta reforma energética. Mientras esto no se haga, en serio y de verdad, señorías, seguiremos generando déficit tarifario.

Por tanto, se trata de una reforma recaudatoria, para tapar ese agujero, que nadie pone en duda pero que, como digo y decía anteriormente, nadie sabe su cuantía exacta.

El Ministerio de Industria, como les decía, aplicó con carácter inmediato, nada más aprobar el anteproyecto de ley, un subidón a la luz, para obtener 900 millones adicionales.

En esa reforma hay también un recorte. Todo son recortes, recortes para, incluso, las grandes empresas transportistas y distribuidoras; recortes que tienen unas consecuencias que en mi primera intervención les dije. Fundamentalmente va a haber falta de inversión y en Canarias lo vamos a ver de manera mucho más palpable y, además... no palpable, sino que lo vamos a sufrir más intensamente, desgraciadamente.

Digamos las cosas claras, señorías, en relación también con esta reforma o sigamos diciéndolas claras. Y tengo que decir que se crea un nuevo sistema de tarifa. ¿Qué es eso? Un nuevo sistema de tarifa que abre la puerta a nueva subida en el recibo de la luz en el futuro. Y eso se hace soterradamente por ley. Porque lo que no cuentan es que se prevé una revisión automática del recibo si se detecta un desajuste entre los ingresos y los costes del sistema. Y esto no lo cuentan, pero es así. Y ahora con mayor razón, como digo, después de las autoenmiendas del Partido Popular en el Senado hace dos viernes y que también después explicaré.

Pero yo creo que la cuestión se agrava, y algo dije en mi primera intervención, da igual que tengamos la luz apagada, pagaremos más solo por tener la luz contratada. La coartada es la siguiente: incrementar, como he dicho, en un ciento y largo, 176%, una cuota fija que no se ve que es la potencia contratada y, sin embargo, una reducción en la energía consumida.

Es decir, la gente apaga la luz creyendo que ahorra, y da igual, señores ciudadanos y ciudadanas que nos estén oyendo, que apaguen la luz, da igual, van a pagar más. Porque lo que ha subido es la parte que no se ve. Es una subida por la espalda. Y eso es así.

Otra de las consecuencias de la reforma, señorías, fue el adiós a las primas a las renovables. Podíamos discutir, señor portavoz del Partido Popular, si las primas... hay que reducir, no hay que reducir, pero una apuesta por las renovables es algo indiscutido e indiscutible en estos momentos en España y fuera de España. Países de nuestro entorno apuestan más que España por las energías renovables. Y en Canarias todos los canarios, un alto porcentaje de los canarios, tenemos muy claro que Canarias se merece una apuesta por las renovables. Muy poquitos siguen al Partido Popular en lo contrario. Muy poquitos. Y eso lo sabe el Partido Popular. Y en algunas islas yo creo que salvo... diría que los militantes del Partido Popular, el resto de los ciudadanos están convencidos de una cosa en Canarias, lo cual facilita mucho la labor de gobierno a esta consejera, que no tengo que convencer para hacer una política a favor de las renovables y en contra, en contra, del petróleo en Canarias.

Dicho eso, es verdad que las renovables se potenciaron con Zapatero. Claro que sí. Como al igual con el Partido Popular se dio un hachazo a las renovables en toda España y de modo especial a Canarias. Pero mire por dónde, y tengo que reconocer y agradecer al Partido Popular y al ministerio la lealtad institucional que está teniendo con el Gobierno de Canarias, es también de la mano del Gobierno de Canarias como hemos y estamos intentando resucitar esa equivocación del Partido Popular en cuanto al hachazo a las renovables en Canarias. Y eso está ahí.

Pero dicho eso, tengo que decir que en este momento en Canarias las renovables del orden... desde que empezó la legislatura hace año y medio estamos trabajando intensamente con el ministerio. Tenemos que esperar a que se publique la orden de renovables para Canarias. Es verdad que hay un compromiso y un acuerdo de 84 euros el megavatio/hora para Canarias. Pero la orden tiene que salir publicada en el boletín oficial. Depende de que se apruebe la Ley del Sector Eléctrico, que, como saben, está en el Senado. No sabemos el rumbo que va a llevar la ley después de la autoenmienda del Partido Popular. Era previsible que antes del verano esa orden estuviera en el *Boletín Oficial del Estado* para que las renovables se resucitaran para Canarias. Las razones de que las renovables se implanten en Canarias son múltiples: no es el momento de hablar aquí, pero sí les tengo que decir, cuando hablan de la comunicación del Gobierno, que el Gobierno de Canarias tiene una hoja de ruta muy clara y un modelo energético también muy claro. El primero es la apuesta por las renovables, y en Canarias, para que se implanten las renovables, señorías, hay que hacer dos actuaciones que no se han hecho y que son inevitables en Canarias para que penetren las renovables. Yo diría que tres: una es el almacenamiento de las renovables a través de los bombeos, y otra es la interconexión eléctrica entre nuestras islas, y, desde luego, reforzar las redes de transporte para que puedan penetrar las renovables. Lo contrario no sirve en Canarias.

La hoja de ruta la estamos elaborando. Yo no tengo ningún problema con venir al Parlamento, sea por la vía de la comunicación, por la vía de la comparecencia o cualquier iniciativa. Pero déjenme que termine el proyecto que ya está iniciado en esta legislatura, que es aprobar las directrices, en materia energética, que de ámbito regional se están elaborando por el Gobierno de Canarias, y hay una hoja de ruta muy clara, trazada de aquí al 2020.

Tengo que decir para terminar que, al final, en esta reforma los que pierden son unos, y ganan otros. Lo decía la portavoz del Grupo Socialista y también el del Grupo Nacionalista. Pierden los consumidores. Parece ser, y no quiero entrar en las autoenmiendas de los pasados días en el Senado, entre distintos ministerios, yo diría que es el presidente, que es Rajoy contra el ministerio, el ministro, y contra la reforma energética que, la verdad, la sensación no es en sí la reforma, sino el verdadero fiasco o desgobierno que, después de llevar a cabo una reforma, en el momento final, el propio Partido Popular, pues, haya cambiado toda la hoja de ruta que se estaba llevando a cabo durante toda la legislatura.

Y como digo, esto va a repercutir, y lo hemos dicho todos, en el recibo de la luz, y yo lo que sí le diría al Partido Popular de Canarias en relación con el sobrecoste a Canarias: los sobrecostes a Canarias a todos nos inquietan, y siempre nos preguntamos: y si se han suprimido esas cuantías de los Presupuestos Generales del Estado para sufragar el sobrecoste, ¿qué va a pasar en Canarias? ¿Vamos a tener que pagar más los canarios? ¿Quién lo va a sufragar? Señores del Partido Popular, ahora lo tienen aquí, tienen una oportunidad para que el Partido Popular en Canarias se signifique, y diga, junto con el resto de los grupos parlamentarios y del Gobierno de Canarias, diga al ministerio que no rompa la tarifa única, que no rompa la tarifa única, que, si no va con cargo a los presupuestos, se haga con cargo al sistema eléctrico.

Por tanto, y con esto finalizo, que nadie diga que no va a subir la luz, claro que va a subir. Y lo que yo en este momento pediría como consejera, y lo digo públicamente al ministro Soria, es que se trabaje ya en otro panorama, y se trabaje en una hoja de ruta para dar respuesta a esos miles y miles de familias que no van a poder pagar la luz a partir de la reforma eléctrica.

Yo... (*Ante los rumores en la sala.*) No me causa risa ese tema. En ese tema tenemos experiencia en un país europeo en crisis, y creo que esta reforma, y en la situación de crisis que se está haciendo, va a

plantear verdaderos problemas al Gobierno, y al primero, al Gobierno del Partido Popular. Pero eso no es causa de risa. La consejera en el Gobierno de Canarias no va a estar quieta, no va a estar quieta ante ese panorama que se nos va a presentar; por eso es un consejo que di, y que doy, y es que yo creo que el Partido Popular debía estar preocupado, más que provocarle la sonrisa. Un tema muy grave...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): En resumen y para finalizar, la reforma energética yo creo que es una decepción más para Canarias, que ni ayuda a mejorar el sistema eléctrico, ni español ni por supuesto nuestros sistemas insulares, ni desde luego favorece, por supuesto, el peso de las renovables en Canarias. Al contrario, yo creo que, de mantenerse como está la reforma, podríamos estar ante la mayor catástrofe energética en muchos años, ¿y por qué?, porque, primero, no es una reforma energética; de reforma energética solo tiene el nombre, no el contenido. Y dos: es una forma más de recaudar, como he dicho aquí, una medida recaudatoria para pagar el déficit de tarifa, pero que no resuelve ese déficit tarifario. Y tengo que decir que es un freno a todo lo que no sea generar con la energía convencional...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, ruego a los portavoces que se acerquen, por favor (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*)(Pausa).

Bueno, señorías. Hacemos a continuación el punto del orden del día de la comparecencia 776.

8L/C-0776 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO DE APERTURA DE NUEVAS FARMACIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Del Gobierno, de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el concurso de apertura de nuevas farmacias.

Para la primera intervención, por tiempo de cinco minutos, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, es la séptima vez en dos años que pedimos la comparecencia de la consejera para hablar del concurso de libre adjudicación de farmacias.

El 29 de noviembre de 2011 se le dijo que en los próximos cuatro meses a un diputado socialista que ya no está en esta Cámara, a don Pedro Martín, estaría el concurso; el 14 de febrero de 2012, en una comparecencia del propio Grupo Nacionalista, se dijo que estarían finalizadas las bases en marzo o abril, de 2012, claro; el 12 del 3 de 2013 hicimos una interpelación desde el Grupo Popular; el 9 de abril de este mismo año hicimos una moción; y, a posteriori, el propio Grupo Nacionalista y Socialista presentaron una proposición no de ley, que también han incumplido a día de hoy.

Estamos, señorías, en diciembre de 2013. Estamos hablando de un concurso de 2007, de unos traslados que acabaron, los de ese concurso, la primera fase en el 2010, y de una sentencia, de la que estábamos pendientes, y por eso en la anterior legislatura no se pudo concluir este concurso, del concurso anterior, el de 2001, que llegó a la consejería en el 2011.

Nosotros nos preguntamos desde el Grupo Popular, se lo preguntan los farmacéuticos, se lo preguntan los ciudadanos, las asociaciones de consumidores, qué es lo que está haciendo que el Gobierno de Canarias, y, en este caso, la consejera de Sanidad, se salte a la torera la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias. Todos conocemos su artículo 23, en el que habla de que el mapa farmacéutico es el que regulará la prestación farmacéutica en Canarias; todos conocemos el artículo 24, en el que dice que se renovará ese mapa cada cinco años, y realmente todos sabemos, los que estamos hoy aquí, que no hay ni un solo motivo sanitario, ningún impedimento legal, ni nada que justifique que este concurso de libre adjudicación, que como le digo es el del año 2007, se concluya.

¿A qué espera, señora consejera, para convocarlo? Da la impresión de que este Gobierno de Canarias, con la desidia y la dejadez que está teniendo en este tema, lo que pretende es que esta fase del concurso de libre adjudicación, pues, no se termine nunca. El Gobierno de Canarias no puede impedir ni a los farmacéuticos su legítimo derecho a acceder a la titularidad de una oficina de farmacia, oficinas de farmacia de libre adjudicación que desde el año 2001 los farmacéuticos no tienen oportunidad de concursar; y mucho menos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno pueden permitir que se conculquen los derechos de los ciudadanos, los derechos de los ciudadanos a acceder a una oficina de farmacia más fácilmente y en mayor cercanía.

Nos gustaría, señora consejera, que nos aclarara hoy en esta Cámara dónde... qué pasa con ese baremo, que por cierto es un baremo que ya ha sido impugnado en otra comunidad autónoma, y bueno, es el que usted ha decidido utilizar, sabemos que sacó ese baremo provisional, que le han presentado alegaciones, pero poco más sabemos. Queremos saber si va a convocar, como estaba previsto en esa proposición no de ley que aprobaron ustedes, socialistas y nacionalistas, porque el Grupo Popular no quiso participar en ese apañío que proponían ustedes de sacar, avalándose en la Ley de Presupuestos, la mitad de las farmacias que incluye el mapa hoy en Canarias, esa proposición no de ley, que, ya le digo, se aprobó por ustedes mismos en este Parlamento, y que a día de hoy no se ha cumplido. Queremos saber cuántas farmacias, por fin, va a sacar, porque vemos que en la Ley de Presupuestos de este año vuelve a introducir esa coletilla de sacar la mitad de lo que marca el mapa, y queremos saber, pues, realmente, cuáles son las que va a sacar o cómo lo va a hacer, y para cuándo tiene previsto sacar el baremo definitivo y publicar el concurso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes-noches.

Para comprender el proceso, habría que comenzar con los antecedentes del mismo. En primer lugar, la planificación territorial de las oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Canarias se materializó a través de la Orden de la Consejería de Sanidad de fecha 15 de mayo de 2006, que aprobó la delimitación de zonas farmacéuticas de Canarias, modificadas a efectos de ejecución de sentencia por Orden de 29 de diciembre de 2008 y a través de la Orden de la Consejería de Sanidad de 16 de enero de 2007, que aprobó el mapa farmacéutico de Canarias, modificado a efectos de ejecución de sentencia por Orden de 17 de julio de 2009.

En segundo lugar, la ejecución de la planificación establecida que arrojó un total de 119 vacantes de farmacias en el mapa farmacéutico se inició mediante resolución de la Dirección General de Farmacia de 9 de julio de 2007, por la que se convocaba el concurso de traslado para la instalación de oficinas de farmacia que, tras permanecer suspendido durante la tramitación de las modificaciones de las órdenes de delimitación de zona y del mapa farmacéutico, concluyó mediante la resolución del mismo órgano de fecha 26 de enero de 2010 por la que se concedieron las correspondientes autorizaciones de traslado.

En tercer lugar, y para culminar la ejecución de la planificación establecida era necesario proceder a la convocatoria correspondiente al concurso de oficinas de farmacia de nueva adjudicación, correspondiente al ejercicio 2013, tal y como previene la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias y el *Decreto 108/2007, de 15 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización, instalación y apertura de las oficinas de farmacia*, que se aprobó en desarrollo de las previsiones contenidas en la ley.

A partir de aquí, de forma previa a la convocatoria del concurso de nueva adjudicación de oficinas de farmacia, resulta necesaria, de acuerdo con la normativa de aplicación referida, la formalización de determinadas actuaciones administrativas. En un primer momento, el servicio de ordenación farmacéutica elaboró un borrador de orden de la consejera de Sanidad con el máximo rigor en el análisis y preparación de la convocatoria del concurso, que recomendaba, además, una consulta facultativa a los Servicios Jurídicos del Gobierno. Además, resultaba necesaria esta consulta teniendo en cuenta también la extrema judicialización de la que ha sido objeto esta materia no solo en la Comunidad Autónoma de Canarias, sino en todas las comunidades autónomas del Estado español. Por todo ello, obligaron a la consejería a actuar con el máximo rigor y prudencia siguiendo todos los trámites preceptivos y disipando todas las dudas procedimentales que puedan ir surgiendo, para evitar, como consecuencia, ulteriores recursos e indemnizaciones millonarias, que pueden darse en ocasiones. A partir de ahí, en septiembre del año 2013, una vez elaborado dicho borrador de orden, por el que se aprueba el baremo específico de méritos y los

crITERIOS para su valoración, que ha de elegir el concurso de nueva adjudicación de oficinas de farmacias correspondiente al año 2013, se dio trámite de audiencia a los principales actores del sector. La existencia de diversas sentencias de tribunales de justicia de distintas comunidades autónomas, algunas de ellas opuestas entre sí, sobre la valoración de la actividad profesional, así como la propia experiencia de la Comunidad Autónoma de Canarias con sentencias desfavorables relativas al baremo aprobado en su día, exigía un celo extremo en la preparación del borrador. Esta exigencia máxima de rigor continúa, pues, tras la evaluación de las alegaciones presentadas a través de 58 instancias recibidas, algunas de ellas con una alegación, pero otras, la mayor parte, con más de 10 alegaciones cada una, y que las presentaron los colegios oficiales de farmacéuticos de Canarias, asociaciones e instituciones, así como farmacéuticos particulares. El Servicio de Ordenación Farmacéutica ha realizado un concienzudo y extenso informe en el que se estudian las alegaciones. En breve plazo, una vez disipadas todas las cuestiones planteadas en este trámite cuyo trabajo está muy avanzado, se dispondrá de la propuesta de orden del baremo que, una vez formalizada, se publicará en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En este momento nos encontramos a la espera del informe facultativo del Servicio Jurídico que resulta determinante para decidir la actuación más acorde a adoptar y, por ello, previendo la posibilidad de que se convoque en el ejercicio 2014, se ha instado la incorporación al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014, la incorporación de una disposición consistente en la posibilidad de convocar menos plazas que las consignadas en el mapa farmacéutico, si bien, con mayor precisión, queda incorporada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 2013 que se prevé en la disposición adicional quincuagésima primera, relativa a ordenación farmacéutica, y que dice: “en los concursos de adjudicación de nuevas oficinas de farmacias se podrá convocar un número de vacantes inferior al que arroja el mapa farmacéutico de Canarias”.

De acuerdo con una proposición no de ley aprobada en este Parlamento, se convocará al menos el 50% de las vacantes que el mapa contempla. En definitiva, el proceso está muy encaminado siguiendo un ritmo adecuado y sin que haya tenido ninguna detención en ningún momento en la preparación de todas las actuaciones necesarias.

Todas estas actuaciones han sido efectuadas con el detenimiento, con la medida necesaria, para que la adjudicación no sufra obstáculos de futuro debido a controversias jurídicas, que se intentan, por todos los medios, evitar, teniendo en cuenta que se trata de un sector donde la actividad administrativa que más litigios ha generado en el ámbito de lo contencioso-administrativo en España es la empresa farmacéutica.

Y, por último, hacer constar que, una vez convocado el referido concurso, la evaluación de las solicitudes que se presenten –se prevé una gran cantidad de solicitudes de participación de farmacéuticos de Canarias, pero también pueden acudir del resto del Estado y probablemente de terceros países–, así como el examen del baremo de cada una de ellas, y, en definitiva, la resolución del concurso será una actividad administrativa que consumirá muchos recursos públicos, fundamentalmente recursos humanos.

Y, desde luego, parece curioso que sea precisamente el Partido Popular el que se plantee este problema con las farmacias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia: el Grupo Mixto no está, el Grupo Socialista, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, debemos tener claro que nuestro objetivo en este asunto debería ser, como en todas las cosas, el interés general. Y yo he de manifestar que, aquí, en esta cuestión, hay claramente un enfrentamiento entre dos *lobbies*, dos *lobbies* que son: el de los farmacéuticos con farmacia y el de los farmacéuticos sin farmacia, con la curiosa circunstancia de que se pasa de un *lobby* al otro instantáneamente cuando se les adjudica una farmacia, cuestión que les hace perder cierta credibilidad a sus miembros. Nosotros, desde luego, no vamos a entrar en el juego de presión de estos *lobbies*.

La prestación farmacéutica es un servicio público, y, como tal, debe acercarse al ciudadano, garantizándole su accesibilidad.

Es cierto que todos tenemos detectados algunos puntos en nuestras islas donde son necesarias algunas oficinas de farmacia más, y, si bien el mapa farmacéutico define esta cuestión claramente, no parece que este problema esté entre los prioritarios de los canarios, lo cual no nos exime obviamente de que cumplamos la ley.

Por otra parte está el derecho a desarrollarse profesional y empresarialmente de quienes no tienen farmacia, y por supuesto esto nos parece una legítima intención. Y está también la obligación de la consejería de organizar esto sin que signifique una merma para la economía regional, que también es de interés general. En este sentido vuelvo a recordar que hay un grupo de farmacias que se subvencionan, que son las que se denominan de viabilidad económicamente comprometida, y otras a las que se les deduce de su facturación según los tramos de esta, según los tramos de facturación, y, por tanto, el que haya más o menos farmacias repercute obviamente en la economía de nuestra comunidad autónoma.

Hay un hecho que sí me gustaría hacer constar aquí, sin perder de vista lo perversas que son las medias aritméticas, y creo que este sí que es un dato de consideración, y es que la facturación media, la facturación media de las farmacias en Canarias, la facturación al servicio público de salud, en el año pasado, en el año 2012, fue de 596.000 euros. Es una media que es la media más alta de España. Teniendo en cuenta la reducción en la facturación por las distintas circunstancias normativas que todos conocemos, está claro que este hecho solo puede tener que ver con que el número de farmacias en Canarias es más bajo de lo que debiera ser, y, por tanto, el pastel se lo reparten un número reducido de farmacias.

En resumen, señora consejera, creo que debemos cumplir la ley y finalizar el concurso con la fase de adjudicación de nuevas farmacias con la flexibilidad que le permita la ley, pero sin generar merma económica a la comunidad autónoma, y, por supuesto, cubriendo las necesidades de la población.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, doña Marisa Zamora, por tiempo igual de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Ya sé que es tarde, pero es un tema importante.

Está claro que cuando un diputado sube aquí a esta tribuna, sobre todo si está en la Oposición, es muy fácil decir falsedades, por no llamarlas mentiras, y además hacer demagogia para poner en evidencia una vez más a esta consejera diciendo que su gestión es mala, que no ha hecho las cosas, que no ha hecho los deberes, y, en cambio, yo he tenido responsabilidades de gobierno, las ha tenido la señora Julios, las ha tenido la señora Roldós, y sabemos que es mucho más difícil cuando una tiene esas responsabilidades de gestión, y que los temas no son tan fáciles como uno cree.

Aquí he oído falsedades grandísimas, por ejemplo, que el mapa farmacéutico está caducado, cuando es verdad que el mapa farmacéutico no caduca como cualquier instrumento de planificación hasta que no haya otro; se ha dicho, por otro lado, que, bueno, que nosotros de alguna manera no creamos empleo, cuando por supuesto que tiene que crearse empleo en todos los sectores, pero mira que oímos hablar al Partido Popular de crear empleo cuando ha bajado los fondos de empleo, cuando ha quitado el PIEC, cuando aquí ya ha incumplido los convenios de carreteras, de infraestructuras... “Hay que crear empleo”. Ha dejado a mucha gente tirada el incumplimiento del Partido Popular; habla de accesibilidad, pero mire quién va a hablar de accesibilidad, ¿precisamente los que han hecho que muchas personas y colectivos queden excluidos del sistema sanitario público? —estamos hablando de los pensionistas, de los inmigrantes, de personas que sufren enfermedades graves, que se les ha excluido de la sanidad, que tienen que hacer un copago y un repago de las prestaciones farmacéuticas y están pagando por los medicamentos—; están hablando de un criterio economicista del Gobierno de Canarias, economicista es el Partido Popular cuando resulta que todas las reformas y contrarreformas y los pagos y repagos son unos criterios no sanitarios, unos criterios economicistas... Por tanto, me parece que son muchas falsedades que se están vertiendo en este tema.

El tema de las farmacias, de los concursos, es un tema que está judicializado en toda España. ¡Si ahora mismo no hay ninguna comunidad autónoma que esté sacando concursos de farmacia, porque están judicializados todos y cada uno de ellos!. Hay procedimientos que tardan hasta diez años en, al final, poderse resolver, y hay incluso concursos que se han adjudicado las farmacias y después se han anulado.

Por tanto, hay que estar con pies de plomo. No es tan fácil como se creen. No es tan fácil. La consejera ya ha hecho, desde la consejería, dos órdenes, dos borradores de órdenes, uno para iniciar la convocatoria, que en estos momentos está en manos de los Servicios Jurídicos, porque hay que estar con cautela para que no se judicialice el procedimiento desde el principio, intentar hacerlo lo mejor posible, aunque siempre va a haber recursos, estoy segura de ello. Y el segundo borrador de orden es con los baremos de méritos y con los criterios de valoración, en estos momentos se han presentado 54 instancias que agrupan más de 600 alegaciones, que se están estudiando, se están viendo los precedentes judiciales en otras comunidades

autónomas, se está estudiando los baremos de esas comunidades autónomas y se está estudiando la normativa nacional e internacional.

Porque lo que no sé es cuál es el modelo que quiere el Partido Popular, si es el modelo mediterráneo, si es el modelo inglés, el modelo europeo que habla de liberalizar la farmacia; se habló de liberalizar las farmacias en la época del señor De Guindos, ahora no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, señora Pulido, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

¡La verdad es que venir a decir que la Oposición viene aquí a decir falsedades o mentiras...! No. Lo que venimos es a denunciar las mentiras y falsedades que se dicen en esta Cámara y que se hacen por parte del Gobierno. Y parece mentira que algunos diputados que conocen perfectamente este tema y que lo sufren en sus propias carnes tengan que justificar hoy aquí lo que es injustificable. Pero bueno, eso es otra cuestión, en la que no voy a entrar.

Mire, en el 2001 fue el último concurso de adjudicación libre de farmacias. Estamos en el 2013. Este Gobierno de Canarias está impidiendo un legítimo derecho a los ciudadanos: acudir a una oficina de farmacia cercana a donde viven. Porque los municipios, aquellos en los que la población ha aumentado seriamente, pues, están perjudicados. Lanzarote, quince oficinas más; tres en Teguiise, cinco en Arrecife... En La Palma, mi isla, tres; una en Santa Cruz, otra en Breña Baja, otra en El Paso. Esto con el mapa que tenemos ahora mismo en vigor, el que la señora consejera decía, y está en acta de sesiones, que caducaba, y luego, a posteriori, dijeron que no caducaba, ese, el antiguo, el mapa con la población anterior. En El Hierro, dos. En Gran Canaria, treinta y seis; una en La Aldea, cinco en San Bartolomé, siete en Santa Lucía, cinco en Telde... A todos esos ciudadanos se les está negando su legítimo derecho, porque lo marca la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, a tener una farmacia cercana. En Tenerife, siete en Adeje, dos en Guía de Isora, cuatro en Granadilla, nueve en Arona... Todos estos ciudadanos se están viendo perjudicados. En Fuerteventura, tres en La Oliva, tres en Pájara... Mal.

Respecto... evidentemente, como decía, como reconocía el señor Morera sobre la ratio habitante-farmacia en Canarias, hay muchos más habitantes de lo que es la media de España, y la facturación, evidentemente, es mucho mayor. Es más, el gasto farmacéutico en Canarias en los últimos meses ha aumentado, mientras en otras comunidades autónomas disminuye.

¿Que queremos repartir los beneficios entre muchos o algunos? Nosotros sí. Algunos de los que están aquí parece que se ha virado la tortilla y lo que quieren ahora es mantener los privilegios de unos pocos.

¿Dónde está la línea roja, señores del Partido Socialista? Porque, mire, le voy a recordar el pleno de febrero de 2012, porque hoy ha jugado al despiste. Ha dicho unas cosas por un lado y otras por otro.

“Las oficinas de farmacia deben estar cercanas al ciudadano. No existe la libertad de elección de oficina de farmacia donde no existan alternativas a la adquisición de medicamentos, por razones administrativas, geográficas o poblacionales que nos podamos inventar, ¡sin rigor!, los políticos. Significa distribuir los beneficios entre más profesionales y más empleados, y, sobre todo, acercar la atención farmacéutica a los ciudadanos”. Señor Morera, coincido plenamente con usted cuando pronunció estas palabras en febrero del año 2012 en este pleno, en este Parlamento.

Señorías, nosotros representamos a los ciudadanos y debemos defender el interés general, y aquí lo que se está protegiendo es, una vez más, el interés de unos pocos. Incluso, yo diría que bordeando el límite de la legalidad, porque se está incumpliendo, a sabiendas, la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias.

Nosotros cuando gobernamos tenemos la obligación o de mejorar las leyes o de cumplirlas, señorías, porque para eso estamos en el Gobierno. Y podemos cambiarlas si no nos gustan, pero no buscar artificios para saltárnoslas, como están haciendo ustedes, avalándose en la Ley de Presupuestos por segundo año consecutivo, porque es que son tan ineptos que el año pasado lo ponen en la Ley de Presupuestos y resulta que no hacen el concurso de farmacias, este año lo vuelven a poner otra vez, vuelven a avalarse en la Ley de Presupuestos para sacar la mitad de lo que tiene el mapa farmacéutico recogido, y más teniendo el precedente, ustedes que presumen de no querer que esto se judicialice, de la Comunidad Autónoma de Madrid, y no me duelen prendas de reconocerlo, donde gobierna el Partido Popular, mi partido, que el Tribunal Supremo, por utilizar esos criterios economicistas equivocadamente y bajar el número de farmacias a las que correspondía el mapa farmacéutico, anuló el concurso. Lo saben ustedes y lo convocan de esa manera. Mire, ha aumentado la facturación, ha aumentado el número de recetas, el precio total de

facturación que ha tenido que pagar el Servicio Canario de Salud en los últimos meses a los farmacéuticos canarios, y, aun así, siguen ustedes diciendo que no es viable el sistema para las farmacias existentes.

Mire, respecto a lo de las deducciones, que no recuerdo quien lo nombraba, sí, es verdad que hay unas deducciones, que se basan en la facturación, pero que no... que apenas afectan a la liquidación final del presupuesto; son una excusa más, una excusa más que se han inventado para esto. Y respecto a lo de las farmacias de viabilidad comprometida, aquí no existen, en Canarias. Son farmacias para municipios de 200 a 500 habitantes, que en Canarias se da el caso de que no existen, con lo cual no se están compensando ni van a existir.

La ratio, usted misma se contradecía, la ratio, el mayor número de habitantes por farmacia, es la tercera comunidad autónoma, Canarias, que lo tiene. Incluso con este mapa que está en vigor, el último que se aprobó, que no es acorde a la población actual, que la población actual daría mayor número de farmacias, que por eso, cuando la consejera lo consultó con los colegios, con los presidentes de los colegios de farmacéuticos, le dijeron: “no, no, no modifique el mapa, consejera, que entonces nos perjudicamos, porque entonces salen más farmacias todavía en el mapa y hay que repartir entre más”. Pues mire, respecto a que genera empleo: claro, claro. Mire, si cumpliéramos con la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, no solo respetaríamos los derechos de los ciudadanos a acceder al medicamento en una farmacia cercana a su municipio, como le pertenece, porque así lo pone la ley, permitiríamos a los farmacéuticos, a los nuevos, a los que no tienen farmacia, acudir a un procedimiento de libre concurrencia donde, por méritos, consiguen poner una oficina de farmacia en un concurso libre al que no tienen derecho desde el 2001. Curioso, porque en el 2001 hubo un error, y ese concurso se anuló en el Tribunal Supremo, porque no se llevó a Consejo de Gobierno, sino fue el propio consejero el que aprobó el baremo. Lo digo por si acaso ahora puedan caer también en ese error.

Mire, serían más empresas las que pagarían impuestos en Canarias, aumentaría el número de empleados, disminuirían, evidentemente, las prestaciones por desempleo, y aumentaría la actividad de las empresas relacionadas con el sector: la logística, se compraría mobiliario, el transporte, la limpieza, empresas de contabilidad, de informática... todas esas empresas también pagan impuestos, con lo cual esto de que no generaría empleo el dar este legítimo derecho de tener más farmacias, que nos pertenecen en Canarias, es otra milonga. Mire, la renta que genera el medicamento debe distribuirse, como es lógico, entre el mayor número de manos posibles, según marca nuestra ley; y hay, como le decía antes, una proposición no de ley aprobada en este Parlamento por ustedes, por nacionalistas y socialistas, porque nosotros hicimos una interpelación, una moción que ustedes no aceptaron, porque ustedes querían poner la coletilla esa de que podía permitir que se impugnase luego el concurso, que es esa de sacar el 50% de las vacantes en el 2013 y el 50% en el 2014. Pues la realidad es que en el 2013, que yo sepa no creo que estos pocos días que quedan del mes de diciembre, el día de Navidad o el día de Reyes, la señora consejera vaya a sacar el concurso—, con lo cual hasta sus propias proposiciones no de ley las incumplen.

Y mire, yo la verdad que el papelón que no entiendo es el del Partido Socialista, porque es verdad que todos sabíamos que en aquel momento esa proposición no de ley, que no es vinculante, evidentemente, pero que mandata a la consejera y que ella debería respetar, era para taparles la boca. Pero, realmente, lleva con la misma cantinela de “voy a sacar el concurso, voy a sacar el concurso” desde noviembre de 2011, y ustedes, los socios de gobierno, pues, igual se lo tragan. A ustedes les habrá engañado la consejera, pero, miren, ni los ciudadanos, ni los farmacéuticos que no tienen farmacia, todos esos a los que se les están negando sus derechos, ni el Partido Popular creemos en eso. ¿Y sabe qué?, que el Grupo Popular va a seguir exigiendo, señorías, que se cumpla la ley, porque de lo contrario, hacer comparsa a este incumplimiento de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias que se está haciendo desde el Gobierno sería prevaricar, porque sería, a sabiendas, no cumplir con lo que pertenece y lo que por ley se le marca a la consejera que debe hacer con la adjudicación del concurso libre de farmacia.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, para concluir la comparecencia, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Mire, señoría, le recomiendo también que tenga cuidado con las figuras jurídicas que utilice. Yo que usted tendría mucho mucho cuidado.

Mire, y en cuanto... ya que hizo una referencia al gasto farmacéutico, hágase la pregunta de qué es lo que está pasando, porque, mire, esta consejería tomó medidas mucho antes que otras comunidades

autónomas con la receta electrónica continua, y en el año 2011, a partir del mes de julio, que se puso en marcha, y durante años, hemos estado por debajo del resto de las comunidades, ¿sabe hasta cuándo? Hasta que se le ocurrió al Partido Popular establecer el copago, y entonces es cuando el resto de las comunidades, que no tenían la receta electrónica continua, salvo alguna muy aislada, es cuando empezaron a disminuir.

Mire, le recomiendo que, además, se revise esa medida recaudatoria, porque todas esas comunidades que ahora están bajando tanto con el signo del Partido Popular no habían tomado ninguna.

Y pregúntese también la finalidad, recaudatoria, recaudatoria y disuasoria, pues usted debería saber, si es que conoce algo de gestión, que este efecto era limitado, y en este caso, y está claro, que las dificultades... ahora ya hablando del concurso, un concurso de este tipo, mire, no tiene usted ni idea de las dificultades que tiene, y desde luego, vuelvo a repetirle, cuidado con sus palabras y no se invente conversaciones, porque usar la demagogia es barato y no es digno de usted.

Mire, señoría, es curioso también que el Partido Popular se pregunte precisamente algo sobre este tema del concurso de farmacias en esta comunidad. Mire, le aseguro que, desde luego, los colegios de farmacéuticos no se hacen la misma pregunta, y me consta que informa a sus colegiados.

Y, por otra parte, le voy a resumir la situación actual, de nuevo, de este concurso. Mire, primero el borrador de orden de la consejería de vacantes está hecho y en los Servicios Jurídicos, y estará listo próximamente. Yo no le voy a dar fechas, porque luego usted dirá que yo miento si le digo que es una semana y si le digo que es una semana y tres días, pues, también mentiré porque usted restará.

Segundo, el borrador de orden de baremo está hecho, y se dio audiencia, en septiembre del año 2013, y se está finalizando el estudio de todas esas alegaciones que hemos dicho que se han... y que se fueron presentando por parte no solo de los farmacéuticos, sino del resto de las asociaciones. Mire, y todas las alegaciones están detalladas y motivadas.

Tercero, la orden de garantías está finalizada, y en breve estará en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Y cuarto, la resolución de convocatoria está preparada para poder publicarla una vez se finalicen los trámites anteriores, que son preceptivos, y el cálculo es el primer trimestre de 2014.

Mire, salen a concurso el 60% de las 119 vacantes, y se respeta tanto la Ley de Presupuestos del año 2013 como el proyecto del año 2014, donde usted ha dicho que viene, exactamente, y la proposición no de ley que se aprobó en esta sede.

Y mire, nuestros técnicos, porque no soy yo la que trabaja este concurso, nuestros técnicos vienen realizando un trabajo pulcro, transparente, continuado, con el fin de dar respuesta a este complejo concurso, habiendo estudiado, incluso, toda la jurisprudencia de todas las comunidades autónomas, todas las sentencias para evitar que se den más litigios, porque se darán seguramente y eso va a ser inevitable, para que se den los mínimos y ese concurso pueda seguir adelante y no tarde doce años, como el que se convocó en el año 2001. Porque este concurso, además, sabe usted, en el resto también de las comunidades autónomas es el que más contenciosos-administrativos produce, y, por tanto, el que más se ralentiza. Por tanto, a más concreción y a más claridad seguro que tendremos menores problemas.

Mire, y parece mentira, señoría, que sea precisamente el Partido Popular el que esté atacando ahora a la Consejería de Sanidad, para variar, para variar, precisamente cuando es su propio partido, el Partido Popular, el que gobierna el Estado, el que ha puesto a los farmacéuticos de toda España en peligro de que cambien el modelo mediterráneo, ese modelo que usted está defendiendo cuando defiende este concurso, y mire, lo cambian por multinacionales o porque venden... pues por que se pongan farmacias en las grandes superficies. Mire, señoría, hay que tener un poco de... un poco de por favor.

Nosotros estamos en plena elaboración del concurso, sí, es gracioso, pero es que también resulta simpático que el Partido Popular, precisamente, sea el que defiende esto cuando el señor De Guindos todavía no ha dicho qué es lo que quiere hacer, porque lo dejó estancado, lo dejó estancado, y todavía ni siquiera usted, señora diputada, ni siquiera usted, señora diputada del Partido Popular, sabe qué quiere hacer su propio Gobierno con las farmacias, y probablemente lo que le interese sea cargarse el modelo mediterráneo, es lo que está buscando, es lo que está buscando. Y usted aquí está defendiendo a este colectivo. Me parece muy loable, todos lo estamos haciendo, todos lo estamos haciendo, y, por tanto, estamos en plena elaboración del concurso, y, desde luego, se está trabajando, mire, de forma transparente, porque los técnicos son los mismos desde hace años y son ellos los que lo hacen, y no se invente conversaciones que no existen, no se invente conversaciones que no existen, porque además se está haciendo de forma rigurosa, porque se está finalizando y se está analizando con todo detalle, y desde luego todas las alegaciones, todas, están motivadas y bien justificadas, todas y cada una de ellas, y estamos respetando las necesidades de tiempo que precisan nuestros técnicos para resolver todos los temas, y llevar a cabo un trabajo riguroso, limpio y transparente. Así que, le repito, cuidado con las afirmaciones que usted hace con figuras jurídicas, porque a veces es peligroso.

Y prefiero tardar dos meses más, que luego ganarán los farmacéuticos, si evitamos denuncias, si evitamos contenciosos. Mire, desde esta consejería entendemos que hay que ser muy racionales en este concurso, al mismo tiempo que muy prudentes, muy prudentes, porque hay que mantener viables las farmacias que existen y las de nueva apertura.

Y, mire, revise los números porque se está equivocando, revise los números, en algunas de las islas hay más de las que usted ha dicho y yo estoy segura que usted lo sabe, porque, además, hay que ir muy seguros al concurso actual y hay que minimizar los procesos judiciales que puedan darse. Mire, los pacientes en Canarias reciben una prestación farmacéutica en condiciones de equidad, independientemente del lugar de residencia que tengan, y, estando aun de acuerdo con eso, quedarán vacantes porque usted ha pensado en sacarlas en un cien por cien ahora y probablemente lo que está haciendo es cerrándole la puerta, por diez o doce años, a muchos farmacéuticos que durante diez, doce, quince o veinte años no podrán acceder a una farmacia, así que mire las cosas con calma.

Mire, las necesidades está claro que han cambiado, ha habido movimientos de población y habrá que mover, por supuesto, oficinas de farmacia, pero, mire, ¿sabe?, mi postura como consejera de Sanidad ante el concurso ha sido bien valorada, no solo por los colegios oficiales de farmacéuticos de esta comunidad, no solo por los colegios oficiales de farmacéuticos de esta comunidad, sino por el de otras, por otras que han dicho, que han dicho que se debería seguir el modelo racional de concursos que se está llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de Canarias, sacándolas de una forma racional, sacándolas de forma progresiva, y eso, señorita, es fácil de encontrar, a usted que se le dan bien las hemerotecas, para evitar situaciones como las que se están dando, por ejemplo, en Navarra, ¿qué pasa en Navarra, cada 50 metros una farmacia?, ¿cada 50 metros una persona que no puede crear más empleo?, porque usted ha hablado también de empleo. Mire, sabe qué le digo del empleo, no me hable usted de empleo, señorita, háblese a Rajoy, ¿eh?, háblese a Rajoy y a sus ministros que tienen cinco millones de parados a sus espaldas y que si siguen adelante... tienen más de cinco millones de parados a sus espaldas, y si hablamos de farmacia y siguen con el modelo que quieren establecer, es decir, cargarse el actual modelo mediterráneo, desde luego, van a tener algunos más, algunos desempleados más y algunas multinacionales establecidas en España, así que piénselo que yo estoy segura que usted lo puede hacer porque, además, sabe y conoce perfectamente que la farmacia, no solo en Canarias sino en España, es un sector estratégico, estratégico, y algo debe haber cuando a la señora Mato le disgustó mucho la decisión del señor De Guindos de cargarse el modelo mediterráneo, así que algo de cierto debe haber.

Mire, los colegios oficiales de farmacéuticos de esta comunidad son conscientes de que este concurso debe estudiarse de forma concienzuda, de hacerlo despacio y de forma segura, porque el acceso de sus colegiados ellos lo tienen también claro que deben tenerlo y poder tener una oficina de farmacia y no tener que esperar doce años, siendo preferible emplear dos meses más que doce años...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Sí. Por tanto, para concluir que el tiempo se acaba, hoy es muy tarde.

Estamos trabajando de forma segura, prudente, sin interrupciones, y el concurso de farmacias en breve estará publicado y los colegios oficiales de farmacéuticos, que son los representantes de quienes lo necesitan, están siendo respetuosos con nuestro trabajo y comprenden el tiempo que está requiriendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, señalarles que mañana comenzaremos el pleno a las nueve y media con la comparecencia 1299, del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre datos a los cabildos insulares respecto a las autorizaciones previas no caducadas de plazas turísticas y susceptibles de ejecutarse.

Por lo tanto, buenas noches y se suspende el pleno hasta mañana a las nueve y treinta.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)



